



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Los procesos judiciales y la carga procesal en los juzgados penales, en una institución pública, Lima Norte - Perú 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Mendoza Campos, Diego Mauricio Andre (orcid.org/0000-0002-8926-8980)

ASESORES:

Dr. Flores Rivas, Victor Ricardo (orcid.org/0000-0002-0243-2267)

Dr. Carmen Choquehuanca, Edgard Eliseo (orcid.org/0000-0003-0841-4403)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios, por darme el don de vivir y las bellas experiencias que conlleva el ser un profesional.

A mis padres Juan y Raquel, quienes han sido un pilar fundamental para estudiar esta maestría, ellos quienes me enseñaron grandes cosas en mi vida profesional y son el principal motivo de que haya logrado culminar mi maestría.

Agradecimientos

Agradecimiento a esta mi alma mater, así como a sus catedráticos por brindarme grandes enseñanzas en esta bella carrera profesional.

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FLORES RIVAS VICTOR RICARDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales, en una institución pública, Lima Norte Perú 2023

", cuyo autor es MENDOZA CAMPOS DIEGO MAURICIO ANDRE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FLORES RIVAS VICTOR RICARDO DNI: 08690423 ORCID: 0000-0002-0243-2267	Firmado electrónicamente por: VFLORES20 el 09- 00-2023 13:02:16

Código documento Trilce: TRI - 0636836



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MENDOZA CAMPOS DIEGO MAURICIO ANDRE estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales, en una institución publica, Lima Norte Perú 2023

", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
DIEGO MAURICIO ANDRE MENDOZA CAMPOS DNI: 70476222 ORCID: 0000-0002-8926-8980	Firmado electrónicamente por: DMENDOZAC11 el 02-08-2023 18:49:21

Código documento Trilce: TRI - 0636837



Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de originalidad del autor	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de gráficos y figuras	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimiento	22
3.6. Método de análisis de datos	22
3.7. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS	26
V. DISCUSIÓN	41
VI. CONCLUSIONES	47
VII. RECOMENDACIONES	49
REFERENCIAS	50
ANEXOS	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 01: Validación de juicio de expertos	20
Tabla 02: Adaptación de los valores de coeficiente de Alga de Cronbach	21
Tabla 03: Análisis de confiabilidad:	22
Tabla 04: Análisis de variables cualitativas:	23
Tabla 05: Ficha de variable:	24
Tabla 06: Frecuencia de porcentaje de la Primera Variable:	26
Tabla 07: Frecuencia de porcentaje de la Primera Dimensión:	27
Tabla 08: Frecuencia de porcentaje de la Segunda Dimensión:	28
Tabla 09: Frecuencia de porcentaje de la Tercera Dimensión:	29
Tabla 10: Frecuencia de porcentaje de la Cuarta Dimensión:	29
Tabla 11: Frecuencia de porcentaje de la Segunda Variable:	30
Tabla 12: Frecuencia de porcentaje de la Primera Dimensión:	31
Tabla 13: Frecuencia de porcentaje de la Segunda Dimensión:	32
Tabla 14: Frecuencia de porcentaje de la Tercera Dimensión:	33
Tabla 15: Frecuencia de porcentaje de la Cuarta Dimensión:	34
Tabla 16: Frecuencia de porcentaje de la Prueba de normalidad:	35
Tabla 17: Pruebas de las hipótesis y alternativas según el coeficiente de Rho Spearman:	36
Tabla 18: Frecuencia de porcentaje de las variables de estudio:	37
Tabla 19: Frecuencia y porcentaje de la variable de estudio de Procesos Judiciales y la dimensión Creación de Expedientes Judiciales:	37
Tabla 20: Frecuencia y porcentaje de la variable Procesos Judiciales y la dimensión de Celeridad Procesal:	38
Tabla 21: Frecuencia y porcentaje de la variable Procesos Judiciales y la dimensión de la Capacitación del personal judicial:	39
Tabla 22: Frecuencia y porcentaje de la variable Procesos Judiciales y el Aumento de la criminalidad:	40

Índice de gráficos y figuras

	Pág.
Gráfico 01: De la Primera Variable:	26
Gráfico 02: De la Primera Dimensión:	27
Gráfico 03: De la Segunda Dimensión:	28
Gráfico 04: De la Tercera Dimensión:	29
Gráfico 05: De la Cuarta Dimensión:	30
Gráfico 06: De la Segunda Variable:	31
Gráfico 07: De la Primera Dimensión:	32
Gráfico 08: De la Segunda Dimensión:	33
Gráfico 09: De la Tercera Dimensión:	34
Gráfico 10: De la Cuarta Dimensión:	35

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo el determinar de qué manera los Procesos Judiciales, se relaciona con la eficacia y eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023, asimismo, el diseño metodológico es del tipo descriptivo correlacional; también siendo una investigación aplicada con una población general del 132 trabajadores judiciales usando el método de encuesta y por medio de un cuestionario por cada variable, siendo un total de dos; advirtiéndose que previamente fueron validadas por tres expertos y con una confiabilidad acreditada por la aplicación Alfa de Cronbach con un grado de confiabilidad 0.915 y 0.786 siendo excelente; asimismo con resultados que demuestran un nivel de correlación siendo éste: (0.854) la cual concluyéndose que utilizando una adecuada política por resultados, se lograría disminuir considerablemente el número de procesos judiciales inconclusos. Finalmente se recomienda al área administrativa de la citada entidad pública, a fin de lograr abarcar los ejes temáticos de la gestión por resultados, alcanzando principalmente los objetivos; así como llegar a la producción anual de casos concluidos.

Palabra clave: Procesos Judiciales, Carga procesal, Celeridad Procesal.

Abstract

The objective of this research work was to determine how the Judicial Processes are related to the effectiveness and efficiency in the Criminal Courts of a public institution in North Lima, 2023, having, the methodological design is of the correlational descriptive type; being an applied investigation with a general population of 132 judicial workers also using the survey method and through a questionnaire for each variable, being a total of two; noting that they were previously validated by three experts and with a reliability accredited by the Cronbach's Alpha application with a degree of reliability of 0.915 and 0.786 being excellent; Frequently with results that demonstrated a level of connections being this: (0.854) which concluded that using an adequate policy for results, it would be possible to reduce the number of unfinished judicial processes. Finally, it is recommended to the administrative area of the aforementioned public entity, in order to cover the thematic axes of management by results, mainly achieving the objectives; as well as arriving at the annual production of concluded cases.

Key word: Judicial processes, Procedural load, Procedural speed.

I. INTRODUCCIÓN

En términos introductorios, para Ramos (2020) la carga procesal es un acto que se realiza para obtener los resultados de la actividad procesal óptima, y que estén de acuerdo con los distintos intereses legales, evitando así que exista el llamado perjuicio procesal; asimismo, según Alata (2019), en sí la carga procesal, es un acto en el que conseguimos distintos beneficios que nos puede favorecer, esto a través del derecho procesal en los parámetros otorgados en la Ley. Para Cerna (2019) en su estudio realizado concluyó que la carga procesal no es ajena a la gestión por resultados, siendo una problemática que surge en la mala gestión de la administración de justicia. Por otro lado debemos precisar que existiendo un efecto tardío, ello vulneraría algunos plazos establecidos por ley. (Nuevo Código Procesal Penal, Art 342, 2006)

En relación a lo antes mencionado, a nivel internacional; La Corte Interamericana, indicó respecto a la carga procesal que conlleva a una medida coercitiva de Prisión Preventiva, concluye que existiendo una gran demanda de procesos judiciales, esto acarrea un mayor número de incidentes por resolver recayendo en un perjuicio no solo en el trámite judicial, sino para la ejecución de la misma. Ordoñez (2021)

Para Llanos (2021), en la investigación realizada de los Juzgados en materia civil y comercial de la ciudad de Cochabamba - Bolivia, concluyó que existe una disminución en la demora en la tramitación, a razón de la obligatoriedad y las partes a realizar medidas de conclusión del proceso como la llamada conciliación extrajudicial.

Asimismo, a nivel nacional, Lindo (2018) menciona que si hablamos del personal que tramitan los procesos judiciales, se debe tener en cuenta el estrés laboral, las quejas hechas por las demás partes procesales, así como la ausencia de algún aumento o estímulo económico, factores que acarrearía que no se cumpla con el trámite célere del proceso judicial, obviando así la responsabilidad que conlleva su labor jurisdiccional. Por su parte, Lurquin (2020) fundamenta que

existiendo una carga procesal, el personal a cargo no podrá trabajar de forma eficaz ni eficiente. En esa línea de ideas, Según Gutiérrez (2015) a mayor incremento de carga procesal la resolución emitida por el juez a cargo pierde la legitimidad, causando así una pérdida de esencial en la argumentación jurídica y una errónea interpretación al emitir sentencias finales.

Finalmente, en la institución pública de justicia de Lima Norte, afirma Valdivia (2020), que pese a existir un considerable número de trabajadores comprometidos con el labor judicial, están imposibilitados de ejercer adecuadamente, esto debido a un mayor índice de delincuencia así como las secuelas que dejó el COVID-19, existiendo así una carga exponencial, vulnerando el principio celeridad procesal.

Ahora bien, con respecto a la formulación del Problema General, planteamos lo siguiente; ¿De qué manera los Procesos Judiciales, se relacionan con la eficacia y eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023?, asimismo, en relación a los siguientes problemas específicos; 1 ¿Qué relación existe entre los Procesos Judiciales y la óptima creación de Expedientes Judiciales? ; 2 ¿Qué relación existe entre los Procesos Judiciales y la celeridad Procesal?; 3 ¿Qué relación existe entre los Procesos Judiciales y la constante capacitación del personal jurisdiccional? ; 4 ¿Qué relación existe entre los Procesos Judiciales y el aumento de la criminalidad en la zona judicial de Lima Norte?

Asimismo, como Objetivo General, tenemos el siguiente; Determinar de qué manera los Procesos Judiciales, se relaciona con la eficacia y eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023; asimismo, en relación a los siguientes objetivos específicos; 1 Determinar la relación que existe entre los Procesos Judiciales y la óptima creación de Expedientes Judiciales; 2 Determinar la relación existente entre los Procesos Judiciales y la celeridad Procesal; 3 Determinar la relación existente entre los Procesos Judiciales y la constante capacitación del personal jurisdiccional; 4 Determinar la relación existente entre los Procesos Judiciales y el aumento de la criminalidad en la zona judicial de Lima Norte.

Respecto a la Hipótesis General, se ha realizado de la siguiente forma: Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la eficacia y la eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023; asimismo, respecto a las siguientes hipótesis específicas; 1 Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la óptima creación de Expedientes Judiciales; 2 Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la celeridad Procesal; 3 Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la constante capacitación del personal jurisdiccional; 4 Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y el aumento de la criminalidad en la zona judicial de Lima Norte.

Finalmente, con relación a la justificación tenemos los siguientes: *La Justificación Social:* Esto debido a que la presente investigación servirá como referencia para otros proyectos de investigación, esto a mérito de los resultados obtenidos, sirviendo como antecedente, así como el conocimiento a fondo de la realidad que acarrea a una entidad pública de justicia y teniendo como principal objetivo una mejora situacional en dicha entidad pública. *La Justificación Práctica:* Es práctica porque señala una situación que existe en la actualidad; asimismo, busca demostrar una correlación tanto en las variables como en las dimensiones, cabe indicar, que el presente trabajo cumplirá con el proceso metodológico, esto debido a que los cuestionarios que serán elaborados por el investigador tienen un valor científico, y ello a mérito de la previa aprobación admitida por expertos. *La Justificación Teórica:* Se le denomina así debido a que amplía el margen conceptual que existe en una entidad pública de Lima Norte, esto debido a una demora en los procesos judiciales, tesis que podrá ser usada como fuente futura para distintas investigaciones. *La Justificación Metodológica:* En este aspecto se tiene como principal contribución el procedimiento, y uso debido del instrumento, el cual se recogió variables, y para concluir; *La Justificación Legal:* Desde el punto de vista legal, debemos mencionar que existe tanto leyes como normas que establecen los plazos de investigación penal; así como las que promueven la eficacia y eficiencias del trabajo judicial.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes a nivel internacional; debemos tener presente el desarrollo de los procesos judiciales, mismo que nace a fin de solucionar los conflictos de una forma pacífica. Al respecto, Algarín (2019), en su investigación concluyó sobre la importancia de los procesos judiciales como método de solución de conflicto; asimismo, que debe tenerse vigente la implementación de nuevas políticas públicas a fin de que se dé prioridad a los procesos de urgencia dentro del margen de la ley. Es importante considerar dicha recomendación, debido a que en la actualidad se requieren nuevas leyes que dirijan a los métodos de conclusión del proceso, evitando así una futura carga procesal.

Asimismo, es necesario comprender que cada país es autónomo y se rige por distintas leyes que se adecuan acorde a su realidad; no obstante, la celeridad procesal es un principio del derecho que prevalece como fuente primigenia a nivel internacional. En base a ello, Urrego (2020), en su tesis de maestría concluyó que los efectos de la nueva reforma jurisdiccional, así como la celeridad procesal, tienen un alto índice de eficacia en cuanto a la reducción del número de procesos en giro; aunado a ello, esto habría sucedido por la mala distribución de los procesos judiciales dentro de los juzgados, siendo las partes procesales los mayores afectados. En relación a ello, se tiene presente lo resuelto por la entidad pública de justicia, la cual evitó demoras en los procesos.

Pese a existir métodos que agilicen los procesos judiciales, y que estos no logren satisfacer la alta demanda que se advierte en las entidades de justicia de todo el mundo, esto puede tener un efecto negativo, y ocasionar la llamada carga procesal. Aunado a ello, Paredes (2019) afirmó que existe una gran demora en los Juzgados especializados ubicados en Imbabura Ecuador, y a causa de la falta de personal judicial que logre satisfacer la alta demanda de procesos civiles; asimismo, sumándose al poco interés del estado en crear nuevos módulos especializados en lo familiar, esto ocasiona que no exista un debido control en los distintos expedientes judiciales. Es necesario comprender lo concluido por Paredes, debido a que la carga procesal son circunstancias atenuantes de la responsabilidad penal,

que hace referencia a los retrasos en la vía procedimental legítima, lo que ocasiona no solo un problema para las partes procesales, sino también para el estado.

Cabe resaltar que un factor que existe en la demora de los procesos judiciales, es causado por el estrés laboral así como el poco compromiso del personal judicial, factor que se responsabiliza al escaso incentivo otorgado a los trabajadores judiciales. A su turno, Álvarez y Espinoza (2019), determinaron en su trabajo de investigación, que los trabajadores judiciales son expuestos a constante estrés, poco descanso entre sesiones de jornadas laborales y escaso incentivo económico; esto acarrea un mal desempeño en sus labores, no pudiendo ejercer sus funciones de manera eficaz y eficiente. Es importante saber las causas de la carga procesal; de igual forma, el estado como órgano rector debe supervisar a los trabajadores; asimismo, protegerlos ante cualquier factor que pueda provocar estrés, ansiedad, deterioro cognitivo o dificultad para ejercer una óptima labor jurisdiccional.

Finalmente, no podemos ser ajenos a la realidad; y que habiendo concluido con la pandemia del COVID-19, unos de los principales afectados han sido las entidades de justicia, precisando en la instalación de las audiencias públicas, por lo que, al no llevarse en su oportunidad, acarreó una pluralidad de audiencias pendientes a reprogramar. Lamadrid (2020), concluyó en su tesis doctoral, que la gestión realizada en el Poder Judicial de Colombia respecto a las audiencias virtuales o las que se realizaron vía remota, no afectaron el debido proceso, más bien ayudaron descongestionar los numerosos casos en trámite. Acorde a lo aportado por Lamadrid, como gestores públicos, es necesaria la búsqueda de distintas herramientas las cuales impulsen a las instituciones del estado a implementar métodos de gestión por resultados, esto con el propósito de agilizar los trámites generados para el beneficio de la población dentro del margen prudencial, evitando así la vulneración del plazo razonable; así como la dilación innecesaria.

Como antecedentes nacionales; es necesario indicar que la administración de justicia del Perú tiene como función primigenia el resolver los conflictos; así como el de juzgar y sancionar las conductas en base a las normas legales establecidas.

En relación a ello, Pezo (2020), concluyó que existe una relación entre la cantidad de procesos judiciales, esto debido a que en mayor número de ingresos, aumenta un mayor número de procesos, por lo que a falta de personal capacitado, automáticamente baja la calidad de atención por parte de la sede judicial. Teniendo en cuenta ello, se debe priorizar que la función principal de la administración de justicia no solo se basa en los intereses públicos del estado.

Por otro lado, uno de los principales inconvenientes es la relevancia de la gestión del personal en el Poder Judicial; asimismo, su labor se centra en el reclutamiento, la selección, así como la formación de los nuevos integrantes de la corte. Lurquin (2020), en la investigación que tuvo como objetivo el determinar la influencia de la gestión personal y la carga procesal en el Poder Judicial de Lima, concluyó que una buena gestión del personal con la constante capacitación, y la correcta distribución de especialistas judiciales y asistentes jurisdiccionales a los módulos especializados, influye significativamente en el constante índice de procesos penales sin resolver. En base a ello, es correcta la afirmación de Lurquin, debido a que la gestión efectuada por el Poder Judicial radica primigeniamente en el enfoque sistémico de la coordinación del trabajo realizado por los secretarios de juzgado y los jueces penales, teniéndose en cuenta que su accionar debe ser acorde a la cantidad de carga judicial que conlleva sus juzgados.

Por otro lado; de las políticas criminales efectuadas por el Congreso de la República a favor del Poder Judicial, el Principio de Oportunidad, faculta al titular de acción penal, y con el consentimiento del investigado, el concluir un proceso. En tal razón, para Morán (2019), en su tesis sobre el Principio de Oportunidad en la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes, sustentó su postura afirmando que existe una relación entre el citado principio, así como el impulso procesal; ya que, este principio aplica en los delitos de bajo impacto social, y el buen uso de este mecanismo, promueve que los procesos penales no lleguen a los Juzgados de Investigación Preparatoria, evitando así la creación innecesaria de Expedientes Judiciales. En tenor a lo antes mencionado, lo que afirma Morán no es ajeno a la realidad debido a que la aplicación de este método procesal, busca en primera instancia descongestionar la carga procesal y evitar gastos al estado.

Cabe resaltar, que si nos referimos a políticas promulgadas por el Congreso, es menester indicar la relevancia de la Ley 30364, tiene como finalidad el prevenir, erradicar y sancionar la violencia en contra de las mujeres por el simple hecho de serlo; asimismo, siendo este un país con un cuantioso número de casos de feminicidios, era de esperarse un multitudinario ingreso de procesos penales que recayó en los Juzgados de Investigación y de los módulos especializados. En su oportunidad, Mozo (2019), en su investigación sobre la ley 30364 y sus efectos en relación con la carga procesal, concluyó que existe un incremento de las denuncias desde que la promulgación de dicha ley; asimismo, se abrió considerablemente las carpetas fiscales y diligencias preliminares las cuales abarcan delitos desde violencia física hasta delitos de connotación sexual; aunado a ello, recomendó que exista más fiscalías como módulos especializados para que exclusivamente se encarguen de estos delitos. Es importante considerar que el estado con un mapeo de la realidad problemática, promulga una ley que esté especializada a combatir la ola de feminicidios, no obstante, también es cierto que se requiere un seguimiento de la ejecución de dicha norma procesal, esto debido a los cuantiosos procesos penales que surgen ante el incremento de las denuncias, por lo que no solo se trataría de la creación de leyes acorde a la política criminal, sino también el cumplimiento de la misma.

Finalmente, se tiene vigente las causas de la excesiva carga procesal de las demandas que interviene el estado, como en los casos de alimentos donde la parte demandante en su facultad de representante de la parte agraviada recurre al Poder Judicial a fin de hacer valer su derecho. En ese sentido, Veliz (2020), en su investigación sobre la carga procesal en los juzgados civiles, concluyó que dicha instancia, el aumento de los ingresos judiciales es uno de los principales problemas que abunda en los juzgados civiles, perjudicando en su totalidad a la parte demandante, quien en su desconocimiento de esta realidad problemática, espera un proceso único y célere evitando así la vulneración de la tutela efectiva. En tal virtud; se afirma que las consecuencias de la carga procesal en el país, radicaría en la lentitud de los procesos judiciales; y con ello, se deteriora el servicio público de justicia.

Las variables que han sido planteadas en esta investigación tienen como fin, el enfoque, así como la existencia de una relación entre los procesos judiciales y la

llamada carga procesal.

Con relación a las teorías de la primera variable:

Para Narváez y Escudero (2021), en la teoría de la naturaleza jurídica de los procesos judiciales, se define como el fenómeno jurídicamente reglamentado que se desenvuelve de situación en situación; asimismo este produce determinadas cargas y también expectativas cuyo fin es de la obtención de la una nueva decisión judicial.

Asimismo, Vacani (2020), en su teoría de la ejecución penal y la determinación cuantitativa de la pena de los procesos judiciales, se refiere al cumplimiento que se le otorga a las partes procesales lo resuelto en el juicio, es decir, se limita únicamente al cumplimiento de las resoluciones judiciales así como las sentencias ya efectuadas; aunado a ello, los Juzgados de Ejecución hacen el seguimiento respectivo para que el sentenciado cumpla a cabalidad lo resuelto por el órgano judicial.

Con relación a la primera dimensión:

Para Hernández (2007), los incidentes judiciales en el derecho penal se denominan a las cuestiones accesorias a un procedimiento judicial; asimismo, a pedido de parte o por impulso procesal, se puede crear una denominación de incidente judicial dentro de un Expediente Judicial; asimismo, la tramitación del mismo debe ser célere advirtiéndose que el magistrado pueda concluir el proceso penal, tendrá que decidir a fondo sobre los incidentes que puedan surgir, una de las principales características es que promueven, tramitan y a su vez resuelven el proceso primigenio.

Con relación a la segunda dimensión:

Por su parte, Adrián (2017), nos refiere que el Expediente Judicial es un conjunto de documentos que conforman la historia jurisdiccional de un conflicto previo, esto quiere decir que todas las actuaciones procesales que estén realizadas deberán constatar en dicho documento legal; asimismo, la tramitación del citado cuerpo legal es la encargatura del Juzgado pertinente por lo que este como en

representación del estado, deberá evaluarlo y en si es el caso admitirlo; cabe resaltar que esto deberá ser dentro del plazo establecido por ley, siempre y cuando no exista un proceso de urgencia, y siendo así se deberá admitir a trámite evitando carga procesal.

Con relación a la tercera dimensión:

En su oportunidad, García (2016) concluyó que las motivaciones de las resoluciones judiciales deben garantizar a todos los ciudadanos el acceso a las decisiones explícitas y también solidas en la relación con las pretensiones así como las alegaciones que son postuladas, permitiendo un especial ejercicio del derecho a la defensa y la pluralidad de instancias; aunado a ello, para alcanzarlos principales factores que determinan la demora en la administración de justicia, recae principalmente en los factores humanos, esto conjuntamente con la gran carga laboral, por lo que las Resoluciones emitidas en las Sentencias deben ser debidamente elaboradas y fundamentadas.

En relación a ello, Muñoz (2015), en su artículo científico sobre la importancia de las sentencias judiciales, nos refiere que es el acto más importante de la función jurisdiccional, toda vez que se constituye como el fin del proceso, máxime si ha culminado su etapa procedimental respectiva, en base a ello, es necesario que para evitar una dilación innecesaria que pueda existir debido a la corrección de la sentencia judicial o una apelación por motivos de forma y no de fondo, es menester indicar que la fundamentación fáctica y jurídica debe ser idónea al caso en concreto, previendo una nulidad procesal y que el estado genere pérdidas económicas.

Con relación a la cuarta dimensión:

Aunado a ello, Prieto, (2019) refiere que la ejecución de sentencias es la fase última de la decisión judicial, hecho que debe haberse resuelto por cosa juzgada, la remisión del mismo debe ser ejecutado por el Juzgado que lo sentenció; asimismo, en su estudio realizado afirmó que en el Perú los procesos judiciales no son bien distribuidos, un ejemplo de esto es el distrito de Puente Piedra, donde un Juez tiene una carga de procesos judiciales ascendente a 2600 casos; y de forma mensual un aproximado de 260 demandas; así como un igual índice de denuncias; mientras que en Cercado de Lima, un juzgado puede tener un porcentaje desde

1500 hasta 4000, por lo que existe un problema latente para los operadores de justicia y más en la culminación de los procesos judiciales.

Con relación a las teorías de la segunda variable:

En otra línea de ideas, para Calvinho (2017), la carga procesal se le denomina así a las actividades propias de las partes en el proceso jurisdiccional, se toman principalmente como el género originario de la carga probatoria; asimismo, son aquellas que pueden conceptualizarse en base a la teoría de Goldsmidt, en la que existe cuando la ley o el juzgador establece una determinada responsabilidad, esta teoría el accionar del estado como ente de rector de justicia.

A su turno, Restrepo (2011), la carga dinámica de la prueba es un teoría netamente del derecho probatorio, esta afirma a la parte procesal que se debe encontrar entre en la mejor condición de hacerlo; asimismo, esta modalidad se usa con frecuencia para resolver casos de responsabilidad administrativa, esta fue una teoría optada como nueva gestión por resultados cuyo fin primordial es evitar una futura demora en la vía administrativa.

Con relación a la primera dimensión:

Por su parte, Ortiz (2017), nos refiere sobre la creación de los expedientes judiciales, definiéndolo como el legajo de actuaciones o piezas que son escritas, mismas que registran los nuevos actos procesales que son realizados en el juicio; asimismo, concluyo que la óptima creación de expedientes judiciales así como la correcta tramitación, promueve una mejor descarga procesal, obteniéndose como resultado una mayor satisfacción del usuario judicial en el Poder Judicial

Con relación a la segunda dimensión:

Pérez (2013), refiere que la celeridad procesal se constituye como una de las manifestaciones del derecho en el debido proceso; asimismo, como tal se exige que los actos procesales sean realizados con inmediatez, respetando los plazos y sin ninguna dilación indebida; asimismo, en su investigación efectuada sobre la tutela judicial efectiva, es el cual toda persona tiene la facultad de acceder a los distintos órganos jurisdiccionales, a fin de hacer valer su derecho, es decir, hacer el uso

legítimo de la normativa jurisdiccional evitando que no se vulnere las garantías constitucionales otorgadas por la ley.

Asimismo, se debe mencionar que a la falta de celeridad procesal, y procesos de inmediatez, acarrearán un alto índice de procesos los cuales el órgano judicial debe sobrecargar al personal jurisdiccional a fin de que dupliquen los esfuerzos para alcanzar las metas de producción (European commission for the efficiency of justice, 2016)

Cabe resaltar, la celeridad procesal es uno de los principios procesales en el Perú, esto radica que el Congreso de la República tiene amplio conocimiento de la problemática que acarrea en los principales entes de justicia, es un incidente que estaría suscitando constantemente en todo el país, y pese a los esfuerzos para que no se afecte el debido proceso, en la actualidad no existe una solución que logre satisfacer la amplia demanda de procesos iniciados. (Defensoría del Pueblo, 2018).

Con relación a la tercera dimensión:

Por su parte, Sarrabayrouse (2020), argumenta que la capacitación es un papel necesario y primordial para el logro de proyectos, esto debido a que es el proceso mediante el cual los trabajadores adquieren su conocimiento, así como sus herramientas y distintas habilidades; en relación a ello, en su artículo, planteó que no solo se requiere una constante asesoría, sino que debe hacerse un diagnóstico previo sobre la problemática del personal administrativo del Poder Judicial, esto debido a que existe la responsabilidad en la función pública.

Aunado a ello, para Guidero & Tallarico (2017), nos refiere la estimación de la carga del trabajo es basada en el promedio de tiempo de que uno necesita resolver un caso en concreto, asimismo, el número exponencial de ingresos que existe en la sede judicial, por lo que es necesario que el personal esté constantemente capacitado en la tramitación del uso y manejo de estrés, así como el de sobrellevar la constante presión que ejercen las partes procesales.

No obstante, para Navarrete (2013), en su artículo científico identificó los problemas más recurrentes en las entidades públicas, siendo que el personal a cargo del área administrativa, necesita una mejor calidad de atención a los usuarios, poniendo en práctica las normas, valores, así como los principios morales de

convivencia a fin de reducir el estrés laboral y la creación de un ambiente de trabajo más efectivo y agradable.

Con relación a la cuarta dimensión:

En su oportunidad, Ramírez (2018), menciona que el aumento de la criminalidad tiene distintos factores desde educativos hasta el desempleo, por lo que esos incidentes producen una desorganización social, y con ello acarrea un alto índice de delincuencia; es necesario indicar, que en su tesis de maestría el citado autor reveló que para estos casos, a fin de evitar un proceso penal engorroso y desgastante no solo para las personas sino para el estado peruano, existe mecanismo procesales de conclusión del proceso, mismo que señala en su trabajo de investigación sobre la aplicación de procesos de terminación anticipada, en el que el fiscal como el imputado, en forma autónoma pueden solicitar al juez de investigación preparatoria, y una vez efectuado, conlleva a que el magistrado dicte la sentencia de conformidad, culminando así con un proceso penal engorroso para el Poder Judicial.

De la misma forma, Athanassios (2018), en su artículo sobre la carga procesal y los estándares de la prueba en el derecho procesal internacional debido a la cantidad de procesos judiciales, concluyó que el Instituto de Derecho Europeo, así como los grupos de estudio, están trabajando constantemente en la implementación de los Principios a nivel regional, a fin de adaptarse a las nuevas políticas públicas que surgen ante la ola de criminalidad que está en aumento en el mundo.

Finalmente, Araujo (2017), refiere en su trabajo de investigación, que existiendo un aumento exponencial de bandas criminales, ocasiona que ejecute los procedimientos de terminación anticipada de una forma inadecuada, esto debido a la exorbitante carga que maneja el Ministerio Público; asimismo, en su mayoría esto provocaría que en las resoluciones judiciales no estén debidamente motivadas; causando así un error material para las futuras resoluciones emitidas por el juez, debiéndose retrotraer los procesos judiciales, encausando un considerable gasto al estado.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

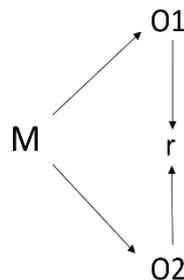
3.1.1. Tipo de investigación

En el presente trabajo de investigación, el estudio realizado es de tipo aplicada; Ampa, et al (2007) señalaron que tiene como finalidad tiene el solucionar o proponer soluciones a problemas prácticos; asimismo, su orientación epistemológica se basa en particularizar las soluciones o desarrollar tecnología; aunado a ello, en su ubicación en el tiempo y espacio, se advierte que este tipo de estudio se orienta a problemas actuales, entonces se propone soluciones actuales; por otro lado, estos problemas se describen en un contexto específico a tal contexto; cabe indicar que su metodología se basa generalmente en el proceso hipotético deductivo, esto bajo las características de los principales métodos; clínico y de casos, finalmente la validez de estudio está referida primigeniamente a la viabilidad de las soluciones. Asimismo, Mendoza, et al (2004) refieren que el citado tipo de investigación implica la consideración de todo el conocimiento que existe y su profundización, esto en un intento de solucionar los problemas específicos, o que buscan determinar nuevos métodos o formas que alcanzan objetivos específicos y determinados.

3.1.2. Diseño de investigación

Asimismo, es de diseño no experimental; según Ñaupas, et al, (2011) justificaron porque se aprecia la variable de investigación y no se logra realizar una manipulación de la muestra; cabe indicar, que Mendoza, et al (2004) incidieron que estos diseños denominados bibliográficos, y que con esta ventaja el investigador puede obtener una variedad de información; asimismo el no limitarse de solo a la información percibida en su investigación. Finalmente Hernández, et al (2010) afirmó que los mencionados diseños se observan a toda la característica o alguna relación de las variables que estén a lo largo en tiempo y espacio determinado.

En relación a los antes mencionado, el nivel de estudio es, esto desde la perspectiva de Ampa, et al (2007) que señalaron este nivel por ser propio de las llamadas Ciencias Sociales, esto debido a que se describe la relación de las variables; y cuanta información puede aportar. No obstante según lo expuesto por Palella y Martins (2012) en el que advierte que el citado nivel puede ser tanto positivo como negativo; advirtiéndose que el primero es cuando existen valores altos para las variables, en cambio el segundo caso podría existir únicamente para una variable. Ñaupas, et al, (2011) conforme se aprecia en el esquema puesta a continuación:



Donde se aprecia que:

M.= Muestra.

O1.= Variable de estudio (observación)

O2.= Variable de estudio asociada (observación)

r= Correlación entre dichas variables.

Es corte transversal; según Palella y Martins (2012) aseguraron que esta modalidad en la que recolecta datos en un momento; así como tiempo determinado, en su mayoría es el más adecuado tanto para la descripción como de las variables. Asimismo, Hernández, et al (2010) afirmaron que estos diseños pueden trabajar con una o varias muestras instrumentos o fenómenos, pero solo podrán ser usados una vez.

Cabe indicar que el presente trabajo cuenta con enfoque cuantitativo; conforme precisan Ampa, et al (2007) mencionaron que presenta como principales características: el ser objetiva, porque se debe trabajar en base a los hechos contrastables, como en el presente caso en el que existe la relación entre las variables ya señaladas; asimismo, en el mismo contexto del rigor científico, esto indicado por la escuela positivista es decir que la investigación sea replicable; aunado a ello, Guzmán y Alvarado (2009) acotó usando métodos estructurados

como lo son encuestas e infiere por medio de estadísticas en el que se pudo generalizar distintos hallazgos que fueron obtenidos con los resultados. Asimismo, en su oportunidad Fuentes et al (2020) sustentaron la gran diferencia del enfoque con el cualitativo donde ese último se caracteriza por presentar un análisis muy detallado de las futuras perspectivas de los sujetos que son involucrados en el bien llamado fenómeno, basándose esencialmente en una metodología abierta.

Finalmente es de método hipotético-deductivo, conforme afirman Palella y Martins (2012) en el que señalan que la información obtenida se descompone de la idea general hasta los distintos aspectos particulares; aunado a ello, Caballero (2014) concluyó que este método desentraña en categorías por lo general menores, y adicionalmente, Ñaupás, et al (2011) afirmaron que este método es basada en la filosofía de Karl Popper, mismo que consistió en determinar la veracidad de los distintos hechos que se puedan comprobar con los cuatros pasos de observación, constatación hipótesis constatación de la hipótesis y verificación.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1. Procesos Judiciales, teniendo como *Definición conceptual:* Los Procesos Judiciales, debemos afirmar lo que menciona Serrano (2015) quien señala que son el conjunto de actos jurídicos que son aplicados en la resolución de un caso, *Definición operacional:* La variable Procesos Judiciales, es de enfoque cuantitativa, el cual se puede calcular únicamente a través de sus dimensiones siendo en total *4 dimensiones*. *Indicadores:* Ingresados, Tramitados, Concluidos, Cantidad, Evaluación, Creación, Elaboración, Fundamentación, Decisión, Remisión, Seguimiento y Cumplimiento. *Escala de Medicación:* Se debe informar que es Ordinal.

Variable 2. Carga Procesal, teniendo como *Definición conceptual:* La carga procesal se denomina así al conjunto de expedientes penales que están pendientes a resolver sea en calificación, trámite, vista la causa o ejecución; aunado a ello para tal fin se usa la siguiente fórmula de cálculo de resultado: $Carga\ Procesal = Ingresos\ de\ Expedientes + Expedientes\ Pendientes\ Resueltos$, conforme menciona Neyra (2015). *Definición Operacional:* En este aspecto debemos referir que la Carga

Procesal es una variable que tiene enfoque cuantitativo, la que calcula a través de sus dimensiones. Asimismo, este proyecto medirá la variable con un cuestionario basado en *4 dimensiones*. *Indicadores*: Redistribución, Calificación, Tramitación, Inmediatez, Plazos, Personal, Diagnóstico, Coordinación y Asesoría. *Finalmente de Escala de Medicación*: Se debe informar que es Ordinal.

3.3. Población, muestra, muestreo unidad de análisis

En primera instancia, debemos referirnos lo que afirma Hernández et al (2010) en el que afirmaron que la población es el conjunto de casos que necesariamente comparten características similares, y que con ello son objetos de la investigación planteada, por lo cual han tenido que ser previamente delimitados, aunado a ello, Mendoza, et al (2004) clasificaron a la población en estadística, la cual está determinada por distintas variables, o también por población que son accesibles que sería parte del universo en el que puede tener acceso el investigador. Asimismo, Arias et al (2016) sustentaron entre otras cosas, que existe una población específica, por la cual estaría delimitada por distintos factores entre ellos los demográficos y que estos también serían accesibles para el investigador.

Por otro lado, respecto a la muestra de la investigación; Palella y Martins (2012) señalan que la muestra, es una porción netamente representativa de la población, y esto felicitaría al investigador a una futura medición de la población en su totalidad.

3.3.1. Población:

Con relación a lo descrito en líneas precedentes, debemos precisar que con respecto a la *Población*: Estuvo constituido por 132 empleados de Juzgado de una entidad pública de Lima Norte en el año 2023, siendo que a la fecha siguen laborando actualmente en distintos juzgados tanto de investigación preparatoria como juzgamiento.

3.3.2. Muestra:

Se debe precisar que la muestra no es igual a la población debido a que, no todos los trabajadores que laboran en los Juzgados de Investigación Preparatoria así como los Juzgamiento están autorizados para dar impulsos procesales por lo que necesariamente se deberá extraer al personal que da trámite a los procesos judiciales, teniéndose en cuenta que la muestra necesariamente tiene que ser una por representativa de la población facilitando al investigador una medición total, Palella y martins (2012) y en la presente investigación, la muestra, está conformada por 40 trabajadores judiciales de una entidad pública de Lima Norte

3.3.3. Muestreo:

Criterio de inclusión: La totalidad de la citada muestra, es decir los 40 trabajadores judiciales de una entidad pública de Lima Norte. *Criterio de exclusión:* Los colaboradores que no llenen el perfil para ser aplicados los cuestionarios.

3.3.4. Unidad de análisis:

La entidad pública donde se está analizando el estudio se encuentra situada en el distrito judicial de Lima Norte, debido a que es donde actualmente el suscrito labora; asimismo, se debe precisar que en toda la competencia territorial que segmenta a la citada identidad cuenta con un total de 46 Juzgados desde Investigación Preparatoria, como Juzgamiento y Colegiado; no obstante, advirtiéndose que únicamente cuenta con 12 Juzgados que están ubicados en la sede judicial donde labora el investigador, por lo que se procederá aplicar la muestra a los 40 trabajadores judiciales encargados de su juzgado.

3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos

En este aspecto debemos tener presente lo que afirma Mejía (2005), en el que planteó que el instrumento elegido tiene que ser cuidadosamente elaborado, asimismo, se obtendrá los distintos datos que son necesarios para la investigación, estando a lo antes señalado, se conseguiría obtener los datos primarios que a partir

de una misma aplicación como encuestas, así como cuestionarios tomados al personal judicial que trabaja en una entidad pública de Lima Norte.

Ahora bien, si nos referimos de la encuesta; en primera instancia, Valderrama (2013) afirmó que dicha técnica que tiene como objetivo la recolección de datos primarios, y que es muy propio de análisis de información basados en las ciencias sociales, que es usado en su mayoría en los trabajos a nivel educacional, de mercadeo y también en los estudios de opinión. No obstante, Ampa et al (2011) expusieron que la importancia así como la relevancia a fin de obtener datos que son específicos y solo cuando está orientada a ese fin previamente; además este permite aspectos importantes para conseguir el objetivo de la investigación, y esto nos permite establecer unas relaciones tanto de causa como efecto.

Por otro lado, el cuestionario, es el instrumento de la encuesta, que en primer lugar, Ampa, et al (2011), concluyeron que existe una ventaja para evaluar a personas de distintas ramas sociales, culturales o geográficas; no obstante como desventaja de este instrumento es que no es muy profundo. Cabe resaltar, que Valderrama (2013) afirmó que este instrumento en sus inicios se ejecutaba tanto con lápiz como con papel, aunque actualmente se utiliza en su mayoría con instrumentos digitales. Finalmente, debes agregar lo concluido por Hernández, et al (2010) acotó que la ejecución del cuestionario en un trabajo de investigación, se aplicaría en la modalidad de auto administrado; en base a ello, se formuló un cuestionario de 48 preguntas estando a que las mismas se calificaron en base a un total de 5 opciones de respuesta siendo las siguientes: nunca, casi nunca, neutral, casi siempre y siempre, advirtiéndose que los encuestados respondieron el citado cuestionario bajo su percepción, mismo que se pueden apreciar en el.

De la validez del contenido de los citados instrumentos, tenemos a Valderrama (2013), en el que menciona sobre la obtención de los datos y la confiabilidad de los mismos, los cuales se reflejan en la práctica de la aplicación de la variable; asimismo, Hernández y Mendoza (2018); en su investigación determinaron como principal característica el control de la prueba piloto su importancia en la investigación cuantitativa; no obstante Mejía (2005) indicó que la

validez de la prueba acarrearía al contexto de su aplicación siendo delimitada para dicho fin.

Por otro lado, Valderrama (2013) aseguró que existe un total de tres tipos de validez, siendo estas la de contenido, constructo y por último criterio, donde la primera tiene como objetivo medir la representatividad, la segunda tendría como principal aplicación la consistencia y el criterio mediría los datos futuros. Cabe resaltar que, Hernández et al (2010) adicionaron respecto a la teoría de Valderrama, en el que se da validez al instrumento con previa revisión de expertos; aunado a ello Supo (2013) en su investigación diferenció entre el rol de experto y el rol de juez en la evaluación de una prueba. Siendo que el primero es conocedor de dicha temática, más no siempre tiene condición de investigador, por lo que necesariamente el juez debe tener conocimiento en la materia de investigación.

Por otro lado, el instrumento en cuestión si tiene que ser validado por medio del juicio de los expertos, estos deberán determinar su validez tanto de contenido como su constructo y criterio; en base a ello, Supo (2013) y estando a lo establecido por la Universidad Cesar Vallejo (UCV), se seleccionó a los siguientes jueces profesionales:

Tabla 01:

Validación de juicio de expertos

N.º	Apellidos y nombres	Aplicable
Experto 1	Mg. Juan Milciades Mendoza Flores	Aplicable
Experto 2	Mg. Rony Raquel Campos Díaz	Aplicable
Experto 3	Mg. Orleth Blanca del Carmen Mendoza Campos	Aplicable

Fuente: Diego Mauricio André Mendoza Campos (2023)

Respecto a la confiabilidad: Hernández y Mendoza (2018) estuvieron de acuerdo en lo que consiste en que los ítems escogidos no presentan variaciones al ser medidos en distintas oportunidades; asimismo, Valderrama (2013) señala en su investigación que los ítems usados previamente pasan por una correlación interna. Acotando a lo antes mencionada, Supo (2013) concluiría que lo afirmado

anteriormente es tomado en cuenta ante la buena dispersión de resultados, dicho esto, Mejía (2005) afirmó que mediante la llamada prueba piloto se puede medir el coeficiente de confiabilidad, siendo el Test – Reset, el método de mitades partidas la más adecuada. No obstante, Frías (2021) mencionó el método Omega de MacDonald. Cabe resaltar que, Supo (2013) en su postura agregó a la Künder Richardson conocido como (KR-20), esto en variables dicotómicas y el Alfa de Cronbach usada en escalas.

En base a ello, el instrumento de la investigación será medida por el Alfa de Cronbach, siendo expresada de la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{k}{k - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K= Número de preguntas o ítems.

S_{2i}= Suma de las varianzas de cada ítem.

S_{2t}= Total de varianzas de filas (puntos totales de los jueces)

En ese sentido, para evaluar los resultados en el método de Alfa de Cronbach, se debe adaptar la escala pública por Frías (2021), esto basado en el trabajo de George y Mallery (2003), mismos que señalaron los valores aceptables, siendo estos entre más 0.70 o menos o igual que 0.95: en el que mayores existiría caso de redundancia de ítems, aunque teniéndose en cuenta ello, se determina según el número de la muestra piloto. No obstante, Hernández y Mendoza (2018) indicaron que necesariamente la meta es llegar al 1.00, el que garantiza confiabilidad total; Finalmente Tuapanta, Duduque y Mena (2017) acotaron que para su elaboración de la tabla, se debe señalar que su valor debe ser aprobatorio siendo este entre 0,50 y 1.00, de la siguiente forma:

Tabla 02:

Adaptación de los valores de coeficiente de Alfa de Cronbach

Coeficiente Alfa	Nivel
1.00	Total
>0.90 a 0.99	Excelente
>0.70 a 0.90	Bueno
>0.50 a 0.70	Aceptable
>0.30 a 0.50	Cuestionable
<0.30	Inaceptable

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Es menester indicar que la prueba piloto contará con la participación de 03 Especialistas Judiciales de Juzgado de distintos Juzgados Penales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, siendo estas en dos fechas, la primera el Lunes 12 día Miércoles 12 de junio del 2023, así como la segunda fecha el día 14 de Junio del presente año. Finalmente, los resultados se expresarán en las distintas bases de datos. Los resultados se obtendrán mediante el programa IBM SPSS Statistics 26.

Tabla 03:

Análisis de Confiabilidad:

N° de encuestas	Variables	Grado de confiabilidad
3	V1= Procesos Judiciales	0.915
3	V2= Carga Procesal	0.786

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

En base a ello, como resultado de las dos pruebas piloto efectuadas en distintas fechas se puede observar que la primera variable hay un grado de confiabilidad de 0.915 y la segunda es de 0.786; en ese sentido el primer estudio

es considerado excelente y el último bueno.

3.5. Procedimiento

Una vez aplicada la encuesta, se procedió hacer la tabulación de los datos en el programa Excel, esto mostró en tablas y figuras para que dicha investigación tenga un resultado coherente, así como claro y preciso. *Procesos Judiciales* en este aspecto el instrumento estuvo formado por 4 dimensiones, y estando a ello se formuló 24 preguntas, las que permitieron evaluar la citada variable; asimismo, estuvo valorado esto, en base al puntaje desde el 1 al 5, donde: 1 = Nunca, 2 = Casi Nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre y 5 = Siempre, mismas que para efectos de realizar una mejor evaluación, se clasificó en 3 criterios, siendo las siguientes: Baja (Nunca, Casi Nunca), Media (A veces), Alta (Casi siempre, Siempre). *Carga Procesal* en calidad de atención estuvo conformado por 4 dimensiones, y estando a ello se formuló 24 preguntas, las que permitieron evaluar la citada variable; asimismo, estuvo valorado esto, en base al puntaje desde el 1 al 5, donde: 1 = Nunca, 2 = Casi Nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre y 5 = Siempre, mismas que para efectos de realizar una mejor evaluación, se clasificó en 3 criterios, siendo las siguientes: Baja (Nunca, Casi Nunca), Media (A veces), Alta (Casi siempre, Siempre).

3.6. Método de análisis de datos

En este aspecto, se hará la preparación de los datos con el sistema de software del programa informático Excel, esto debido a que es más fácil su uso, así como bajo costo y por ser de dominio del suscrito, este procedimiento se realizará con el paquete SPSS 26, esto debido a que su facilidad de trabajar, con los niveles estadísticos necesarios; cabe indicar, Valderrama (2013) señaló cuales serían las principales características metodológicas, así como los respectivos requisitos:

Tabla 04:

Análisis de variables cuantitativas

Tipos de análisis	Herramienta estadística
Análisis descriptivo	Tablas de frecuencia Gráficos de Barras
Análisis inferencial	Coefficiente de Rho de Spearman

Fuente: Hernández y Mendoza (2018)

En a la prueba de hipótesis se infiere que se aplica el coeficiente de Rho, esto debido a motivos de la investigación siendo utilizadas las llamadas variables cualitativas ordinales, esto en relación a lo acotado por Valderrama (2013), mismo que se aprecia tanto en las matrices de consistencia como en las de operacionalización.

Siendo que la fórmula de correlación propuesta por Spearman es la siguiente:

$$r_s = \frac{(n^3 - n) - 6 \cdot \sum_{i=1}^g d_i^2 - (T_x + T_y) / 2}{(n^3 - n^2) - (T_x + T_y)(n^3 - n) + (T_x - T_y)}$$

Donde se advierte que:

$$T_x = \sum_{g=1}^g (t_i^3 - t_i)$$

$$T_y = \sum_{g=1}^g (t_i^3 - t_i)$$

T_x y T_y = Correcciones de las variables de estudio (X e Y)

g = Número grupos

t = Número de rangos empatados en el i-ésimo grupo

Basándose en lo que requieren Morales y Rodríguez (2016) en el que mencionaron la importancia del coeficiente de Spearman, respecto al coeficiente de medición de rangos, mismo que midió la correlación, de dos variables que no pueden presentar una distribución normal; eso implicaría una relación de causa y efecto, por lo que se denomina coeficientes de asociación lineal.

Asimismo, Hernández y Mendoza (2018) elaboraron la tabla indicando los elementos de correlación de Spearman:

Tabla 05:

Tabla de valores de coeficiente de Rho de Spearman

Coeficiente Alfa	Nivel
• 1.00	Correlación negativa perfecta
• 0.90	Correlación negativa muy fuerte
• 0.50	Correlación negativa considerable
• 0.25	
• 0.10	Correlación negativa media
0	Correlación negativa débil
0.10	Correlación negativa muy débil
0.25	No existe correlación
0.50	Correlación positiva muy débil
0.75	Correlación positiva media
0.90	Correlación positiva considerable
1.00	Correlación positiva muy fuerte
	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández y Mendoza (2018)

3.7. Aspectos éticos

Basándonos para este trabajo de investigación, se tomará como aspectos éticos, entre ellos los puntos siguientes: honestidad, respeto así como legalidad, en base a ello, nos referimos a la Ley Universitaria N° 30220, Ley también sobre el

Derecho de Autor DL N° 822, los diferentes estatutos que tiene la UCV, como el Código de ética, así como las pautas netamente establecidas dentro de la Línea de investigación; asimismo, la Guía de Elaboración de Trabajos de Investigación, y con ello las Tesis con el fin de obtención de los distintos Grados Académicos; así como de Títulos Profesionales; aunado a ello, la presente investigación una vez finalizada pasó por el programa profesional de anti-plagio, Turnitin. El cual presentó el porcentaje de similitud bajo, en su primera revisión general. En base a ello, debemos afirmar que se respetó las fuentes de investigación, teniéndose como método de trabajo el uso de parafraseo, método como fichas bibliográficas que se tomaron en cuenta; asimismo, el uso obligatorio de las normas APA en su última actualización, siendo esta la séptima versión, así como el nombre de las personas que participaron, como el cargo que desempeñan en una entidad pública de Lima Norte, el consentimiento informado sobre lo que se va a investigar, el lugar donde se realizará; así como cada uno de los participantes. Finalmente debemos acotar que en las investigaciones como estas predomina la honestidad intelectual, como aseguran Ñaupas, et al (2011) que se transmite toda la información que es obtenida por el resultado del instrumento, mismo que la muestra no deberá ser alterado, tampoco ser copia de trabajos anteriores efectuados por otros investigadores.

IV. RESULTADOS

Resultados descriptivos

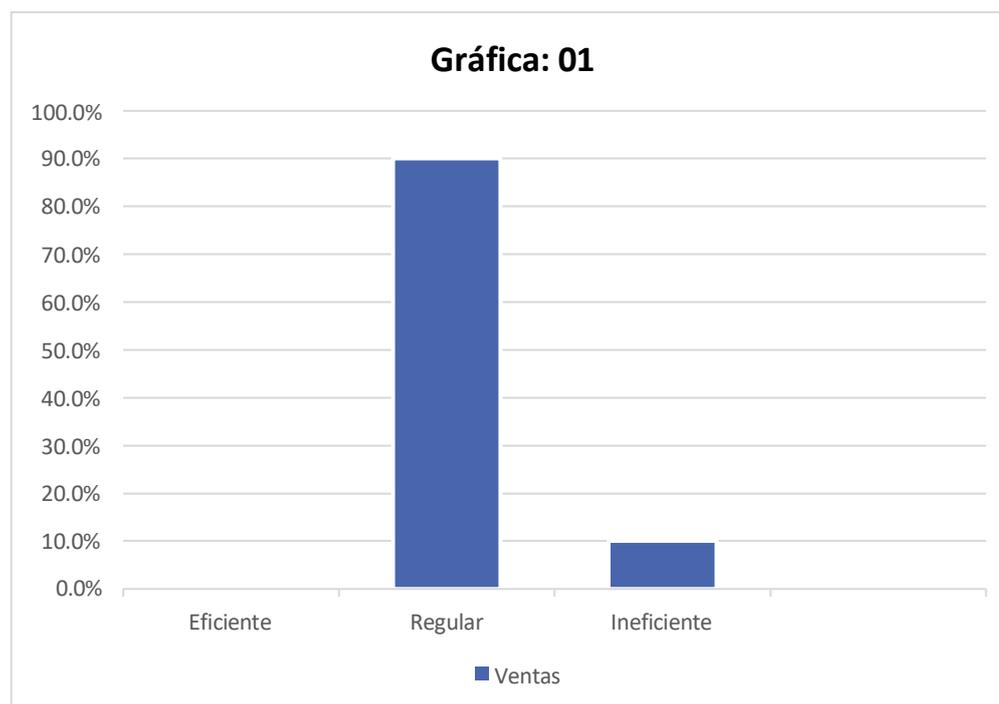
De la Primera Variable, Procesos Judiciales:

Tabla 06:

Frecuencia de porcentaje de la Primera Variable

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	00	0.0%
Regular	36	90.0%
Eficiente	04	10.0%
Total	40	100%

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26



Análisis:

Conforme lo expuesto en la tabla 06 y en el gráfico 01 se pudo determinar que, respecto a la variable de estudio: **el 10%** de los encuestados han señalado que los Procesos Judiciales es **eficiente**; **el 90%** manifestó que ha sido **regular** y

de los encuestados se aprecia **que el 0.0%** es ineficiencia; por lo que se demostró que los **Procesos Judiciales** es una variable pertinente y dentro de los estándares de la gestión pública, esto debido a que es un servicio jurisdiccional del estado, y como tal, es un instrumento que busca satisfacer el derecho fundamental, así como el acceso a la justicia.

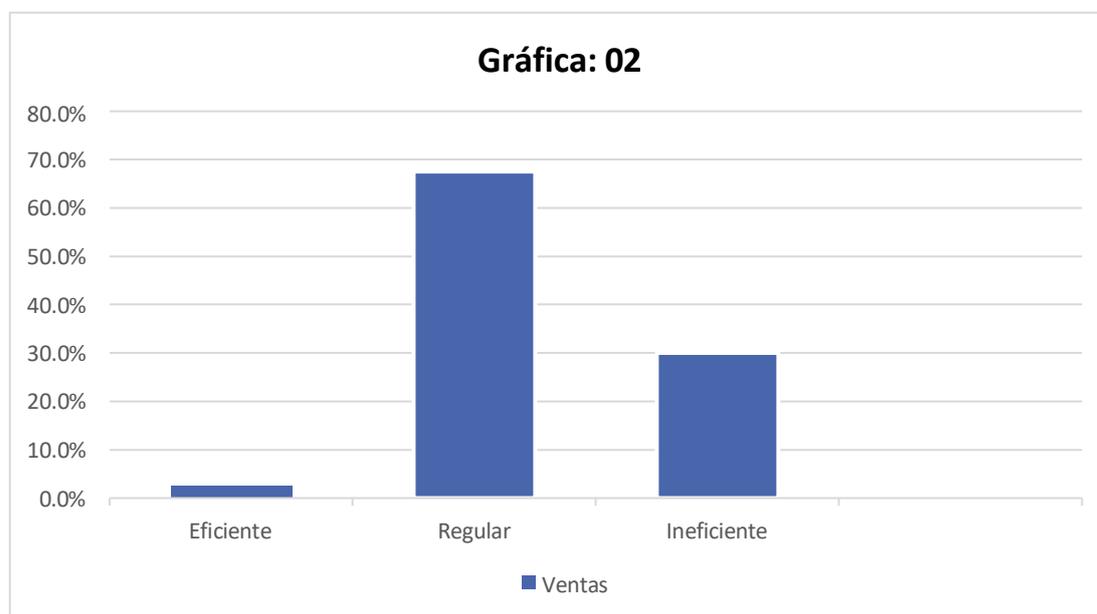
De la Primera Dimensión: Incidentes Judiciales.

Tabla 07:

Frecuencia de porcentaje de la Primera Dimensión:

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	01	2.5%
Regular	27	67.5%
Eficiente	12	30.0%
Total	40	100%

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26



Análisis:

De acuerdo con lo que se aprecia en la tabla 07 y en el gráfico 02 se pudo determinar que, respecto a la **primera dimensión** de la citada variable de estudio:

el **2.5%** de los encuestados han señalado que de los **Incidentes Judiciales** es **Ineficiente**; el **67.5%** manifestó que ha sido **regular** y de los encuestados el **30.0%** estuvo de acuerdo que es **Eficiente**, esto conforme a las encuestas realizadas.

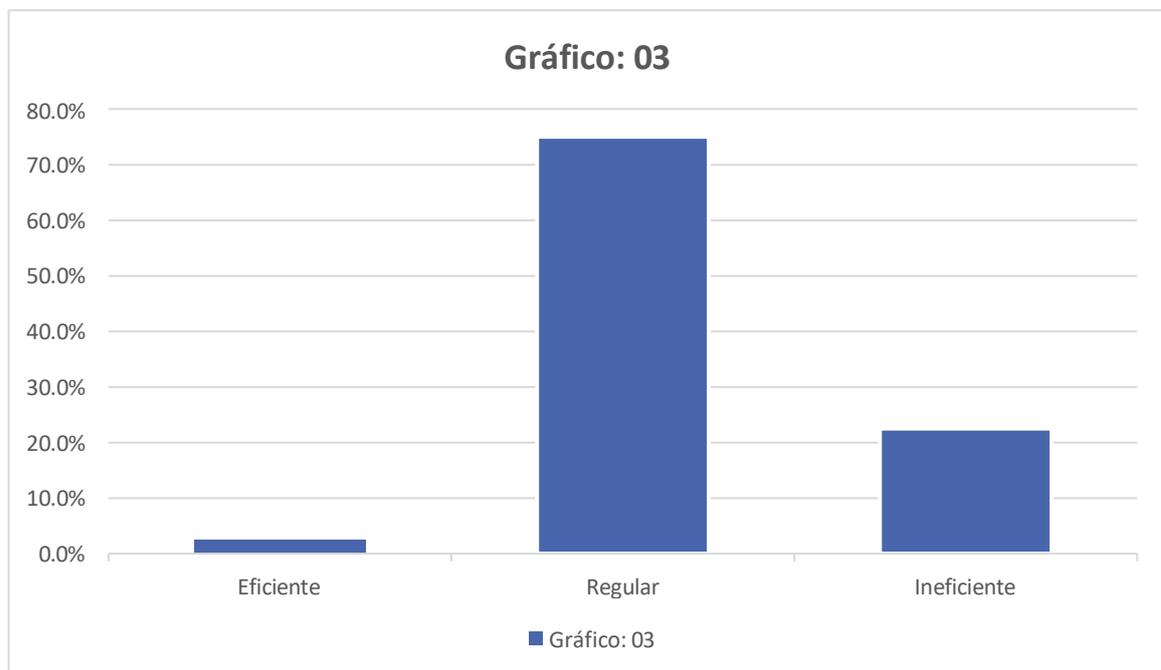
De la Segunda Dimensión: Tramitación de Expediente Judiciales

Tabla 08:

Frecuencia de porcentaje de la Segunda Dimensión:

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	01	2.5%
Regular	30	75%
Eficiente	09	22.50%
Total	40	100%

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26



Análisis:

De acuerdo a lo que se aprecia en la tabla 08 y en el gráfico 03 se pudo determinar que, respecto a la **segunda dimensión** de la citada variable de estudio: **el 2.5%** de los encuestados han señalado que de los **Tramitación de expedientes**

judiciales es Ineficiente; el 75% manifestó que ha sido **regular** y de los encuestados el **22.50%** estuvo de acuerdo que es **Eficiente**, esto conforme a las encuestas realizadas.

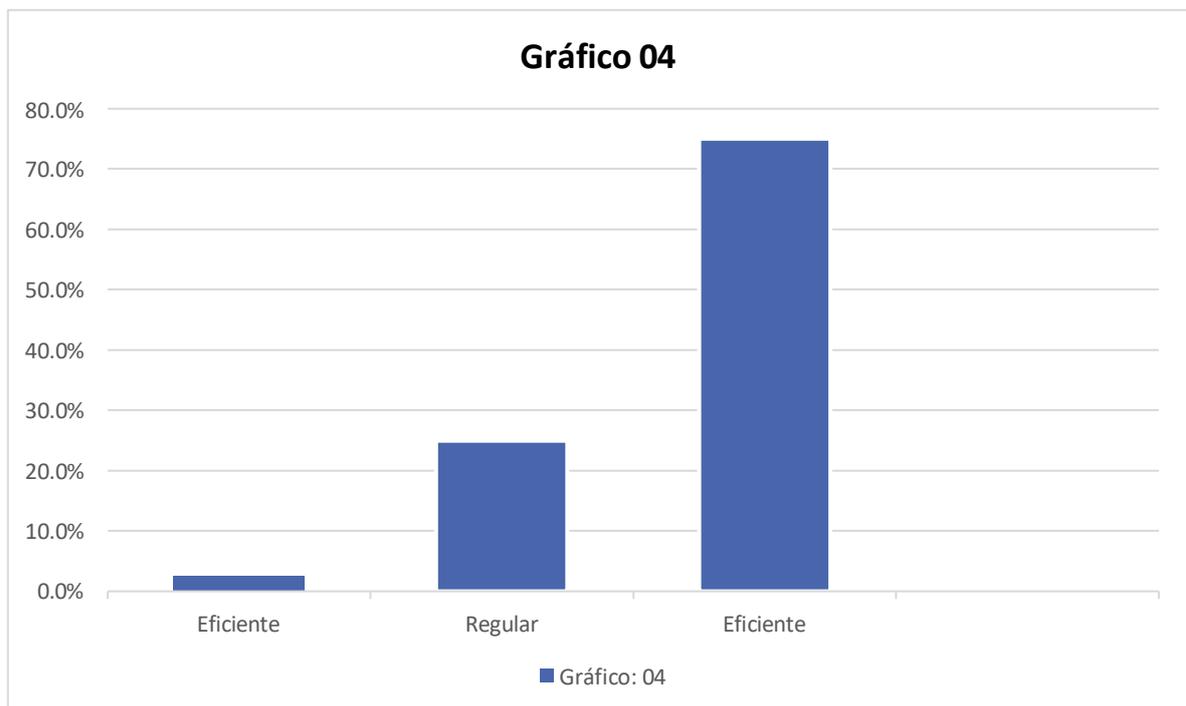
De la Tercera Dimensión: Resolución de Sentencias

Tabla 09:

Frecuencia de porcentaje de la Tercera Dimensión:

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	01	2.5%
Regular	30	25.0%
Eficiente	09	75.0%
Total	40	100%

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26



Análisis:

De acuerdo a lo que se aprecia en la tabla 09 y en el gráfico 04 se pudo determinar que, respecto a la **tercera dimensión** de la mencionada variable de estudio: **el 2.5%** de los encuestados han señalado que de las **Resolución de**

Sentencias es Ineficiente, el 25.0% es Regular y el 75% expresó que ha sido Eficiente y de los encuestados no se aprecia porcentaje que señale ineficiencia.

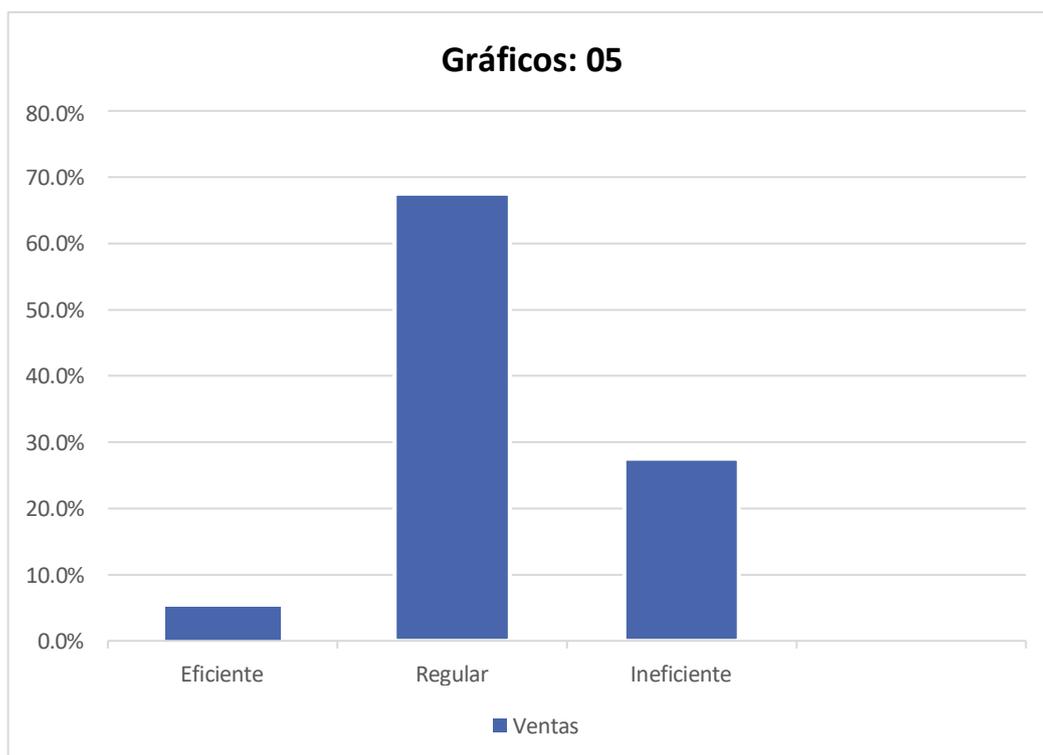
De la Cuarta Dimensión: Ejecución de Sentencias

Tabla 10:

Frecuencia de porcentaje de la Cuarta Dimensión:

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	02	5.0%
Regular	27	67.5%
Eficiente	11	27.5%
Total	40	100%

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26



Análisis:

De acuerdo a lo que se aprecia en la tabla 10 y en el gráfico 05 se pudo determinar que, respecto a la **cuarta dimensión** de la mencionada variable de

estudio: **el 5.0%** de los encuestados han señalado que la **Ejecución de Sentencias es Ineficiente**, el **67.5%** expresó que ha sido **Regular** y el **27.5%** expresó que ha sido **Eficiente**.

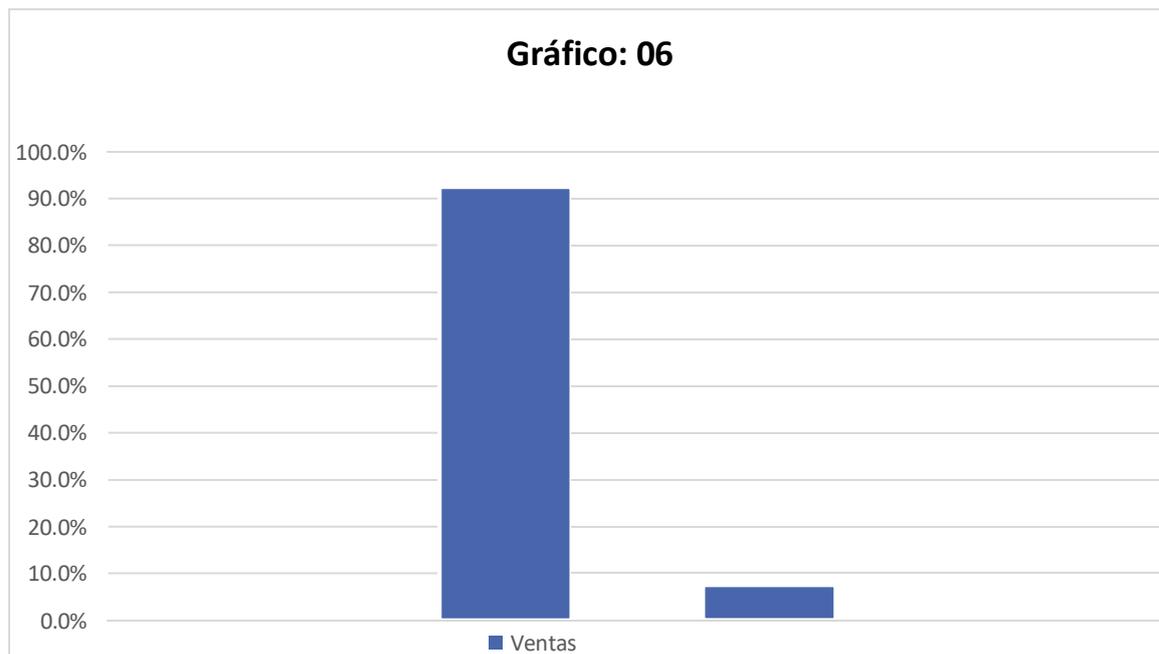
De la Segunda Variable, Carga Procesal:

Tabla 11:

Frecuencia de porcentaje de la Segunda Variable

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	00	0%
Regular	37	92.5%
Eficiente	03	7.5%
Total	40	100%

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26



Análisis:

Conforme lo expuesto en la tabla 11 y en el gráfico 06 se pudo determinar que, respecto a la variable de estudio: **el 7.5%** de los encuestados han señalado que la Carga Procesal es **eficiente**; **el 92.5%** manifestó que ha sido **regular** y de los encuestados no se aprecia porcentaje que señale ineficiencia; por lo que se

demostró que la **Carga Procesal** es una variable pertinente y dentro de los estándares de la gestión pública, esto debido a que es un incidente que acarrea constantemente en el sistema judicial.

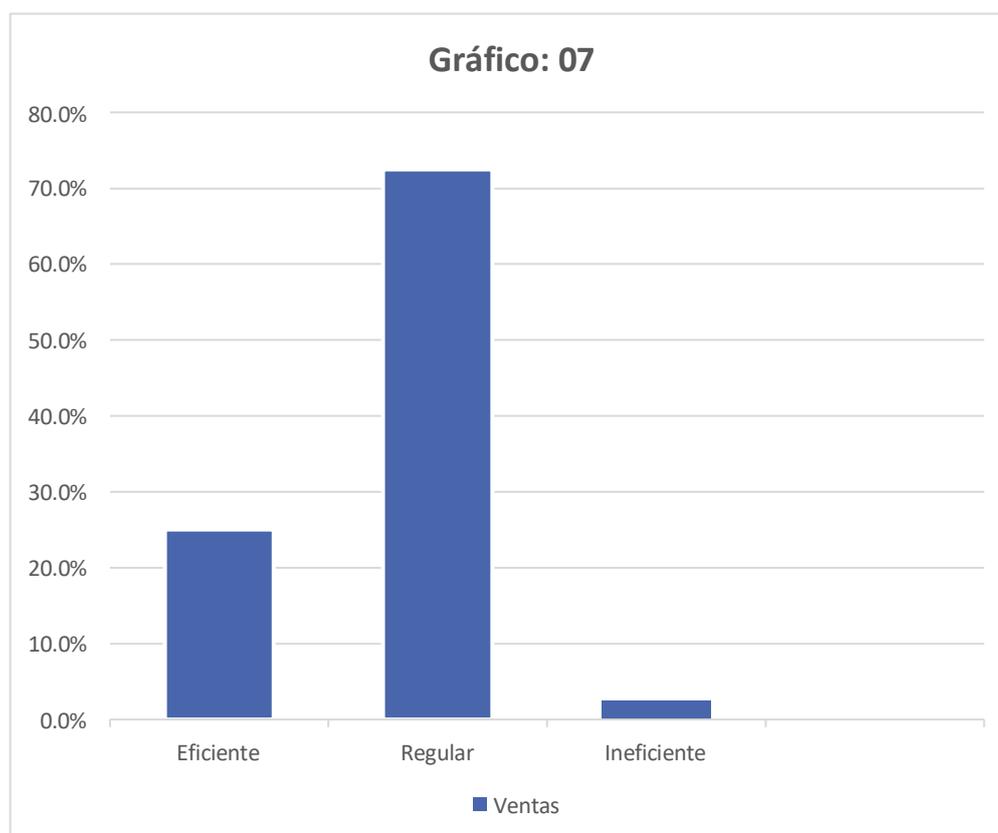
De la Primera Dimensión: Creación de Expedientes Judiciales

Tabla 12:

Frecuencia de porcentaje de la Primera Dimensión:

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	01	2.5%
Regular	29	72.5%
Eficiente	10	25.0%
Total	40	100%

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26



Análisis:

De acuerdo a lo que se aprecia en la tabla 12 y en el gráfico 07 se pudo determinar que, respecto a la **primera dimensión** de la mencionada variable de estudio: **el 72.5%** de los encuestados han señalado que la **Creación de Expedientes Judiciales** es **Regular**, el **25.0%** expresó que ha sido **Eficiente** y el **2.5%** expresó que ha sido **Ineficiente**.

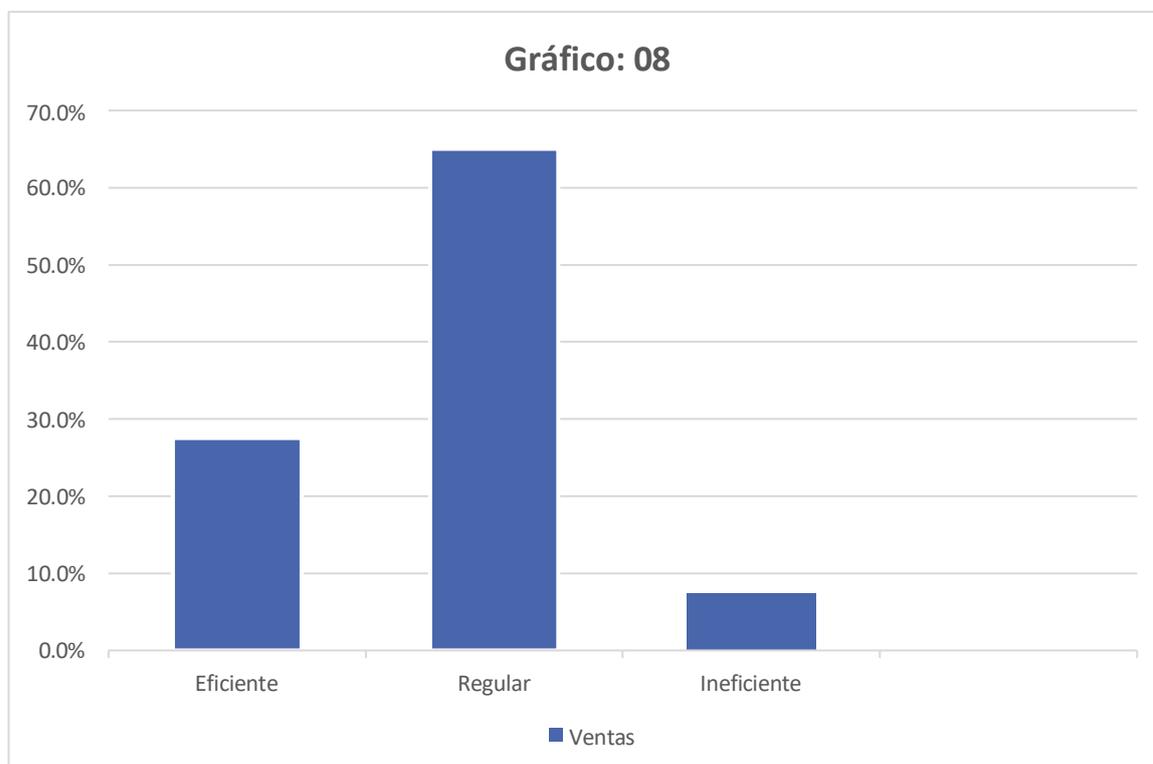
De la Segunda Dimensión: Celeridad Procesal

Tabla 13:

Frecuencia de porcentaje de la Segunda Dimensión:

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	03	7.5%
Regular	26	65%
Eficiente	11	27.5%
Total	40	100%

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26



Análisis:

De acuerdo a lo que se aprecia en la tabla 13 y en el gráfico 08 se pudo determinar que, respecto a la **segunda dimensión** de la mencionada variable de estudio: **el 25.0%** de los encuestados han señalado que la **Celeridad Procesal** es **Eficiente**; asimismo, **el 65.0%** es Regular y **el 7.5%** es Ineficiente.

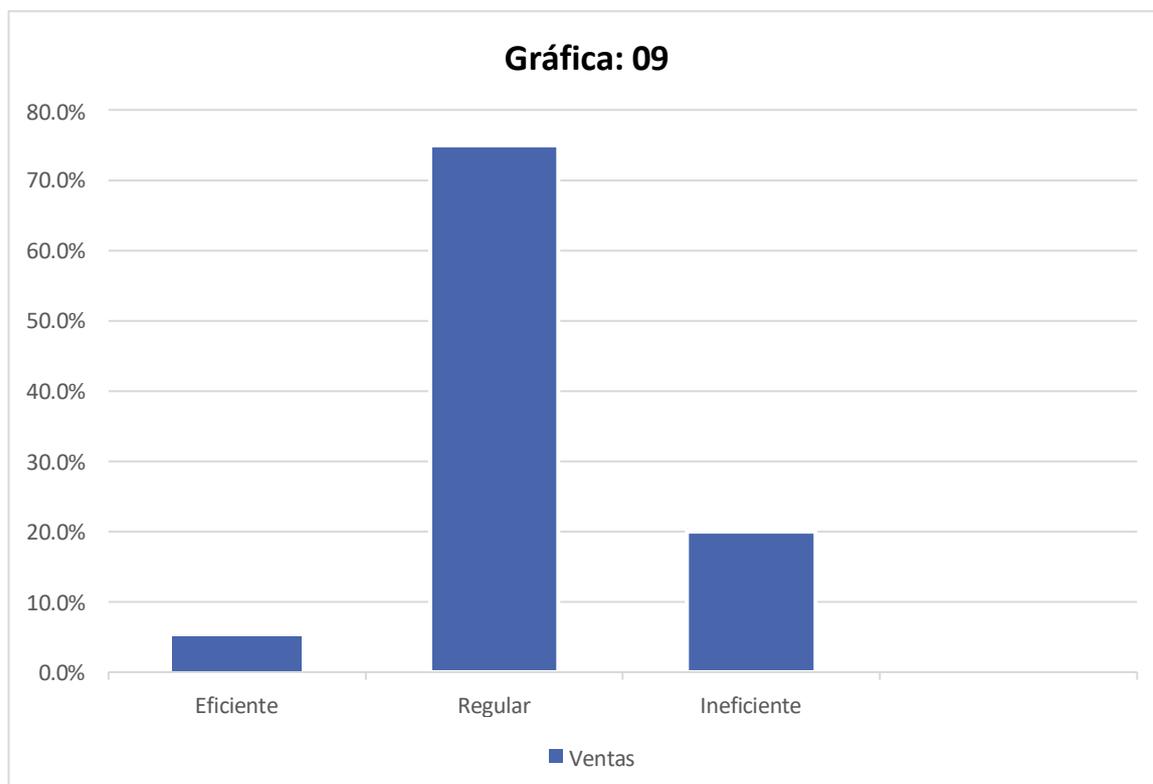
De la Tercera Dimensión: Capacitación del Personal Judicial

Tabla 14:

Frecuencia de porcentaje de la Tercera Dimensión:

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	02	5.0%
Regular	30	75.0%
Eficiente	08	20.0%
Total	40	100%

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26



Análisis:

De acuerdo a lo que se aprecia en la tabla 14 y en el gráfico 09 se pudo determinar que, respecto a la **tercera dimensión** de la mencionada variable de estudio: **el 75.0%** de los encuestados han señalado que la **Capacitación del Personal Judicial** es **Regular**, el **20.0%** expresó que ha sido **Eficiente** y el **5.0%** expresó que ha sido **Ineficiente**.

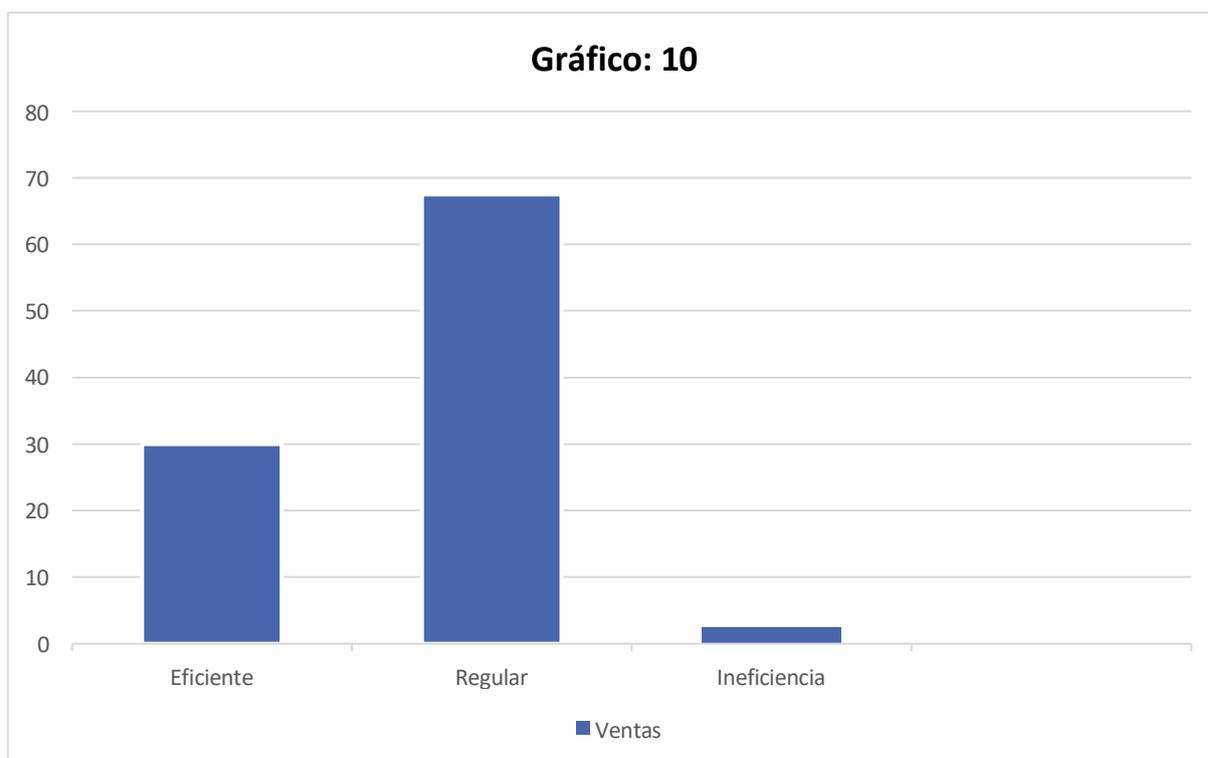
De la Cuarta Dimensión: Aumento de la Criminalidad

Tabla 15:

Frecuencia de porcentaje de la Cuarta Dimensión:

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	1	2.5%
Regular	27	67.5%
Eficiente	12	30.0%
Total	40	100%

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26



Análisis:

De acuerdo a lo que se aprecia en la tabla 15 y en el gráfico 10 se pudo determinar que, respecto a la **cuarta dimensión** de la mencionada variable de estudio: **el 67.5%** de los encuestados han señalado que la **Capacitación del Personal Judicial** es **Regular**, **el 30.0%** expresó que ha sido **Eficiente** y **el 2.5%** expresó que ha sido **Ineficiencia**.

Prueba de normalidad

Tabla 16:

Frecuencia de porcentaje de la Prueba de normalidad de ambas variables:

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Procesos judiciales	,149	40	,026
Carga procesal	,154	40	,018

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Resultados correlacionales

Tabla 17:

Pruebas de las hipótesis y alternativas según el coeficiente de Rho Spearman:

	Hipótesis Nula (H ₀)	Hipótesis Alternativa (H ₁)
Hipótesis General:	No existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la eficacia y la eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023.	Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la eficacia y la eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023.

Hipótesis Específica 01:	No existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la óptima creación de Expedientes Judiciales.	Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la óptima creación de Expedientes Judiciales.
Hipótesis Específica 02:	No existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la celeridad Procesal.	Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la celeridad Procesal.
Hipótesis Específica 03:	No existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la constante capacitación del personal jurisdiccional.	Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la constante capacitación del personal jurisdiccional.
Hipótesis Específica 04:	No existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y el aumento de la criminalidad en la zona judicial de Lima Norte.	Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y el aumento de la criminalidad en la zona judicial de Lima Norte.

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Tabla 18:

Frecuencia y porcentaje de las variables de estudio:

			Correlaciones	
			Procesos judiciales	Carga procesal
Rho de Spearman	Procesos judiciales	Coeficiente de correlación	1,000	,854
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Carga procesal	Coeficiente de correlación	,854	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Análisis:

El coeficiente de Rho de Spearman entre las variables Procesos Judiciales y Carga Procesal, es de 0.854, el cual se puede observar que es una correlación positiva media y considerable, donde en base a ello se acepta la hipótesis alterna (H1) y rechazando la hipótesis nula (H0).

Tabla 19:

Frecuencia y porcentaje de la variable de estudio de Procesos Judiciales y la dimensión Creación de Expedientes Judiciales:

			Procesos judiciales	Creación de expedientes judiciales
Rho de Spearman	Procesos judiciales	Coeficiente de correlación	1,000	,014
		Sig. (bilateral)	.	,932
		N	40	40
	Creación de expedientes judiciales	Coeficiente de correlación	,014	1,000
		Sig. (bilateral)	,932	.
		N	40	40

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Análisis:

El coeficiente de Rho de Spearman entre las variables Procesos Judiciales y la dimensión Creación de Expedientes Judiciales, es de 0.14 el cual se puede observar que no hay **correlación positiva** conforme la tabla de valores elaborada por Hernández y Mendoza (2018), y en base a ello se acepta la hipótesis nula (H0) y rechazando la hipótesis alterna (H1).

Tabla 20:

Frecuencia y porcentaje de la variable Procesos Judiciales y la Dimensión de Celeridad Procesal: 3

			Procesos judiciales	Celeridad procesal
Rho de Spearman	Procesos judiciales	Coeficiente de correlación	1,000	,499
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	40	40
	Celeridad procesal	Coeficiente de correlación	,499	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	40	40

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Análisis:

El coeficiente de Rho de Spearman entre las variables Procesos Judiciales y la dimensión Celeridad Procesal, es de 0.499, el cual se puede observar que **existe correlación positiva muy débil** conforme la tabla de valores elaborada por Hernández y Mendoza (2018), y en base a ello se acepta la hipótesis alterna (H1) y rechazando la hipótesis nula (H0).

Tabla 21:

Frecuencia y porcentaje de la variable Procesos Judiciales y la Dimensión de la Capacitación del personal judicial:

			Procesos judiciales	Capacitación de personal judicial
Rho de Spearman	Procesos judiciales	Coeficiente de correlación	1,000	,612
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Capacitación de personal judicial	Coeficiente de correlación	,612	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Análisis:

El coeficiente de Rho de Spearman entre la variable Procesos Judiciales y la dimensión Capacitación del personal judicial, es de 0.612, el cual se puede observar que es una correlación positiva media y considerable, donde en base a ello se acepta la hipótesis alterna (H1) y rechazando la hipótesis nula (H0).

Tabla 22:

Frecuencia y porcentaje de la variable Procesos Judiciales y la Dimensión el Aumento de la criminalidad:

			Procesos judiciales	Aumento de la criminalidad
Rho de Spearman	Procesos judiciales	Coefficiente de correlación	1,000	,495
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	40	40
	Aumento de la criminalidad	Coefficiente de correlación	,495	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	40	40

Análisis:

El coeficiente de Rho de Spearman entre la variable Procesos Judiciales y la dimensión Capacitación del personal judicial, es de 0.495, el cual se puede observar que es una correlación positiva débil y considerable, donde en base a ello se acepta la **hipótesis alterna (H1)** y rechazando la hipótesis nula (H0).

V. DISCUSIÓN

Según el objetivo general planteado, se analizó determinar de qué manera los Procesos Judiciales, se relacionan con la eficacia y eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023. Los resultados que fueron obtenidos en la tabla N° 18 demostró que hay un nivel de correlación entre la variable Procesos Judiciales y Carga Procesal evidenciando; asimismo, se acepta la hipótesis alterna (H1), en la que *existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la eficacia y la eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023*; aunado a ello, esto tendría relación con lo resuelto por: Lamadrid (2020) quien en su tesis doctoral, tuvo como objetivo para terminar cual es la afectación que es generada por las audiencias en vía remota, sobre los principios constitucionales y los principios rectores de los distintos procesos judiciales que acarrear en el país de Colombia en el año de 2020, asimismo, determinó que las audiencias virtuales o las que se realizaban con vía remota, no afectaban el debido proceso; puesto que, los procesos recaídos en tiempos de pandemia, seguían realizándose bajo los parámetros regulados por ley, con la única variación de la comunicación del juez como de las demás partes procesales mediante algún aplicativo de videoconferencia, asimismo, que el autor indicó que mediante las herramientas virtuales, serían una opción tanto viable como eficaz, esto debido a que las instituciones del estado que implementan en el cumplimiento de las funciones y labores diarias, agilizándose los trámites o los procesos que se puedan generar dentro del beneficios para la población y que esto tenga un tiempo prudencial para resolver problemas a fin de evitar vulneración de derechos importantes. En esa línea de ideas, lo antes mencionado tiene relación con lo resuelto por: Mozo (2019) en su investigada llamada Efecto de la ley 30364 en la carga procesal por los delitos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la Fiscalía Provincial Penal de Lamas, 2016 – 2017, en el que tuvo como objetivo principal el determinar los efectos ocasionado por la carga penal de los delitos de violencia que existe contra la mujer, así como los procesos judiciales que habían en la Fiscalía Provincial Penal de la Provincia de Lamas, luego de la promulgación de la ley 30364; su investigación fue de diseño no experimental, correlacionar esto empleando una regresión lineal; asimismo, usó guías de análisis

documental como principal fuente de información; también, como referencia los periodos anuales que habían antes y después de que se promulgó la ley, permitiendo así concluir que el efecto fue positivo y significativo, ya que el valor “Prob” fue menor a 0.05 a la promulgación de la citada ley, sirviendo como antecedente para el incremento de denuncias penales; finalmente, concluyó que se aperturó considerablemente las carpetas fiscales y diligencias preliminares las cuales abarcan delitos desde violencia física hasta delitos de connotación sexual esto debido al resultado de su investigación la cual mediante el valor de R^2 , denominado como “R – squared” se apreciaba que el 64.9% de las denuncias eran por delitos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la Fiscalía Provincial Penal de Lama; y en tal virtud, recomendó que exista más fiscalías como módulos especializados para que exclusivamente se encarguen de estos delitos. Ante los resultados obtenidos se afirma que la eficacia y eficiencia en un proceso penal mide el éxito del juzgado para alcanzar sus objetivos; asimismo, una judicatura eficiente busca alcanzar las metas establecidas por el órgano de justicia usando la menor cantidad de gastos y recursos.

Por otro lado, y conforme el objetivo específico primero, tenía como finalidad el determinar de qué manera los Procesos Judiciales, se relacionan con la óptima creación de expedientes judiciales. Los resultados que fueron obtenidos conforme se aprecia en la tabla N° 19 evidenciando: que no existe una correlación; asimismo, se acepta la hipótesis nula (H_0) y rechazando la hipótesis alterna (H_1) en la que *no existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la óptima creación de Expedientes Judiciales*; en base a ello, esto tendría relación con lo resuelto por: Adrián (2017), quien argumentó que un alto número de casos está ahogando el óptimo desempeño y funcionamiento de los despachos judiciales, no encontrándose relación con los expedientes ingresados a la judicatura, sino a la complejidad de los procesos penales, teniéndose en cuenta que un juzgado funciona correctamente si le cae una gran cantidad de procesos complejos, disminuye su calidad de trabajo aunque estén bien distribuidos, por lo que calificar la demanda, evaluar el proceso y resolverse dentro del plazo de ley, sería propenso a ser más lento, esto debido porque el Juez promedio, no está facultado para ejercer una gestión administrativa del desempeño. Finalmente lo acotado tendría relación con lo resuelto por: Hernández (2007), teniendo un trabajo de investigación los

cuales los incidentes judiciales en el derecho penal se denominan a las cuestiones accesorias a un procedimiento judicial; asimismo, a pedido de parte o por impulso procesal, se puede crear una denominación de incidente judicial dentro de un Expediente Judicial; cabe resaltar que la creación de expedientes no tiene relación con la tramitación del mismo, debido a que la celeridad del juez debe evaluar a fondo el proceso principal, y el tendrá que decidir sobre los incidentes que puedan surgir, una de las principales características es que promueven, tramitan y a su vez fallan en el mismo tribunal que conoce la causa primigenia. Con lo antes acotado, nos referimos que la demora en los procesos judiciales no es únicamente ocasionados por la buena o mala creación de expedientes por el personal de mesa de partes, sino por el factor humano, esto desde la dificultad para tramitar un proceso, demoras en calificar por los casos complejos, hasta la cantidad de actividad probatoria, concluyendo a razón de los citados autores, en el que ahora más que nunca es vital la satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos.

Cabe resaltar, que según el objetivo específico segundo, tiene como función el determinar de qué manera los Procesos Judiciales, se relacionan con la celeridad procesal. Los resultados que fueron obtenidos conforme se aprecia en la tabla N° 20 demostró que existe un nivel de correlación asimismo, se acepta la hipótesis alterna (H1) y rechazando la hipótesis nula (H0) en la que *existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la celeridad Procesal*, en tal virtud; esto tendría relación con lo resuelto por: Urrego (2020) que en su tesis de maestría menciona los efectos de la nueva reforma procesal, así como la celeridad procesal, si hablamos de los resultados que fueron más relevantes en la citada investigación, se afirma que existe una mala distribución de los Expedientes judiciales, dentro de los juzgados, esto acarrea una carga procesal en las que las partes son los mayores afectados; asimismo, concluyó que los efectos de la nueva reforma jurisdiccional, así como la celeridad procesal, tienen un alto índice de eficacia en cuanto a la reducción del número de procesos en giro; siendo las partes procesales los mayores afectados. Finalmente, lo ya mencionado, tiene relación con lo resuelto por: García (2016) quien en su tesis planteada, la influencia de la carga procesal, que fue advertida en los procesos judiciales, esto debido a los labores del área civil

de Babahoyo, concluyendo que los procesos judiciales influyen en la celeridad procesal, debido a que los principales factores que determinan la demora en la administración de justicia, recae principalmente en los factores humanos, esto conjuntamente con la gran carga laboral, advirtiéndose que el año anterior a su estudio y a pesar de contar con un número más elevado de magistrados laborando así como un personal más capacitado, no se logró poner al día; asimismo, recomendó la correcta motivación de las resoluciones judiciales debiendo garantizar a todos los ciudadanos el acceso a las decisiones explícitas y también solidas en la relación con las pretensiones así como las alegaciones que son postuladas, permitiendo un especial ejercicio del derecho a la defensa y la pluralidad de instancias. En tenor a lo antes mencionada, para alcanzar los principales factores que determinan la demora en la administración de justicia, recae principalmente en los factores humanos, esto conjuntamente con la gran carga laboral, por lo que las Resoluciones emitidas en las Sentencias deben ser debidamente elaboradas y fundamentadas.

A mérito del objetivo específico tercero, se planteó determinar de qué manera los Procesos Judiciales, se relacionan con la constante capacitación del personal judicial. Los resultados que fueron obtenidos en la tabla N° 21 demostró que existe una correlación y considerable; asimismo, se acepta la hipótesis alterna (H1), en la que *existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la constante capacitación del personal jurisdiccional*; aunado a ello, esto tendría relación con lo resuelto por: Lurquin (2020), en la investigación que tuvo como objetivo analizar la influencia de la gestión personal, y la carga procesal que estuvo pendiente en la Corte Superior de Justicia de Lima, siendo en el año 2020; se debe mencionar que para el desarrollo indagatorio, se consideró en su oportunidad el método hipotético siendo este deductivo, teniendo a su vez un diseño transversal explicativo y causal; asimismo, fue un enfoque cuantitativo, de tipo básica, haciendo un trabajo de campo, el citado investigador elaboró un muestreo con un total de 80 trabajadores judiciales entre hombre y mujeres, teniéndose en cuenta el llamado muestreo probabilístico; cabe resaltar que usó el instrumento de cuestionario, siendo validado previamente y teniendo un alto grado de confiabilidad; también contiene un alfa de Crombach calculado al 0,90, mismo que fue para la gestión

personal, y a su vez 0,87 de carga procesal, en el que contó con un alta confiabilidad, y una fuerte confiabilidad respectivamente; concluyó que una buena gestión del personal con la constante capacitación, aumento de personal en los juzgados que requieren mayor atención; asimismo, la distribución de especialistas judiciales y asistentes jurisdiccionales a los módulos especializados, influye significativamente en el constante índice de procesos penales sin resolver. En relación a lo antes mencionada, esto también tendría relación con lo resuelto por: Pezo (2020) , en la que determinó la relación que existe entre la carga procesal y calidad de atención en la administración de justicia del Poder Judicial con Subsede en Maynas - Tarapoto, San Martín, 2019; advirtiéndose que fue una investigación tipo básica, con diseño no experimental de corte transversal y descriptiva correlacional, el cual permitió describir el comportamiento de cada una de las variables identificadas; asimismo, se identificó la problemática; posteriormente se tomó una población y muestra conformada por 70 colaboradores, quienes a su vez fueron evaluados por una encuesta de 24 preguntas, procesadas vía Excel y SPSS, determinado que la carga procesal en la citada Sede Judicial, es alta, siendo que la calidad de atención es baja, evidenciándose que existe relación entre las variables carga procesal y calidad de atención, esto debido a que en mayor número de ingresos, aumenta un mayor número de procesos, por lo que a falta de personal capacitado, automáticamente baja la calidad de atención. Finalmente fue corroborada por el coeficiente de correlación de 0,891 y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} < 0,05$).

Conforme se aprecia en el objetivo específico cuarto, se planteó determinar de qué manera los Procesos Judiciales, se relacionan con el aumento de la criminalidad en la zona Judicial de Lima Norte. Los resultados que fueron obtenidos en la tabla N° 21 demostró que hay un nivel de correlación, se acepta la hipótesis alterna (H1), en la que *existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y el aumento de la criminalidad en la zona judicial de Lima Norte*; aunado a ello, esto tendría relación con lo resuelto por: Morán (2019) en el que afirmó que en el Perú, la llamada carga procesal está en aumento, esto debido a la gran ola de criminalidad que azota el país, y que esto afecta los despachos judiciales y fiscales generándose un gran malestar a los ciudadanos, asimismo, una solución rápida para los distintos problemas judiciales que esto conlleva, fue la implementación del

mecanismo llamado Principio de Oportunidad, en el que faculta al titular de acción penal, solo en supuestos determinados y exclusivamente establecidos en la norma procesal, permitiendo así que el agraviado en el proceso penal obtenga como resultado una respuesta inmediata, ante ello, el citado autor tuvo como objetivo general; el analizar la comparativa de los supuestos de aplicación en llamado Principio de Oportunidad, esto en la carga procesal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes – 2018; asimismo, indicó en la tesis planteada tuvo enfoque cuantitativo, su diseño fue no experimental, de tipo descriptiva – explicativa, con una población conformada por más de 202 carpetas fiscales, así como la técnica empleada fue la de observación, usando como instrumento “ficha de análisis de datos”. Concluyendo su postura afirmando que existe una relación entre el principio de oportunidad y el impulso procesal; ya que, este principio aplica en los delitos de bajo impacto social, siendo estos un cuantioso número de carpetas fiscales debido a los grandes incidentes criminales; no obstante, el buen uso de este mecanismo, promueve que los procesos penales no lleguen a los Juzgados de Investigación Preparatoria, evitando así la creación innecesaria de Expedientes Judiciales. Cabe indicar que esto también tendría relación con lo resuelto por: Paredes (2019) en su Tesis de tipo normativo, lógico inductivo, con diseño cuantitativo y con una población y muestra compuesta por los Jueces; aplicó el cuestionario como instrumento de recolección de datos; concluyendo la existencia de una demora en los Juzgados a causa de la falta de personal judicial que logre satisfacer la alta demanda de procesos; asimismo, sumándose al poco interés del estado en crear nuevos módulos especializados, ocasionando que no exista un debido control en los distintos expedientes judiciales.

VI. CONCLUSIONES

Primero: Que, los procesos judiciales y la carga procesal poseen un nivel de asociación, y estando a los resultados obtenidos, en relación al objetivo general, se concluye que los Procesos Judiciales se relacionan con los eficacia y la eficiencia de los Juzgados Penales, por lo que, utilizando una adecuada política por resultados, se lograría disminuir considerablemente el número de procesos judiciales inconclusos

Segundo: De los resultados obtenidos conforme al primer problema específico, se logró determinar una correlación entre las citadas dimensiones; asimismo, es necesario indicar que la óptima creación de expedientes judiciales posibilita a las partes procesales el conocimiento del material probatorio en el caso en concreto.

Tercero: Al segundo objetivo específico, se concluyó que existe un nivel de correlación; aunado a ello, es necesario precisar, que la celeridad procesal está relacionado con los procesos judiciales, es más un factor humano, debido a que el personal judicial es quien decide el denominado “impulso de oficio”, usándolo como una herramienta depuradora para los procesos judiciales en reserva o paralizados.

Cuarto; En tenor al tercer objetivo específico, se determinó; los procesos judiciales se relacionan con la constante capacitación del personal judicial, siendo esta una correlación positiva y considerable; en tal virtud y a mérito de las encuestas realizadas, se advierte la importancia de la constante capacitación del personal, a manera de proporcionar mayor conocimiento en la calificación, tramitación y ejecución de los incidentes recaídos en su judicatura.

Quinto: Finalmente, estando al último objetivo específico, se determinó de qué manera los procesos judiciales se relacionan con el aumento de la criminalidad en la zona judicial de Lima Norte, existiendo positiva evidencia, y a su vez, concluyendo que el aumento de criminalidad si influye considerablemente en los procesos judiciales, esto debido a que

afecta en corte y largo plazo el desarrollo local, generándose un cuantioso número de ingresos judiciales, los cuales no teniendo un debido filtro acarrea una asegurada carga procesal.

VII. RECOMENDACIONES

Primero: Que, habiendo una relación en los procesos judiciales, y la carga procesal; se recomienda al área administrativa de la citada entidad pública, a que se enfoque con un mayor énfasis en la demora de los procesos judiciales, esto conforme se advierte en la encuesta practica a los especialistas judiciales, a fin de lograr abarcar los ejes temáticos de la gestión por resultados, alcanzando principalmente los objetivos y las metas planteadas, que son principalmente la eficacia y eficiencia de los procesos penales; así como llegar a la producción anual de casos concluidos.

Segundo: Se sugiere que el personal administrativo, cumpla con capacitar al a los especialistas judiciales, con el fin de acelerar la resolución de los procesos penales pendientes; asimismo, se debe elaborar una política con incentivos hacia el personal jurisdiccional, esto beneficiaria directamente a las partes procesales agilizándose considerablemente los procesos judiciales.

Tercero: Teniendo en cuenta que existe una correlación positiva moderada entre las variables de estudio; así como factores que influyen entre los procesos judiciales y la carga procesal, se requiere se haga una política de monitoreo, a fin de programar una gestión por resultados, siendo necesario que el coordinador del Pool de Trámite y Juzgamiento, proponga la implementación del sistema de evaluación de fortaleciendo, cumpliendo así la reducción de la carga procesal.

Cuarto: Finalmente, se advierte a los trabajadores públicos encargados de la gerencia general de dicha institución pública, el implementar sistemas informáticos; que logran permitir una correcta creación y distribución de incidentes judiciales en los juzgados con carga “baja” o “moderada”, a fin de evitar sobre cargar a las judicaturas que cuenten con proceso penales declarados complejos, y con ello se cumpla con la correcta calificación, tramitación y conclusión de los incidentes ingresados.

REFERENCIAS

- Adrián, G. (2017). La carga procesal y el dinamismo de la norma procedimental. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6222552>
- Alata, M. (2019). Tesis doctoral. Carga procesal en el poder judicial y la implementación de un proceso civil común en el Perú. Puno: Universidad Néstor Cáceres Velásquez. Disponible en: <http://repositorio.uancv.edu.pe>
- Algarín Ruíz, E.M. (2019). Aplicabilidad del principio de celeridad en el procedimiento civil colombiano y la pérdida automática de la competencia de los jueces. Universidad de la Costa. <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/5350?locale-attribute=en>
- Álvarez-Silva, Luis & Espinoza, Cesar. (2019). Diagnóstico de estrés laboral en los trabajadores de una empresa comercial. *Centro Sur*, 2(2), 50- 84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8064343>
- Ampa, I., Ramírez K., y Ramírez, A. (2007) *Tecnología de la investigación I*, Lima, Perú, Moshera SRL.
- Ampa, I., Ramírez K., y Ramírez, A. (2011) *Tecnología de la investigación II*, Lima, Perú, Moshera SRL.
- Araujo, S. (2017). El proceso especial de terminación anticipada y los derechos fundamentales del procesado (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Perú. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8580/Araujo_CS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, J., Villasís, M., y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.
- Athanassios V. (2018). The burden and standard of proof in model international procedural law: dealing with the burden and standard of proof in international disputes. URL: <https://academic.oup.com/ulr/article/23/3-4/569/5181412>
- Caballero, A. (2014) *Metodología integral innovadora para planes y tesis. La metodología de cómo formularlos*, Ciudad de México, México, CENGAGE Learning.
- Caballero, A. (2014) *Metodología integral innovadora para planes y tesis. La metodología de cómo formularlos*, Ciudad de México, México, CENGAGE Learning.

- Calvinho, G. A. (2017). La carga procesal y el dinamismo de la norma procedimental. *Vox Juris*, 34(2), 133-143.
- Cárdenas, F. (2018). Efecto de la Aplicación de la Conciliación Penal en la Carga Judicial de los Juzgados de la Provincia del Huallaga en el Periodo 2010- 2017 (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Perú. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31595/jorge_cf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cerna, (2019), tesis posgrado Análisis de la sobrecarga procesal en los juzgados del Cercado de Lima y las estrategias para la descarga procesal efectiva, presentada ante la Universidad Continental.
- Defensoría del Pueblo (2018) El proceso de alimentos en el Perú: avances, dificultades y retos. Pp. 1-228. Lima, Perú. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/DEFENSORIAALIMENTOS-JMD-27-07-18-2.pdf>
- European commission for the efficiency of justice. (2016). *European judicial systems Efficiency and quality of justice.España: CEPEJ STUDIES*. Obtenido de <https://rm.coe.int/european-judicialsystems-efficiency-and-quality-of-justice-cepejstud/1680786b58?forcedefault=true>
- Frías, D. (2021). *Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida*. Universidad de Valencia. España. Disponible en: <https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach.pd>
- Fuentes, D., Toscano, Aníbal, Malvaceda, E., Díaz, José y Díaz L. (2020) *Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*, Medellín, Colombia, Universidad Pontificia bolivariana.
- García, L. (2016). Tesis de titulación. *La carga procesal y su incidencia en los juicios laborales de la unidad civil de Babahoyo*. Ecuador. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Disponible en: dspace.uniandes.edu.ec
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4thed.)*. Boston: Allyn & Bacon

- Guidero & Tallarico (2017). *Judicial Workload Study for the Superior Court in Yuma County, AZ. Yuma*. Obtenido de http://www.sji.gov/wp/wpcontent/uploads/Judicial_workload_study_Yuma_A_Z.pdf
- Gutiérrez, W. (2015). *La justicia en el Perú*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A. ISBN: 978- 612-311-306-3.
- Guzmán, A y Alvarado, J. (2009) *Fases y operaciones en la investigación educativa*, Durango, México, Asociación de investigadores en Ciencias de la Educación.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2010) *Metodología de la investigación científica*, México DF., México, Mc Graw Hill.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018) *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México DF., México, Mc Graw Hill.
- Hernández, W. (setiembre, 2007). 13 Mitos sobre la carga procesal. Revista IDL Justicia Viva. Recuperado <http://www.justiciaviva.org.pe/publica/13mitos.pdf>
- Lamadrid, M (2020). *Afectación de la virtualidad frente al cumplimiento de los principios rectores que orientan el proceso jurisdiccional en Colombia durante el año 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Simón Bolívar]. https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6967/Afectaci%C3%B3n_Virtualidad_Cumplimiento_Principios_Proceso_Resumen.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Lindo, E. (2018). Tesis de maestría. *La inversión pública en la reforma del poder judicial y sus impactos en la carga procesal-Perú (2012-2018)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería. Disponible en: <http://cybertesis.uni.edu.pe>
- LLANOS COPA, A. D. (2021). *Análisis de la disminución de la carga procesal en los juzgados públicos en materia civil y comercial de la ciudad de Cochabamba - Bolivia, 2021*. Obtenido de: <http://ddigital.umss.edu.bo:8080/jspui/handle/123456789/23961>
- Lurquin, M. (2020). *Gestión del personal y la carga procesal de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020*. Universidad Privada César Vallejo. Lima Perú, 2020. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59925/Lurquin_RMH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Mejía, E. (2005) *Técnicas e instrumentos de investigación*, Lima, Perú, Centro de Producción Editorial e Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mendoza, M., Ormeño, F. y Encarnación, N. (2004) (3era edición) *metodología de la investigación*, Huacho, Perú, Profdosa.
- Missiego, J. (2006). La prescripción en el proceso penal peruano. Fondo editorial Universidad de Lima. Pp. 45-58. Lima, Perú. Recuperado de <http://repositorio.ulima.edu.pe/handle/ulima/5481>
- Morales, P. y Rodríguez, L. (2016) *Aplicación de los coeficientes de Kendall y de Spearman*, Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA), Barquisimeto, Venezuela.
- Morán, R. (2019) *Aplicación del Principio de Oportunidad en la carga procesal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes – 2018*. Tesis para optar el título de abogada. Universidad Nacional de Tumbes Facultad de Derecho y Ciencia Política, Tumbes Perú 2019. <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/416/TESIS%20-%20MOR%c3%81N%20ESPINOZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mozo, A. (2019) Efecto de la Ley 30364 en la carga procesal por los delitos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la Fiscalía Provincial Penal de Lamas, 2016 – 2017, Tarapoto – Perú, Universidad Privada César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77036/Mozo_LAA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Muñoz (2015). *Conceptual standards and procedural burdens in antidiscrimination litigation, Critical analysis of case law on the Zamudio Act between 2012 and 2015*. Artículo científico, Chile. doi:10.4067/S0718-09502015000200008
- Narváez Álvarez, M. J., & Escudero Soliz, J. M. (2021). Los derechos de la Naturaleza en los tribunales ecuatorianos. *Iuris Dictio*, 27(27), 15. <https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.2121>
- Navarrete (2013). *Research on quality of care at the Mexican Social Security Institute. Bibliometric study*. (Artículo científico) 55 (6) 564-571, Salud.

- Neyra (2015). Ingreso y producción de expedientes judiciales, y su relación con la carga procesal en el distrito judicial de Junín (2004 – 2012). Universidad Nacional del Centro. Obtenido de: <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/4228/Neyra%20Ascencios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nuevo Código Procesal Penal del Perú (Decreto Legislativo 957), promulgado el 1 de julio del año 2006.
- Ñaupas, H. Mejía, E. Novoa, E. y Villagómez, H. (2011) *Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis: una propuesta didáctica para aprender a investigar y elaborar la tesis*, Lima, Perú, Centro de Producción Editorial e Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ordoñez López, R. (2021). Prisión preventiva desde el control de convencionalidad de la corte interamericana de derechos humanos. *Revista Jurídica Mario Alario D’Filippo*, 13(25), 50-. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.13-num.25-2021-3613>.
- Ortiz (2017). Percepción de los usuarios respecto a la administración de justicia en los distritos judiciales La Molina, El Agustino y Chaclacayo - 2017. Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Obtenido de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14267/Ortiz_TFD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Paico, P. (2017). Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, 2017. Tarapoto: Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12762>
- Palella, S. y Martins, F. (2012) *Metodología de la investigación cuantitativa*, Caracas, Venezuela, Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL).
- Paredes, L. S. (2019). Mediación como alternativa de solución de conflictos y su efecto en la carga procesal de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes infractores en la ciudad de Ibarra-Imbabura, en el año 2017. Tesis de 31 pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ibarra, Ecuador. Obtenido de

- Humanísticas. Volumen 4 (N° 8). México. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/5039/503950656012_2.pdf
- Supo, J. (2013) *Cómo validar un instrumento – La guía para validar un instrumento en 10 pasos*, Lima, Perú.
- Urrego Castillo, R.A. (2020). El efecto de la reforma procesal en la celeridad judicial: evidencia causal para Ecuador. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Flacso Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/17349>
- Vacani, P. A. (2020). Ejecución penal y determinación cuantitativa de la pena. Hacia una dogmática de la prisión. *Derecho Penal Central*, 2(2), 219–265. Recuperado a partir de <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/derechopenal/article/view/2756>
- Valderrama, S. (2013) *Pasos para elaborar proyectos de investigación: cuantitativa, cualitativa y mixta*, Lima, Perú, Editorial San Marcos
- Valdivia, C. (2020) *El covid–19, sus consecuencias en los procesos civiles y el panorama que se aproxima*. Recuperado de https://lpderecho.pe/covid-19-consecuencias-procesos-civiles-panorama-aproxima/#_ftn7
- Veliz, J. (2020) *Consecuencias de la carga procesal en los procesos de alimentos tramitados en la Corte Superior de Justicia del Santa*, 2019. Chimbote, Perú. Universidad Privada César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52534/Veliz_MJ-B-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexo 01: Matriz de consistencia



Matriz de consistencia

Título: Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales, en una institución pública, Lima Norte - Perú 2023

Autor: Diego Mauricio André Mendoza Campos

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
Problema General:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable 1: Procesos Judiciales				
¿De qué manera los Procesos Judiciales, se relacionan con la eficacia y eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023?	Determinar de qué manera los Procesos Judiciales, se relacionan con la eficacia y eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023	Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la eficacia y la eficiencia en los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas valores	Niveles o rangos
			Incidentes judiciales.	Ingresados.	1,2	Nunca (1) Casi nunca (2) Alguna vez (3)	Eficiente (88-120) Regular (56-87) Deficiente (24-55)
				Tramitados	3,4		
				Concluidos.	5,6		
			Tramitación de Expedientes Judiciales.	Cantidad.	7,8	Casi siempre (4)	
				Evaluación.	9,10	Siempre (5)	
			Creación.	11,12			
Problemas específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:					
¿Qué relación existe entre los Procesos Judiciales y la	Determinar la relación que existe entre los Procesos	Existe una relación significativa entre					

óptima creación de Expedientes Judiciales?	Judiciales y la óptima creación de Expedientes Judiciales	los Procesos Judiciales y la óptima creación de Expedientes Judiciales	Resolución de Sentencias.	Elaboración	13,14		
¿Qué relación existe entre los Procesos Judiciales y la celeridad Procesal?	Determinar la relación existente entre los Procesos Judiciales y la celeridad Procesal.	Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la celeridad Procesal.	Ejecución de Sentencias.	Fundamentación Decisión.	15,16 17,18		
¿Qué relación existe entre los Procesos Judiciales y la constante capacitación del personal jurisdiccional?	Determinar la relación existente entre los Procesos Judiciales y la constante capacitación del personal jurisdiccional.	Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y la constante capacitación del personal jurisdiccional.		Remisión.	19,10		
¿Qué relación existe entre los Procesos Judiciales y el aumento de la criminalidad en la zona judicial de Lima Norte?	Determinar la relación existente entre los Procesos Judiciales y el aumento de la criminalidad en la zona judicial de Lima Norte.	Existe una relación significativa entre los Procesos Judiciales y el aumento de la criminalidad en la zona judicial de Lima Norte.		Seguimiento. Cumplimiento.	21,22 23,24		
Variables e indicadores							
Variable 2: Carga Procesal							
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas valores	Niveles o rangos
				Redistribución.	1,2		Eficiente (88-120)
			Creación de Expedientes Judiciales.	Calificación.			Regular (56-87)
				Tramitación.	3,4	Nunca (1)	Deficiente (24-55)
					5,6	Casi nunca (2)	
				Inmediatez.	7,8	Alguna vez (3)	
			Celeridad Procesal.	Plazos.		Casi siempre (4)	
				Personal.	9,10	Siempre (5)	
					11,12		

		Diagnóstico.	13,14
	Capacitación del Personal Jurisdiccional.	Coordinación	15,16
		Asesoría	17,18
		Conocimiento de la realidad.	19,10
			21,22
	Aumento de la criminalidad.	Implementación de Políticas Públicas.	23,24
		Evaluación de resultados.	
Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística descriptiva e inferencial
ENFOQUE: Cuantitativo	Población:	Técnica:	DESCRIPTIVA:
MÉTODO: Hipotético-deductivo	Estará conformada por 132 trabajadores judiciales	Encuesta	- Tablas de frecuencia
TIPO: Aplicada	Muestra:	Instrumentos:	- Figuras estadísticas
DISEÑO: Descriptivo	Conformada por 40 especialistas judiciales de juzgado	Cuestionario	INFERENCIAL:
NIVEL: Correlacional			Rho de Spearman

Anexo 02: Matriz de operacionalización de las variables

Operacionalización de la Primera variable: Procesos Judiciales.				
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
Incidentes Judiciales.	Ingresados.	1,2	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Eficiente (132-180)
	Tramitados.	3,4,		Regular (84-131)
	Concluidos.	5,6		Deficiente (36-83)
Tramitación de Expedientes Judiciales.	Cantidad.	7,8		Eficiente (132-180)
	Evaluación.	9,10		Regular (84-131)
	Creación.	11,12	Deficiente (36-83)	
Resolución de Sentencias.	Elaboración.	13,14	Eficiente (132-180)	
	Fundamentación.	15,16	Regular (84-131)	
	Decisión.	17,18	Deficiente (36-83)	
Ejecución de Sentencias.	Remisión.	19,20	Eficiente (132-180)	
	Seguimiento.	21,22	Regular (84-131)	
	Cumplimiento.	23,24	Deficiente (36-83)	

Operacionalización de la Segunda variable: Carga Procesal

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
Creación de Expedientes Judiciales	Redistribución.	1,2	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Eficiente (132-180)
	Calificación.	3,4,		Regular (84-131)
	Tramitación.	5,6		Deficiente (36-83)
Celeridad Procesal.	Inmediatez.	7,8		Eficiente (132-180)
	Plazos.	9,10		Regular (84-131)
	Personal.	11,12	Deficiente (36-83)	
Capacitación del Personal Jurisdiccional.	Diagnóstico.	13,14	Eficiente (132-180)	
	Coordinación.	15,16	Regular (84-131)	
	Asesoría.	17,18	Deficiente (36-83)	

Aumento de la criminalidad.	Conocimiento de la realidad.	19,20	Eficiente (132-180)
		21,22	Regular (84-131)
	Implementación de Políticas Públicas.	23,24	Deficiente (36-83)
	Evaluación de Resultados.		

Anexo 03: Instrumento de recolección de datos



Cuestionario: Procesos Judiciales

Estimado Señor (a):

El presente instrumento tiene por finalidad recabar los datos acerca de su percepción sobre los **Procesos Judiciales** que tiene usted como Trabajador de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por ello agradeceré su colaboración y aporte que servirá para los estudios de Posgrado por la Universidad **“Cesar Vallejo” Lima Norte**; asimismo no existen preguntas correctas e incorrectas y es de uso informativo.

Instrucciones: Marca con una “X” solo una alternativa la que crea conveniente.

5. Siempre (S)	4. Casi Siempre (CS)	3. Algunas Veces (AV)	2. Casi Nunca (CN)	1. Nunca (N)
-----------------------	-----------------------------	------------------------------	---------------------------	---------------------

MARQUE CON UNA "X" LA CALIFICACIÓN QUE A SU CRITERIO LE MERECE LOS SIGUIENTES ÍTEMS

ÍTEMS	Escala de valoración				
	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Procesos Judiciales.	N	CN	AV	CS	S
1 ¿Considera que hay una correcta redistribución de Expedientes Judiciales ingresados en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?					
2 De acuerdo a su percepción. ¿Se redistribuye óptimamente los Expedientes Judiciales ingresados en su Juzgado Penal?					
3 ¿Hay una cantidad considerable de Expedientes Judiciales en Tramitación en su Juzgado Penal?					
4 ¿Es frecuente la modificación del estado de calificación a Trámite?					

5 ¿Considera que fue precisa la tramitación de los Expedientes Judiciales concluidos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?

6 En su judicatura. ¿Hay un considerable número de Expedientes Penales concluidos?

	1	2	3	4	5
Dimensión 2: Tramitación de Expedientes Judiciales.	N	CN	AV	CS	S

7 En su experiencia. ¿Es constante la cantidad de nuevos ingresos de Expedientes Judiciales?

8 ¿Influye la cantidad de Expedientes Judiciales con su desempeño laboral?

9 ¿Se requiere una evaluación del Expediente Judicial a fin de darle el trámite respectivo?

10 ¿Considera que todos los Juzgados Penales evalúan correctamente los Procesos Judiciales?

11 ¿La óptima creación de los Expedientes Judiciales influye en la demora en los Procesos Penales?

12 De acuerdo a su percepción. ¿La mesa de partes de la Corte de Lima Norte realiza una correcta creación de Expedientes Judiciales?

	1	2	3	4	5
Dimensión 3: Resolución de Sentencias.	N	CN	AV	CS	S

13 En su experiencia. ¿Los Juzgados Penales de la Corte de Lima Norte aplican el principio de celeridad procesal en la elaboración de sus Resoluciones Judiciales?

14 ¿Considera usted que la elaboración de Sentencias de primera instancia influye en la eficacia del proceso penal?

15 ¿Es crucial una fundamentación fáctica en las Resoluciones Judiciales?

16 ¿Es crucial la fundamentación jurídica en las Resoluciones Judiciales?

17 En su Judicatura. ¿La correcta decisión de las Resoluciones Judiciales evita la demora en los Procesos Judiciales?

- 18 Conforme a su labor que desempeña. ¿La demora en los Procesos Judiciales estaría conectado con la eficiencia en las decisiones judiciales de Primera Instancia?

	1	2	3	4	5
	N	CN	AV	CS	S
19	¿Existe una eficacia en la remisión de los Expedientes Judiciales para la ejecución de Sentencias?				
20	En su judicatura. ¿Cumplen con los plazos para la remisión para la ejecución de la Sentencia Condenatoria?				
21	¿Considera que el seguimiento de la Sentencia ejecutada evitaría una demora en los Procesos Penales?				
22	¿La demora en los Procesos Penales estaría relacionado con la remisión de los Expedientes para ejecutar?				
23	En su experiencia. ¿Su Judicatura impulsa de oficio los Expedientes de Ejecución, para que los sentenciados cumplan con la reparación civil evitando dilaciones procesales?				
24	De acuerdo a su percepción. ¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte exhorta a los Juzgados Penales a que los sentenciados cumplan con la condena impuesta?				

Cuestionario: Carga Procesal

Estimado Señor (a):

El presente instrumento tiene por finalidad recabar los datos acerca de su percepción sobre **Carga Procesal** que tiene usted como Trabajador de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por ello agradeceré su colaboración y aporte que servirá para los estudios de Posgrado por la Universidad “**César Vallejo**” **Lima Norte**; asimismo no existen preguntas correctas e incorrectas y es de uso informativo.

Instrucciones: Marca con una “X” sólo una alternativa la que crea conveniente.

5. Siempre (S)	4. Casi Siempre (CS)	3. Algunas Veces(AV)	2. Casi Nunca (CN)	1. Nunca (N)
---------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	-------------------------

MARQUE CON UNA "X" LA CALIFICACIÓN QUE A SU CRITERIO LE MERECE LOS SIGUIENTES ÍTEMS

	ÍTEMS	Escala de valoración				
Dimensión 1: Creación de Expedientes						
N°	Judicial es.	1	2	3	4	5
		N	CN	AV	CS	S
1	¿Existe una óptima redistribución de Expedientes Judiciales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?					
2	De acuerdo a su experiencia. ¿Es relevante la redistribución de Expedientes Judiciales en los Juzgados Penales?					
3	En su Juzgado. ¿Existen una cantidad considerable de Expedientes Judiciales pendientes a Calificar?					
4	¿Los Expedientes Penales pendientes de calificar en su judicatura son procesos complejos?					
5	¿La tramitación de un Proceso Penal afecta considerablemente la Carga Procesal en los Juzgados Penales?					

6 En su experiencia. ¿Existe un mayor número de Expedientes Judiciales en trámite que no pueden ser resueltos con celeridad?

		1	2	3	4	5
Dimensión 2: Celeridad Procesal.		N	CN	AV	CS	S
7	De acuerdo a su percepción. ¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte utiliza el Principio de Inmediatez para agilizar la carga procesal en los Juzgados Penales?					
8	¿Su judicatura impulsa los Procesos Penales con inmediatez?					
9	¿Considera que actualmente los órganos judiciales cumplen con los plazos establecidos por ley?					
10	¿Cree usted que el exhortar al personal judicial a que cumplan los plazos de ley, ayuda agilizar el proceso penal?					
11	¿Considera que el Personal Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encuentra capacitado para evitar la carga procesal?					
12	En su experiencia. ¿Es necesario que el personal judicial reciba capacitaciones sobre celeridad procesal en los Juzgados Penales?					

		1	2	3	4	5
Dimensión 3: Capacitación del Personal Jurisdiccional.		N	CN	AV	CS	S
13	En su experiencia. ¿Es importante la elaboración de diagnósticos en la capacitación del personal de la Corte Superior de Justicia, a fin de que cumplan con sus labores judiciales?					
14	¿Considera que existe un diagnóstico previo sobre la carga procesal en los Juzgados Penales?					
15	¿Existe una conexión entre la falta de coordinación entre los Juzgados Penales y el área de personal que ocasiona dilaciones en los procesos?					
16	En su experiencia. ¿Es importante la coordinación entre el personal judicial y jurisdiccional a fin de evitar trabas en el proceso penal?					

¿Considera usted que la Corte Superior de Justicia de Lima Norte brinda un buen asesoramiento o inducción al nuevo personal jurisdiccional?

Conforme a su labor que desempeña. ¿Cada cuánto recibe asesorías para el manejo y uso del Sistema Integrado Judicial (SIJ)?

	1	2	3	4	5
Dimensión 4: Aumento de la criminalidad.	N	CN	AV	CS	S
19					
20					
21					
22					
23					
24					



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Juan Milciades Mendoza Flores

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A10, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mi título de investigación es "Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales en una institución pública, Lima Norte- Perú, 2023" son y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas gestión y/o gestión pública.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

.....
DIEGO MAURICIO ANDRÉ MENDOZA CAMPOS

D.N.I 70476222



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales en una institución pública, Lima Norte- Perú, 2023" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer de la gestión pública al servicio de la ciudadanía. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Juan Miciades Mendoza Flores		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor	<input checked="" type="checkbox"/>
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	()
	Educativa ()	Organizacional	<input checked="" type="checkbox"/>
Áreas de experiencia profesional:	Educación y Derecho		
Institución donde labora:			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()		
	Más de 5 años (X)		
Experiencia en investigación Psicométrica: (si corresponde)			

2. Propósito de la evaluación:

- Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

- (Escala Likert cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario – Escala Likert
Autor:	Diego Mauricio André Mendoza Campos
Procedencia:	Elaboración propia
Administración:	Especialistas Judiciales de Juzgado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte
Tiempo de aplicación:	10 DE JUNIO – HORA: 03:30 PM

Ámbito de aplicación:	Personas jurídicas
Significación:	<p><u>Tipo de Instrumento:</u></p> <p>Para el presente trabajo, se utilizará el instrumento de Encuesta - CUESTIONARIO</p> <p><u>Objetivo de la presente investigación:</u> Determinar de qué manera los procesos judiciales se relacionan con la eficacia y eficiencia de los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023</p> <p><u>La Variable 1: PROCESOS JUDICIALES</u></p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidentes Judiciales. - Tramitación de Expedientes Judiciales. - Resolución de Sentencias. - Ejecución de Sentencias. <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingresados, Tramitados, Concluidos. - Cantidad, Evaluación, Creación. - Elaboración, Fundamentación, Decisión. - Remisión, Seguimiento, Cumplimiento. <p><u>Variable 2: CARGA PROCESAL</u></p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de Expedientes Judiciales. - Celeridad Procesal. - Capacitación del Personal Jurisdiccional. - Aumento de la criminalidad. <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redistribución, Calificación, Tramitación. - Inmediatez, Plazos, Personal - Diagnóstico, Coordinación, Asesoría. - Conocimiento de la realidad, Implementación de Políticas Públicas, Evaluación de Resultados.

4. Soporte teórico:

Variable 1: Procesos Judiciales

Definición: Penadillo, (2019) precisó que se denominan así al conjunto de actos concatenados cuyo objetivo es la legislación procesal y que con o sin intervención de otras las personas, estos se desarrollan primigeniamente por los órganos de justicia, fructificando así en una Resolución Judicial.

- **Dimensiones:**
 - Incidentes Judiciales:
 - *Indicadores: Ingresados, Tramitados, Concluidos.*
 - Tramitación de Expedientes Judiciales:
 - *Indicadores: Cantidad, Evaluación, Creación.*
 - Resolución de Sentencias:
 - *Indicadores: Elaboración, Fundamentación, Decisión.*
 - Ejecución de Sentencias:
 - *Indicadores: Remisión, Seguimiento, Cumplimiento.*

Variable 2: La Carga Procesal

Definición: Paico, (2017) fundamenta que la Carga Procesal son actos que se realizan para obtener resultados procesales; asimismo, son favorable de acuerdo a nuestros intereses legales, por lo que se busca evitar que sobrevenga en un perjuicio procesal.

- **Dimensiones:**
 - Creación de Expedientes Judiciales:
 - *Indicadores: Redistribución, Calificación, Tramitación.*
 - Celeridad Procesal:
 - *Indicadores: Inmediatez, Plazos, Personal.*
 - Capacitación del Personal Jurisdiccional.
 - *Indicadores: Diagnóstico, Coordinación, Asesoría.*
 - Aumento de la criminalidad:
 - *Indicadores: Conocimiento de la realidad, Implementación de Políticas Públicas, Evaluación de resultados.*

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Procesos Judiciales	Incidentes Judiciales	Son vías procedimentales que acarrear un proceso, esto busca salvaguardar el derecho de las partes hasta la culminación de dicha instancia.
	Tramitación de Expedientes Judiciales	Es la facultad que dispone el órgano jurisdiccional de plasmar físicamente el proceso penal, tramitándose en dicha instancia hasta la culminación del proceso penal.
		Es la decisión que toma el Juez y la que resuelve una

	Resolución de Sentencias	controversia; asimismo tiene peso de cosa juzgada.
	Ejecución de Sentencias	Busca ejecutar la Resolución emitida por el juzgado a fin de que el proceso cumpla con los plazos establecidos por ley.
La Carga Procesal en los Juzgados Penales	Creación de Expedientes Judiciales	Son incidentes creados por el Juzgado a fin de dar el trámite respectivo de un proceso judicial; mismo que deberá ser ejecutado con los parámetros de ley.
	Celeridad Procesal	Uno de los principios elementales del derecho que busca evitar las dilaciones innecesarias en los procesos judiciales.
	Capacitación del Personal Jurisdiccional	Se considera como un conjunto de acciones formativas o de adiestramiento que busca que los trabajadores de una institución obtengan mayores habilidades y conocimiento en sus respectivas áreas de trabajo.
	Aumento de la criminalidad	Problemática que ha ido en aumento en los últimos años, debido a distintos factores sociales y económicos.

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación usted le presento el cuestionario "Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales en una institución pública, Lima Norte- Perú, 2023" elaborado por *Diego Mauricio André Mendoza Campos* en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

3. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO. VARIABLE 1: PROCESOS JUDICIALES

- Primera dimensión: Incidentes Judiciales
- Objetivos de la Dimensión: Se busca medir la cantidad de Incidentes Judiciales, asimismo su estado procedimental, desde los ingresados, tramitados y concluidos.

					Observaciones/ Recomendación
--	--	--	--	--	---------------------------------

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	es
Ingresados	(1) ¿Considera que una correcta redistribución de Expedientes Judiciales Ingresados en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(2) De acuerdo a su percepción, ¿Se redistribuye óptimamente los Expedientes Judiciales Ingresados en su Juzgado Penal?	✓	✓	✓	
Tramitados	(3) ¿Hay una cantidad considerable de Expedientes Judiciales en Tramitación en su Juzgado Penal?	✓	✓	✓	
	(4) ¿Es frecuente la modificación del estado de calificación a Trámite?	✓	✓	✓	
Concluidos	(5) ¿Considera que fue precisa la tramitación de los Expedientes Judiciales concluidos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(6) En su judicatura, ¿Hay un considerable número de Expedientes Penales concluidos?	✓	✓	✓	

- Segunda dimensión: Tramitación de Expedientes Judiciales
- Objetivos de la Dimensión: Se busca determinar la cantidad, evaluación así como la creación de la Tramitación de Expedientes Judiciales.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cantidad	(7) En su experiencia, ¿Es constante la cantidad de nuevos ingresos de Expedientes Judiciales?	✓	✓	✓	
	(8) ¿Influye la cantidad de				

	Expedientes Judiciales con su desempeño laboral?	✓	✓	✓	
Evaluación	(9) ¿Se requiere una evaluación del Expediente Judicial a fin de darle el trámite respectivo?	✓	✓	✓	
	(10) ¿Considera que todos los Juzgados Penales evalúan correctamente los Procesos Judiciales?	✓	✓	✓	
Creación	(11) ¿La óptima creación de los Expedientes Judiciales influye en la demora en los Procesos Penales?	✓	✓	✓	
	(12) De acuerdo a su percepción, ¿La mesa de partes de la Corte de Lima Norte realiza una correcta creación de Expedientes Judiciales?	✓	✓	✓	

- Tercera dimensión: Resolución de Sentencias

- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca determinar la relación existente entre las Resoluciones y los Procesos Judiciales, teniendo en cuenta la elaboración, fundamentación y decisión.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Elaboración	(13) En su experiencia, ¿Los Juzgados Penales de la Corte de Lima Norte aplican el principio de celeridad procesal en la elaboración de sus Resoluciones Judiciales?	✓	✓	✓	
	(14) ¿Considera usted que la elaboración de Sentencias de primera instancia influye en la eficacia del proceso penal?	✓	✓	✓	
	(15) ¿Es crucial una fundamentación técnica en las Resoluciones?	✓	✓	✓	

Fundamentación	Judiciales?				
	(16) ¿Es crucial la fundamentación jurídica en las Resoluciones Judiciales?	✓	✓	✓	
Decisión	(17) En su Judicatura. ¿La correcta decisión de las Resoluciones Judiciales evita la Demora en los Procesos Judiciales?	✓	✓	✓	
	(18) Conforme a su labor que desempeña. ¿La Demora en los Procesos Judiciales estaría conectada con la eficiencia en las decisiones judiciales de Primera Instancia?	✓	✓	✓	

- Cuarta dimensión: Ejecución de Sentencias
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca medir la relación entre la Ejecución de Sentencias con la carga procesal, teniendo en cuenta la elaboración, fundamentación y decisión.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Elaboración	(19) ¿Existe una eficacia en la remisión de los Expedientes Judiciales para la ejecución de Sentencias?	✓	✓	✓	
	(20) En su Judicatura. ¿Cumplen con los plazos para la remisión para la ejecución de la Sentencia Condemnatoria?	✓	✓	✓	
Fundamentación	(21) ¿Considera que el seguimiento de la Sentencia ejecutada evitaría una Demora en los Procesos Penales?	✓	✓	✓	
	(22) ¿La demora en los Procesos Penales estaría relacionado con la remisión de los Expedientes para	✓	✓	✓	

	ejecutar?				
Decisión	(23) En su experiencia, ¿Su Judicatura impone de oficio los Expedientes de Ejecución, para que las sentencias cumplan con la reparación civil evitando dilaciones procesales?	✓	✓	✓	
	(24) De acuerdo a su percepción, ¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte exhibe a los Juzgados Penales a que las sentencias cumplan con la condena impuesta?	✓	✓	✓	

4. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 2: CARGA PROCESAL

- **Primera dimensión:** Creación de Expedientes Judiciales
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca determinar la Creación de los Expedientes Judiciales, mediante la Redistribución, de mesa de partes; asimismo, la calificación por parte el Juzgado para su posterior tramitación.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Redistribución	(1) ¿Existe una óptima redistribución de Expedientes Judiciales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(2) De acuerdo a su experiencia, ¿Es relevante la redistribución de Expedientes Judiciales en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
Calificación	(3) En su Juzgado, ¿Existen una cantidad considerable de Expedientes Judiciales pendientes a Calificar?	✓	✓	✓	
	(4) ¿Los Expedientes Penales pendientes de calificar en su Judicatura son procesos	✓	✓	✓	

	complejos?				
Tramitación	(6) ¿La tramitación de un Proceso Penal afecta considerablemente la Carga Procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
	(6) En su experiencia, ¿Existe un mayor número de Expedientes Judiciales en trámite que no pueden ser resueltos con celeridad?	✓	✓	✓	

- **Segunda dimensión: Celeridad Procesal**
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca identificar si en el citado Trabajo de Investigación, se cumple el Principio de Celeridad Procesal por parte la judicatura, teniendo presente la inmediatez, así como los plazos y la labor del personal judicial.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inmediatez	(7) De acuerdo a su percepción, ¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte utiliza el Principio de Inmediatez para agilizar la carga procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
	(8) ¿Su judicatura impulsa los Procesos Penales con Inmediatez?	✓	✓	✓	
Plazos	(9) ¿Considera que actualmente los órganos judiciales cumplen con los plazos establecidos por ley?	✓	✓	✓	
	(10) ¿Cree usted que el exhortar al personal judicial a que cumplan los plazos de ley, ayuda agilizar el proceso penal?	✓	✓	✓	

Personal	(11) ¿Considera que el Personal Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encuentra capacitado para evitar la carga procesal?	✓	✓	✓	
	(12) En su experiencia, ¿Es necesario que el personal judicial reciba capacitaciones sobre celeridad procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	

- Tercera dimensión: Capacitación del Personal Jurisdiccional.
- Objetivos de la Dimensión: Se busca evaluar si la capacitación del personal jurisdiccional influye en la eficacia y eficiencia en los procesos penales, esto mediante a un previo diagnóstico, coordinación; así como asesoría.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Diagnostico	(13) En su experiencia, ¿Es importante la elaboración de diagnósticos en la capacitación del personal de la Corte Superior de Justicia, a fin de que cumplan con sus labores judiciales?	✓	✓	✓	
	(14) ¿Considera que existe un diagnóstico previo sobre la carga procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
Coordinación	(15) ¿Existe una conexión entre la falta de coordinación entre los Juzgados Penales y el área de personal que ocasionaría dilaciones en los procesos?	✓	✓	✓	
	(16) En su experiencia, ¿Es importante la coordinación entre el personal judicial y jurisdiccional a fin de evitar trabas en el proceso penal?	✓	✓	✓	

Asesoría	(17) ¿Considera usted que la Corte Superior de Justicia de Lima Norte brinda un buen asesoramiento o inducción al nuevo personal jurisdiccional?	✓	✓	✓	
	(18) Conforme a su labor que desempeña. ¿Cada cuánto recibe asesorías para el manejo y uso del Sistema Integrado Judicial (SIJ)?	✓	✓	✓	

- Cuarta dimensión: Aumento de la criminalidad.
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca comprobar si el aumento de la criminalidad influye en la carga procesal de los Juzgados Penales, teniendo presente el conocimiento de la realidad, la implementación de políticas públicas; así como la evaluación de resultados.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento de la realidad	(19) ¿Es relevante para evitar carga Procesal en los Juzgados Penales, el conocimiento de la realidad ante el constante aumento de criminalidad en Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(20) En su experiencia ¿Existe un buen manejo de la realidad, ante el aumento de la criminalidad en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
Implementación de Políticas Públicas	(21) ¿Existen Políticas Públicas contra el aumento de la criminalidad en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(22) ¿La carga Procesal en los Juzgados Penales estaría relacionado con la poca implementación	✓	✓	✓	

Evaluación de resultados	(23) ¿Considera necesario la evaluación por resultados en la lucha contra el aumento de la criminalidad?	✓	✓	✓	
	(24) ¿Existe una conexión entre la evaluación por resultados y la carga procesal en los juzgados penales?	✓	✓	✓	

OBSERVACIONES: (Precisar si hay suficiencia):

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez validador: DR/MG: Rony Raquel Campos Díaz

DNI: 09712071

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3483-6378>

Especialidad de validador: Profesora, Docente universitaria, Trabajadora en el Sector Privado
Psicóloga

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensiones específicas del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y claro.


 JUAN M. MENDOZA FLORES
 ABOGADO
 DOCTOR EN DERECHO
 REG. CAL. 46479
 Firma del Experto validador

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Pj.: el presente formato debe llevar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2002) mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gallo y Wolf (1963), Grier y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGinnis et al. 2003) sugieren un rango de 3 hasta 26 expertos, Hyttäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Noussainen & Liskönen, 1995, citados en Hyttäs et al. (2003). Ver <http://www.repositorio.cepal.org/bitstream/handle/2017-03/43611>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Mg. Rony Raquel Campos Díaz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

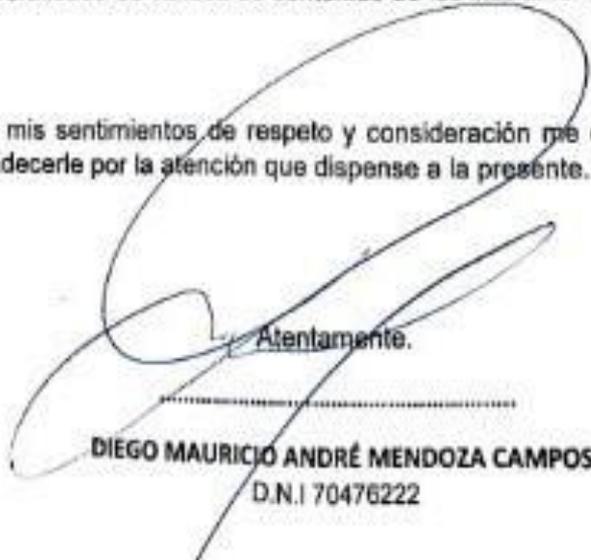
Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A10, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mi título de investigación es "Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales en una institución pública, Lima Norte- Perú, 2023" son y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas gestión y/o gestión pública.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.



Atentamente.

.....
DIEGO MAURICIO ANDRÉ MENDOZA CAMPOS
D.N.I 70476222



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales en una institución pública, Lima Norte- Perú, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer de la gestión pública al servicio de la ciudadanía. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Rony Raquel Campos Díaz		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor	()
Área de formación académica:	Clinica <input checked="" type="checkbox"/>	Social	()
	Educativa ()	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	Educación y Psicología		
Institución donde labora:	IEP. "Albert Einstein"		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)			

2. Propósito de la evaluación:

- Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

- (Escala Likert cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario – Escala Likert
Autor:	Diego Mauricio André Mendoza Campos
Procedencia:	Elaboración propia
Administración:	Especialistas Judiciales de Juzgado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte
Tiempo de aplicación:	09 DE JUNIO – HORA: 03:30 PM

Ámbito de aplicación:	Personas jurídicas
Significación:	<p><u>Tipo de Instrumento:</u></p> <p>Para el presente trabajo, se utilizará el instrumento de Encuesta - CUESTIONARIO</p> <p><u>Objetivo de la presente Investigación:</u> Determinar de qué manera los procesos judiciales se relacionan con la eficacia y eficiencia de los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023</p> <p><u>La Variable 1: PROCESOS JUDICIALES</u></p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidentes Judiciales. - Tramitación de Expedientes Judiciales. - Resolución de Sentencias. - Ejecución de Sentencias. <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingresados, Tramitados, Concluidos. - Cantidad, Evaluación, Creación. - Elaboración, Fundamentación, Decisión. - Remisión, Seguimiento, Cumplimiento. <p><u>Variable 2: CARGA PROCESAL</u></p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de Expedientes Judiciales. - Celeridad Procesal. - Capacitación del Personal Jurisdiccional. - Aumento de la criminalidad. <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redistribución, Calificación, Tramitación. - Inmediatez, Plazos, Personal - Diagnóstico, Coordinación, Asesoría. - Conocimiento de la realidad, Implementación de Políticas Públicas, Evaluación de Resultados.

4. Soporte teórico:

Variable 1: Procesos Judiciales

Definición: Penadillo, (2019) precisó que se denominan así al conjunto de actos concatenados

cuyo objetivo es la legislación procesal y que con o sin intervención de otras las personas, estos se desarrollan primigeniamente por los órganos de justicia, finalizando así en una Resolución Judicial.

- **Dimensiones:**
 - Incidentes Judiciales:
 - *Indicadores: Ingresados, Tramitados, Concluidos.*
 - Tramitación de Expedientes Judiciales:
 - *Indicadores: Cantidad, Evaluación, Creación.*
 - Resolución de Sentencias:
 - *Indicadores: Elaboración, Fundamentación, Decisión.*
 - Ejecución de Sentencias:
 - *Indicadores: Remisión, Seguimiento, Cumplimiento.*

Variable 2: La Carga Procesal.

Definición: Paico, (2017) fundamenta que la Carga Procesal son actos que se realizan para obtener resultados procesales; asimismo, son favorable de acuerdo a nuestros intereses legales, por lo que se busca evitar que sobrevenga en un perjuicio procesal.

- **Dimensiones:**
 - Creación de Expedientes Judiciales:
 - *Indicadores: Redistribución, Calificación, Tramitación.*
 - Celeridad Procesal:
 - *Indicadores: Inmediatez, Plazos, Personal.*
 - Capacitación del Personal Jurisdiccional.
 - *Indicadores: Diagnóstico, Coordinación, Asesoría.*
 - Aumento de la criminalidad:
 - *Indicadores: Conocimiento de la realidad, Implementación de Políticas Públicas, Evaluación de resultados.*

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Procesos Judiciales	Incidentes Judiciales	Son vías procedimentales que acarrear un proceso, esto busca salvaguardar el derecho de las partes hasta la culminación de dicha instancia.
	Tramitación de Expedientes Judiciales	Es la facultad que dispone el órgano jurisdiccional de plasmar físicamente el proceso penal, tramitándose en dicha instancia hasta la culminación del proceso penal.
	Resolución de Sentencias	Es la decisión que toma el Juez y la que resuelve una controversia; asimismo tiene

		peso de cosa juzgada.
	Ejecución de Sentencias	Busca ejecutar la Resolución emitida por el juzgado a fin de que el proceso cumpla con los plazos establecidos por ley.
La Carga Procesal en los Juzgados Penales	Creación de Expedientes Judiciales	Son incidentes creados por el Juzgado a fin de dar el trámite respectivo de un proceso judicial; mismo que deberá ser ejecutado con los parámetros de ley.
	Celeridad Procesal	Uno de los principios elementales del derecho que busca evitar las dilaciones innecesarias en los procesos judiciales.
	Capacitación del Personal Jurisdiccional	Se considera como un conjunto de acciones formativas o de adiestramiento que busca que los trabajadores de una institución obtengan mayores habilidades y conocimiento en sus respectivas áreas de trabajo.
	Aumento de la criminalidad	Problemática que ha ido en aumento en los últimos años, debido a distintos factores sociales y económicos.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación usted le presento el cuestionario "Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales en una institución pública, Lima Norte-Perú, 2023" elaborado por Diego Mauricio André Mendoza Campos en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

5. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 1: PROCESOS JUDICIALES

- **Primera dimensión:** Incidentes Judiciales
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca medir la cantidad de Incidentes Judiciales, asimismo su estado procedimental, desde los ingresados, tramitados y concluidos.

					Observaciones/ Recomendación
--	--	--	--	--	---------------------------------

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	os
Ingresados	(1) ¿Considera que una correcta redistribución de Expedientes Judiciales Ingresados en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(2) De acuerdo a su percepción, ¿Se redistribuye óptimamente los Expedientes Judiciales Ingresados en su Juzgado Penal?	✓	✓	✓	
Tramitados	(3) ¿Hay una cantidad considerable de Expedientes Judiciales en Tramitación en su Juzgado Penal?	✓	✓	✓	
	(4) ¿Es frecuente la modificación del estado de calificación a Trámite?	✓	✓	✓	
Concluidos	(5) ¿Considera que fue precisa la tramitación de los Expedientes Judiciales concluidos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(6) En su judicatura, ¿Hay un considerable número de Expedientes Penales concluidos?	✓	✓	✓	

- **Segunda dimensión: Tramitación de Expedientes Judiciales**
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca determinar la cantidad, evaluación así como la creación de la Tramitación de Expedientes Judiciales.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cantidad	(7) En su experiencia, ¿Es constante la cantidad de nuevos Ingresos de Expedientes Judiciales?	✓	✓	✓	
	(8) ¿Influye la cantidad de				

	Expedientes Judiciales con su desempeño laboral?	✓	✓	✓	
Evaluación	(9) ¿Se requiere una evaluación del Expediente Judicial a fin de darle el trámite respectivo?	✓	✓	✓	
	(10) ¿Considera que todos los Juzgados Penales evalúan correctamente los Procesos Judiciales?	✓	✓	✓	
Creación	(11) ¿La óptima creación de los Expedientes Judiciales influye en la demora en los Procesos Penales?	✓	✓	✓	
	(12) De acuerdo a su percepción. ¿La mesa de partes de la Corte de Lima Norte realiza una correcta creación de Expedientes Judiciales?	✓	✓	✓	

- Tercera dimensión: Resolución de Sentencias

- Objetivos de la Dimensión: Se busca determinar la relación existente entre las Resoluciones y los Procesos Judiciales, teniendo en cuenta la elaboración, fundamentación y decisión.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Elaboración	(13) Es su experiencia. ¿Los Juzgados Penales de la Corte de Lima Norte aplican el principio de celeridad procesal en la elaboración de sus Resoluciones Judiciales?	✓	✓	✓	
	(14) ¿Considera usted que la elaboración de Sentencias de primera instancia influye en la eficacia del proceso penal?	✓	✓	✓	
	(15) ¿Es crucial una fundamentación técnica en las Resoluciones?	✓	✓	✓	

	Judiciales?				
Fundamentación	(16) ¿Es crucial la fundamentación jurídica en las Resoluciones Judiciales?	✓	✓	✓	
	(17) En su Jurisdicción, ¿La correcta decisión de las Resoluciones Judiciales evita la Demora en los Procesos Judiciales?	✓	✓	✓	
Decisión	(18) Conforme a su labor que desempeña, ¿La Demora en los Procesos Judiciales estaría conectada con la eficiencia en las decisiones judiciales de Primera Instancia?	✓	✓	✓	

- **Cuarta dimensión: Ejecución de Sentencias**
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca medir la relación entre la Ejecución de Sentencias con la carga procesal, teniendo en cuenta la elaboración, fundamentación y decisión.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Elaboración	(19) ¿Existe una eficacia en la remisión de los Expedientes Judiciales para la ejecución de Sentencias?	✓	/	/	
	(20) En su Jurisdicción, ¿Cumplen con los plazos para la remisión para la ejecución de la Sentencia Condornalota?	✓	/	✓	
Fundamentación	(21) ¿Considera que el seguimiento de la Sentencia ejecutada evitaría una Demora en los Procesos Penales?	✓	/	✓	
	(22) ¿La demora en los Procesos Penales estaría relacionado con la remisión de los Expedientes para	✓	/	✓	

	ejecutar?				
Decisión	(23) En su experiencia, ¿Su Judicatura impulsa de oficio los Expedientes de Ejecución, para que los sentenciados cumplan con la reparación civil evitando dilaciones procesales?	✓	✓	✓	✓
	(24) De acuerdo a su percepción, ¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte exhorta a los Juzgados Penales a que los sentenciados cumplan con la condena impuesta?	✓	✓	✓	✓

6. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 2: CARGA PROCESAL

- Primera dimensión: Creación de Expedientes Judiciales
- Objetivos de la Dimensión: Se busca determinar la Creación de los Expedientes Judiciales, mediante la Redistribución, de mesa de partes; asimismo, la calificación por parte el Juzgado para su posterior tramitación.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Redistribución	(1) ¿Existe una óptima redistribución de Expedientes Judiciales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(2) De acuerdo a su experiencia, ¿Es relevante la redistribución de Expedientes Judiciales en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
Calificación	(3) En su Juzgado, ¿Existen una cantidad considerables de Expedientes Judiciales pendientes a Calificar?	✓	✓	✓	
	(4) ¿Los Expedientes Penales pendientes de calificar en su Judicatura son procesales?	✓	✓	✓	

	complejos?				
Tramitación	(6) ¿La tramitación de un Proceso Penal afecta considerablemente la Carga Procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
	(8) En su experiencia, ¿Existe un mayor número de Expedientes Judiciales en trámite que no pueden ser resueltos con celeridad?	✓	✓	✓	

- **Segunda dimensión: Celeridad Procesal**
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca identificar si en el citado Trabajo de Investigación, se cumple el Principio de Celeridad Procesal por parte la judicatura, teniendo presente la inmediatez, así como los plazos y la labor del personal judicial.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inmediatez	(7) De acuerdo a su percepción, ¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte utiliza el Principio de Inmediatez para agilizar la carga procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
	(8) ¿Su judicatura impulsa los Procesos Penales con inmediatez?	✓	✓	✓	
Plazos	(9) ¿Considera que actualmente los órganos judiciales cumplen con los plazos establecidos por ley?	✓	✓	✓	
	(10) ¿Cree usted que al exhortar al personal judicial a que cumplan los plazos de ley, ayude a agilizar el proceso penal?	✓	✓	✓	

Personal	(11) ¿Considera que el Personal Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encuentra capacitado para evitar la carga procesal?	✓	✓	✓	
	(12) En su experiencia, ¿Es necesario que el personal judicial reciba capacitaciones sobre celeridad procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	

- Tercera dimensión: Capacitación del Personal Jurisdiccional.
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca evaluar si la capacitación del personal jurisdiccional influye en la eficacia y eficiencia en los procesos penales, esto mediante a un previo diagnóstico, coordinación; así como asesoría.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Diagnostico	(13) En su experiencia, ¿Es importante la elaboración de diagnósticos en la capacitación del personal de la Corte Superior de Justicia, a fin de que cumplan con sus labores judiciales?	✓	✓	✓	
	(14) ¿Considera que existe un diagnóstico previo sobre la carga procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
Coordinación	(15) ¿Existe una conexión entre la falta de coordinación entre los Juzgados Penales y el área de personal que ocasionaría dilaciones en los procesos?	✓	✓	✓	
	(16) En su experiencia, ¿Es importante la coordinación entre el personal judicial y jurisdiccional a fin de evitar trabas en el proceso penal?	✓	✓	✓	

Asesoría	(17) ¿Considera usted que la Corte Superior de Justicia de Lima Norte brinda un buen asesoramiento o inducción al nuevo personal jurisdiccional?	✓	✓	✓	
	(18) Conforme a su labor que desempeña. ¿Cada cuánto recibe asesorías para el manejo y uso del Sistema Integrado Judicial (SIJ)?	✓	✓	✓	

- Cuarta dimensión: Aumento de la criminalidad.
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca comprobar si el aumento de la criminalidad influye en la carga procesal de los Juzgados Penales, teniendo presente el conocimiento de la realidad, la implementación de políticas públicas; así como la evaluación de resultados.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento de la realidad	(19) ¿Es relevante para evitar carga Procesal en los Juzgados Penales, el conocimiento de la realidad ante el constante aumento de criminalidad en Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(20) En su experiencia. ¿Existe un buen manejo de la realidad, ante el aumento de la criminalidad en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
Implementación de Políticas Públicas	(21) ¿Existen Políticas Públicas contra el aumento de la criminalidad en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(22) ¿La carga Procesal en los Juzgados Penales estaría relacionado con la poca implementación	✓	✓	✓	

	de políticas públicas?				
Evaluación de resultados	(23) ¿Considera necesario la evaluación por resultados en la lucha contra el aumento de la criminalidad?	✓	✓	✓	
	(24) ¿Existe una conexión entre la evaluación por resultados y la carga procesal en los juzgados penales?	✓	✓	✓	

OBSERVACIONES: (Precisar si hay suficiencia):

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez validador: DRMG. Juan Miciadas Mendoza Flores

DNI: 06745254

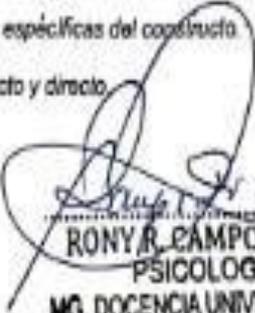
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3483-0378>

Especialidad de validador: Abogado, Celadrático y Trabajador Público, Profesor.

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto jurídico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensiones específicas del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.


RONY R. CAMPOS DIAZ
 PSICOLOGA
 MG. DOCENCIA UNIVERSITARI

Firma del Experto validad

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Pd: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hykás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarían una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hykás et al. (2003). Ver : <https://www.repositorio.ceps.com/bitstream/handle/2017/1/2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Mg. Orleth Blanca del Carmen Mendoza Campos

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - I, aula A10, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mi título de investigación es "Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales en una institución pública, Lima Norte- Perú, 2023" son y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas gestión y/o gestión pública.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.



Atentamente.

.....
DIEGO MAURICIO ANDRÉ MENDOZA CAMPOS
D.N.I 70476222

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales en una institución pública, Lima Norte- Perú, 2023" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer de la gestión pública al servicio de la ciudadanía. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Orleth Blanca del Carmen Mendoza Campos		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor	<input type="checkbox"/>
Área de formación académica:	Clinica <input type="checkbox"/>	Social	<input type="checkbox"/>
	Educativa <input type="checkbox"/>	Organizacional	<input checked="" type="checkbox"/>
Áreas de experiencia profesional:	Derecho		
Institución donde labora:	Procuraduría Municipal de Lima		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años <input type="checkbox"/>	Más de 5 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Experiencia en Investigación Psicométrica:	(si corresponde)		

2. Propósito de la evaluación:

- Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

- (Escala Likert cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario – Escala Likert
Autor:	Diego Mauricio André Mendoza Campos
Procedencia:	Elaboración propia
Administración:	Especialistas Judiciales de Juzgado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte
Tiempo de aplicación:	09 DE JUNIO – HORA: 03:30 PM

Ámbito de aplicación:	Personas jurídicas
Significación:	<p><u>Tipo de Instrumento:</u></p> <p>Para el presente trabajo, se utilizará el instrumento de Encuesta - CUESTIONARIO</p> <p><u>Objetivo de la presente investigación:</u> Determinar de qué manera los procesos judiciales se relacionan con la eficacia y eficiencia de los Juzgados Penales de una institución pública de Lima Norte, 2023</p> <p><u>La Variable 1: PROCESOS JUDICIALES</u></p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidentes Judiciales. - Tramitación de Expedientes Judiciales. - Resolución de Sentencias. - Ejecución de Sentencias. <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingresados, Tramitados, Concluidos. - Cantidad, Evaluación, Creación. - Elaboración, Fundamentación, Decisión. - Remisión, Seguimiento, Cumplimiento. <p><u>Variable 2: CARGA PROCESAL</u></p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de Expedientes Judiciales. - Celeridad Procesal. - Capacitación del Personal Jurisdiccional. - Aumento de la criminalidad. <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redistribución, Calificación, Tramitación. - Inmediatez, Plazos, Personal - Diagnóstico, Coordinación, Asesoría. - Conocimiento de la realidad, Implementación de Políticas Públicas, Evaluación de Resultados.

4. Soporte teórico:

Variable 1: Procesos Judiciales

Definición: Penadillo, (2019) precisó que se denominan así al conjunto de actos concatenados cuyo objetivo es la legislación procesal y que con o sin intervención de otras las personas estos se desarrollan primigeniamente por los órganos de justicia, finiquitando así en una Resolución Judicial.

- **Dimensiones:**
 - Incidentes Judiciales:
 - *Indicadores: Ingresados, Tramitados, Concluidos.*
 - Tramitación de Expedientes Judiciales:
 - *Indicadores: Cantidad, Evaluación, Creación.*
 - Resolución de Sentencias:
 - *Indicadores: Elaboración, Fundamentación, Decisión.*
 - Ejecución de Sentencias:
 - *Indicadores: Remisión, Seguimiento, Cumplimiento.*

Variable 2: La Carga Procesal.

Definición: Paico, (2017) fundamenta que la Carga Procesal son actos que se realizan para obtener resultados procesales; asimismo, son favorable de acuerdo a nuestros intereses legales, por lo que se busca evitar que sobrevenga en un perjuicio procesal.

- **Dimensiones:**
 - Creación de Expedientes Judiciales:
 - *Indicadores: Redistribución, Calificación, Tramitación.*
 - Celeridad Procesal:
 - *Indicadores: Inmediatez, Plazos, Personal.*
 - Capacitación del Personal Jurisdiccional.
 - *Indicadores: Diagnóstico, Coordinación, Asesoría.*
 - Aumento de la criminalidad:
 - *Indicadores: Conocimiento de la realidad, Implementación de Políticas Públicas, Evaluación de resultados.*

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Procesos Judiciales	Incidentes Judiciales	Son vías procedimentales que acarrear un proceso, esto busca salvaguardar el derecho de las partes hasta la culminación de dicha instancia.
	Tramitación de Expedientes Judiciales	Es la facultad que dispone el órgano jurisdiccional de plasmar físicamente el proceso penal, tramitándose en dicha instancia hasta la culminación del proceso penal.
		Es la decisión que toma el Juez y la que resuelve una

	Resolución de Sentencias	controversia; asimismo tiene peso de cosa juzgada.
	Ejecución de Sentencias	Busca ejecutar la Resolución emitida por el juzgado a fin de que el proceso cumpla con los plazos establecidos por ley.
La Carga Procesal en los Juzgados Penales	Creación de Expedientes Judiciales	Son incidentes creados por el Juzgado a fin de dar el trámite respectivo de un proceso judicial; mismo que deberá ser ejecutado con los parámetros de ley.
	Celeridad Procesal	Uno de los principios elementales del derecho que busca evitar las dilaciones innecesarias en los procesos judiciales.
	Capacitación del Personal Jurisdiccional	Se considera como un conjunto de acciones formativas o de adiestramiento que busca que los trabajadores de una institución obtengan mayores habilidades y conocimiento en sus respectivas áreas de trabajo.
	Aumento de la criminalidad	Problemática que ha ido en aumento en los últimos años, debido a distintos factores sociales y económicos.

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación usted le presento el cuestionario *"Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales en una institución pública, Lima Norte-Perú, 2023"* elaborado por *Diego Mauricio André Mendoza Campos* en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

1. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 1: PROCESOS JUDICIALES

- **Primera dimensión:** Incidentes Judiciales
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca medir la cantidad de Incidentes Judiciales, asimismo su estado procedimental, desde los ingresados, tramitados y concluidos.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------

Ingresados	(1) ¿Considera que una correcta redistribución de Expedientes Judiciales ingresados en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(2) De acuerdo a su percepción, ¿Se redistribuye óptimamente los Expedientes Judiciales ingresados en su Juzgado Penal?	✓	✓	✓	
Tramitados	(3) ¿Hay una cantidad considerable de Expedientes Judiciales en Tramitación en su Juzgado Penal?	✓	✓	✓	
	(4) ¿Es frecuente la modificación del estado de calificación a Trámite?	✓	✓	✓	
Concluidos	(5) ¿Considera que fue precisa la tramitación de los Expedientes Judiciales concluidos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(6) En su judicatura, ¿Hay un considerable número de Expedientes Penales concluidos?	✓	✓	✓	

- Segunda dimensión: Tramitación de Expedientes Judiciales
- Objetivos de la Dimensión: Se busca determinar la cantidad, evaluación así como la creación de la Tramitación de Expedientes Judiciales.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cantidad	(7) En su experiencia, ¿Es constante la cantidad de nuevos ingresos de Expedientes Judiciales?	✓	✓	✓	
	(8) ¿Influye la cantidad de Expedientes Judiciales con su desempeño	✓	✓	✓	

	laboral?				
Evaluación	(9) ¿Se requiere una evaluación del Expediente Judicial a fin de darle el trámite respectivo?	✓	✓	✓	
	(10) ¿Considera que todos los Juzgados Penales evalúan correctamente los Procesos Judiciales?	✓	✓	✓	
Creación	(11) ¿La óptima creación de los Expedientes Judiciales influye en la demora en los Procesos Penales?	✓	✓	✓	
	(12) De acuerdo a su percepción. ¿La mesa de partes de la Corte de Lima Norte realiza una correcta creación de Expedientes Judiciales?	✓	✓	✓	

- Tercera dimensión: Resolución de Sentencias

- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca determinar la relación existente entre las Resoluciones y los Procesos Judiciales, teniendo en cuenta la elaboración, fundamentación y decisión.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Elaboración	(13) En su experiencia. ¿Los Juzgados Penales de la Corte de Lima Norte aplican el principio de celeridad procesal en la elaboración de sus Resoluciones Judiciales?	✓	✓	✓	
	(14) ¿Considera usted que la elaboración de Sentencias de primera instancia influye en la eficacia del proceso penal?	✓	✓	✓	
	(15) ¿Es crucial una fundamentación fática en las Resoluciones Judiciales?	✓	✓	✓	

Fundamentación	(16) ¿Es crucial la fundamentación jurídica en las Resoluciones Judiciales?	✓	✓	✓	
Decisión	(17) En su Judicatura. ¿La correcta decisión de las Resoluciones Judiciales evita la Demora en los Procesos Judiciales?	✓	✓	✓	
	(18) Conforme a su labor que desempeña. ¿La Demora en los Procesos Judiciales estaría conectada con la eficiencia en las decisiones judiciales de Primera Instancia?	✓	✓	✓	

- Cuarta dimensión: Ejecución de Sentencias
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca medir la relación entre la Ejecución de Sentencias con la carga procesal, teniendo en cuenta la elaboración, fundamentación y decisión.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Elaboración	(19) ¿Existe una eficacia en la remisión de los Expedientes Judiciales para la ejecución de Sentencias?	✓	✓	✓	
	(20) En su Judicatura. ¿Cumplen con los plazos para la remisión para la ejecución de la Sentencia Condenatoria?	✓	✓	✓	
Fundamentación	(21) ¿Considera que el seguimiento de la Sentencia ejecutada evitaría una Demora en los Procesos Penales?	✓	✓	✓	
	(22) ¿La demora en los Procesos Penales estaría relacionado con la remisión de los Expedientes para ejecutar?	✓	✓	✓	

Decisión	(23) En su experiencia, ¿Su Judicatura impulsa de oficio los Expedientes de Ejecución, para que los sentenciados cumplan con la reparación civil evitando dilaciones procesales?	✓	✓	✓	
	(24) De acuerdo a su percepción, ¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte exhorta a los Juzgados Penales a que los sentenciados cumplan con la condena impuesta?	✓	✓	✓	

2. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 2: CARGA PROCESAL

- **Primera dimensión:** Creación de Expedientes Judiciales
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca determinar la Creación de los Expedientes Judiciales, mediante la Redistribución, de mesa de partes; asimismo, la calificación por parte el Juzgado para su posterior tramitación.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Redistribución	(1) ¿Existe una óptima redistribución de Expedientes Judiciales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(2) De acuerdo a su experiencia, ¿Es relevante la redistribución de Expedientes Judiciales en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
Calificación	(3) En su Juzgado, ¿Existen una cantidad considerables de Expedientes Judiciales pendientes a Calificar?	✓	✓	✓	
	(4) ¿Los Expedientes Penales pendientes de calificar en su judicatura son procesos complejos?	✓	✓	✓	

Tramitación	(5) ¿La tramitación de un Proceso Penal afecta considerablemente la Carga Procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
	(6) En su experiencia, ¿Existe un mayor número de Expedientes Judiciales en trámite que no pueden ser resueltos con celeridad?	✓	✓	✓	

- **Segunda dimensión: Celeridad Procesal**
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca identificar si en el citado Trabajo de Investigación, se cumple el Principio de Celeridad Procesal por parte la judicatura, teniendo presente la inmediatez, así como los plazos y la labor del personal judicial.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inmediatez	(7) De acuerdo a su percepción, ¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte utiliza el Principio de Inmediatez para agilizar la carga procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
	(8) ¿Su judicatura impulse los Procesos Penales con Inmediatez?	✓	✓	✓	
Plazos	(9) ¿Considera que actualmente los órganos judiciales cumplen con los plazos establecidos por ley?	✓	✓	✓	
	(10) ¿Cree usted que el exhortar al personal judicial a que cumplan los plazos de ley, ayuda a agilizar el proceso penal?	✓	✓	✓	

Personal	(11) ¿Considera que el Personal Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encuentra capacitado para evitar la carga procesal?	✓	✓	✓	
	(12) En su experiencia, ¿Es necesario que el personal judicial reciba capacitaciones sobre celeridad procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	

- Tercera dimensión: Capacitación del Personal Jurisdiccional.
- Objetivos de la Dimensión: Se busca evaluar si la capacitación del personal jurisdiccional influye en la eficacia y eficiencia en los procesos penales, esto mediante a un previo diagnóstico, coordinación; así como asesoría.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Diagnostico	(13) En su experiencia, ¿Es importante la elaboración de diagnósticos en la capacitación del personal de la Corte Superior de Justicia, a fin de que cumplan con sus labores judiciales?	✓	✓	✓	
	(14) ¿Considera que existe un diagnóstico previo sobre la carga procesal en los Juzgados Penales?	✓	✓	✓	
Coordinación	(15) ¿Existe una conexión entre la falta de coordinación entre los Juzgados Penales y el área de personal que ocasionaría dilaciones en los procesos?	✓	✓	✓	
	(16) En su experiencia, ¿Es importante la coordinación entre el personal judicial y jurisdiccional a fin de evitar trabas en el proceso penal?	✓	✓	✓	

Asesoría	(17) ¿Considera usted que la Corte Superior de Justicia de Lima Norte brinda un buen asesoramiento o inducción al nuevo personal jurisdiccional?	✓	✓	✓	
	(18) Conforme a su labor que desempeña. ¿Cada cuánto recibe asesorías para el manejo y uso del Sistema Integrado Judicial (SIJ)?	✓	✓	✓	

- Cuarta dimensión: Aumento de la criminalidad.
- **Objetivos de la Dimensión:** Se busca comprobar si el aumento de la criminalidad influye en la carga procesal de los Juzgados Penales, teniendo presente el conocimiento de la realidad, la implementación de políticas públicas; así como la evaluación de resultados.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento de la realidad	(19) ¿Es relevante para evitar carga Procesal en los Juzgados Penales, el conocimiento de la realidad ante el constante aumento de criminalidad en Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(20) En su experiencia. ¿Existe un buen manejo de la realidad, ante el aumento de la criminalidad en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
Implementación de Políticas Públicas	(21) ¿Existen Políticas Públicas contra el aumento de la criminalidad en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓	✓	✓	
	(22) ¿La carga Procesal en los Juzgados Penales estaría relacionado con la poca implementación	✓	✓	✓	

	de políticas públicas?				
Evaluación de resultados	(23) ¿Considera necesario la evaluación por resultados en la lucha contra el aumento de la criminalidad?	✓	✓	✓	
	(24) ¿Existe una conexión entre la evaluación por resultados y la carga procesal en los juzgados penales?	✓	✓	✓	

OBSERVACIONES: (Precisar si hay suficiencia):

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez validador: DR/MG: Orieth Blanca del Carmen Mendoza Campos.

DNI: 70476221

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7215-359X>

Especialidad de validador: Abogada y Gestora Pública

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensiones específicas del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.



.....
Orieth Blanca del Carmen Mendoza Campos
ABOGADA
C.M. #102

Firma del Experto validador

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Pd: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1996) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Luukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver: <https://www.repositorio.cepa.org/bitstream/handle/2017.2/1/23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 5: Análisis de los resultados de la prueba piloto

BASE DE DATOS DE LA PRUEBA PILOTO VARIABLE 1: PROCESOS JUDICIALES

Primera fecha: 12 de Junio del 2023:

N°	Procesos Judiciales																							
	Incidentes Judiciales						Tramitación de Expedientes Judiciales						Resolución de Sentencias						Ejecución de Sentencias					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
1	4	4	2	3	4	5	4	1	5	3	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5
2	3	2	5	3	2	2	5	5	5	2	1	2	3	5	5	5	5	3	5	2	2	4	1	2
3	1	3	4	1	1	5	1	2	1	2	1	2	1	2	3	2	1	5	1	2	3	2	1	5

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Segunda fecha: 14 de Junio del 2023:

N°	Procesos Judiciales																							
	Incidentes Judiciales						Tramitación de Expedientes Judiciales						Resolución de Sentencias						Ejecución de Sentencias					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
1	2	2	4	3	5	5	5	2	5	5	2	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5
2	2	2	5	3	2	2	5	5	4	2	1	2	3	5	5	5	5	4	5	2	2	4	1	2
3	1	3	4	1	1	4	1	2	1	2	1	3	1	2	3	2	1	5	1	4	3	2	1	5

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Resultados:

*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	
1	4	4	2	3	4	5	4	1	5	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5
2	3	2	5	3	2	2	5	5	5	2	1	2	3	5	5	5	5	5	3	5	2	2	4	1	2
3	1	3	4	1	1	5	1	2	1	2	1	2	1	2	3	2	1	5	1	2	3	2	1	5	5

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Resumen de procesamiento de casos:

		N	%
Casos	Válido	3	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	3	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad:

Alfa de Cronbach	N de elementos
,915	24

BASE DE DATOS DE LA PRUEBA PILOTO VARIABLE 2: CARGA PROCESAL

Primera fecha: 12 de Junio del 2023:

N°	Carga Procesal																							
	Creación de Expedientes Judiciales						Celeridad Procesal						Capacitación del Personal Judicial						Aumento de la Criminalidad					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
1	5	3	2	3	4	2	5	5	5	3	4	5	4	4	1	4	3	5	4	4	4	2	5	4
2	3	4	4	3	5	5	1	4	4	3	2	5	3	4	3	2	4	3	4	4	4	5	4	3
3	1	1	4	5	1	5	1	5	1	4	1	2	1	2	3	2	1	5	5	2	3	2	1	5

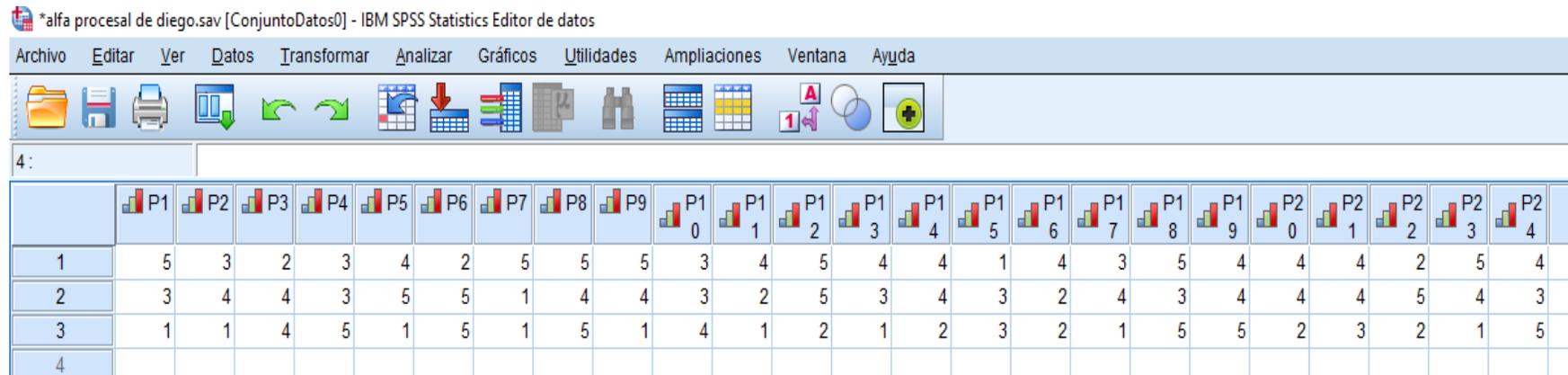
Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Segunda fecha: 14 de Junio del 2023:

N°	Carga Procesal																							
	Creación de Expedientes Judiciales						Celeridad Procesal						Capacitación del Personal Judicial						Aumento de la Criminalidad					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
1	4	4	4	3	4	3	4	5	4	5	4	5	4	3	2	5	4	4	5	3	4	4	5	4
2	3	4	5	3	5	5	1	4	2	3	2	5	3	4	3	2	4	3	3	4	4	5	4	3
3	1	1	4	1	1	5	1	2	1	2	1	2	1	2	3	2	1	5	1	2	3	2	1	5

Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Resultados:



Resumen de procesamiento de casos:

		N	%
Casos	Válido	3	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	3	100,0

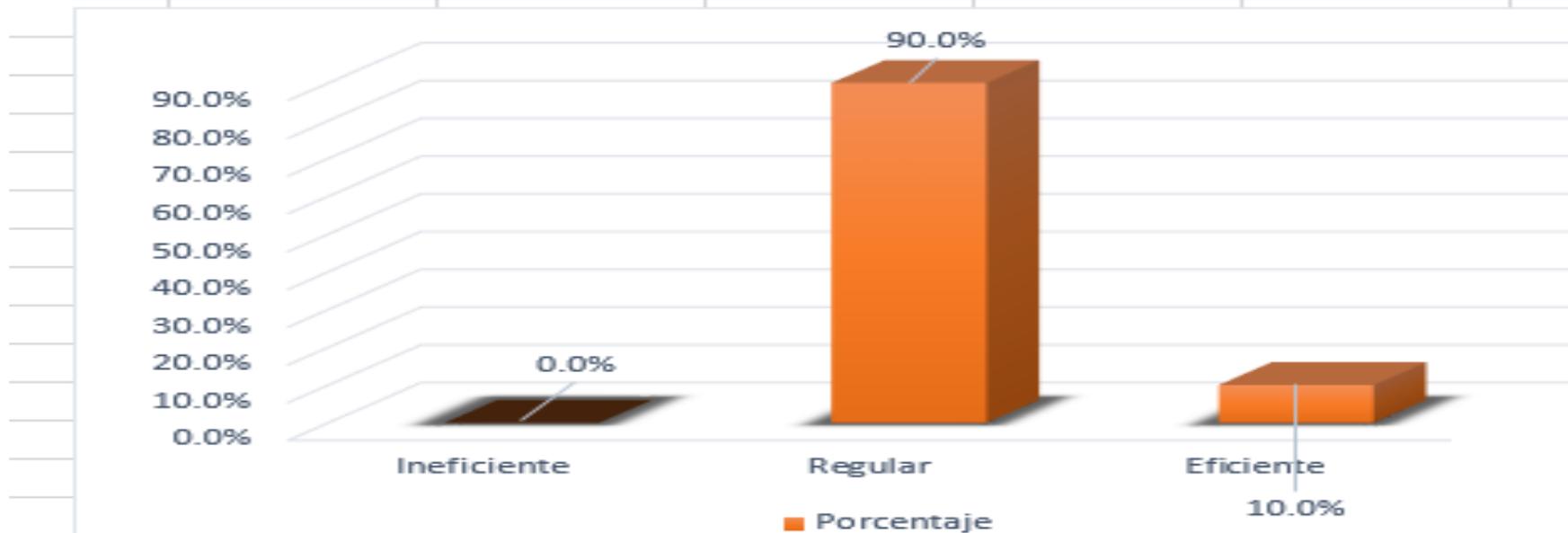
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad:

Alfa de Cronbach	N de elementos
,786	24

RESULTADOS VARIABLE 1

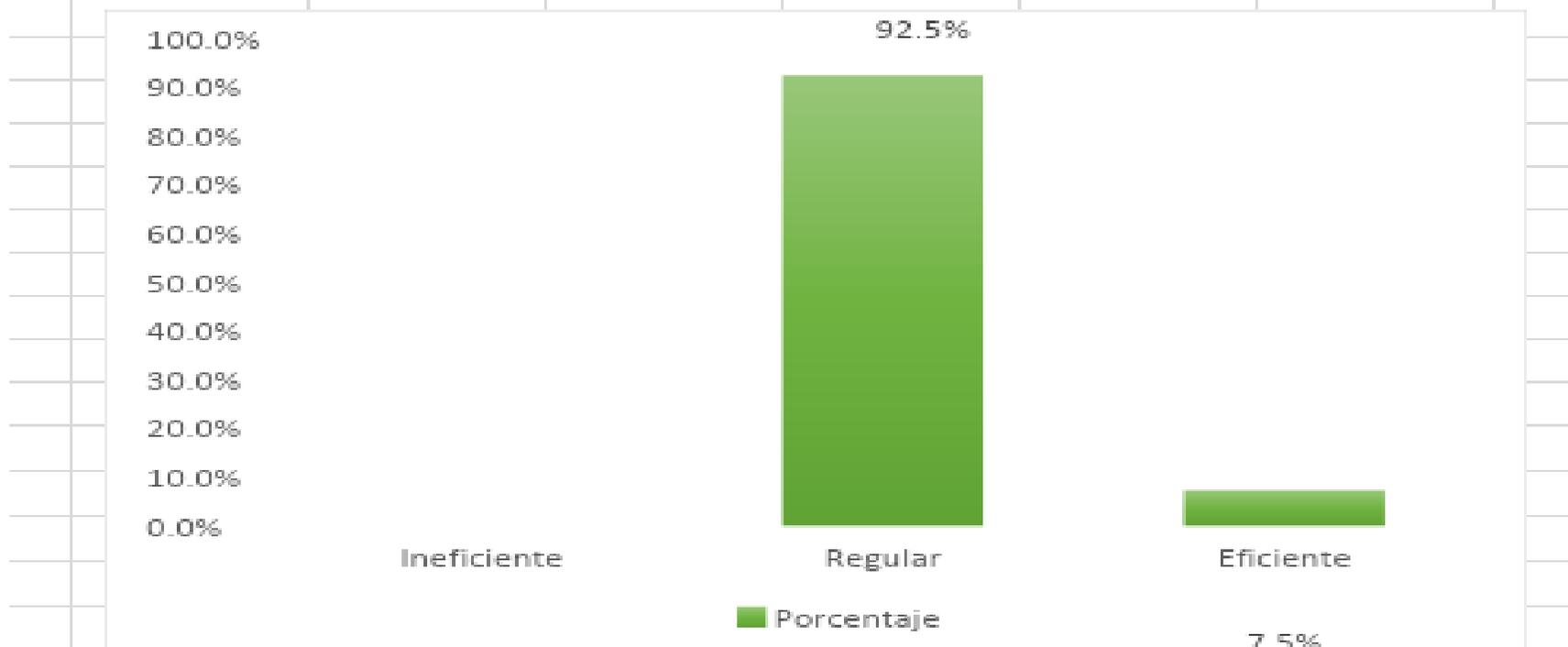
	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	
	Ineficiente	0	0.0%	
	Regular	36	90.0%	
	Eficiente	4	10.0%	
	Total	40	100%	



Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

VARIABLE 2

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	0	0,0%
Regular	37	92,5%
Eficiente	3	7,5%
Total	12	100%



Fuente: Procesamiento de datos estadísticos del programa SPSS v.26

Anexo 6: Bases de datos

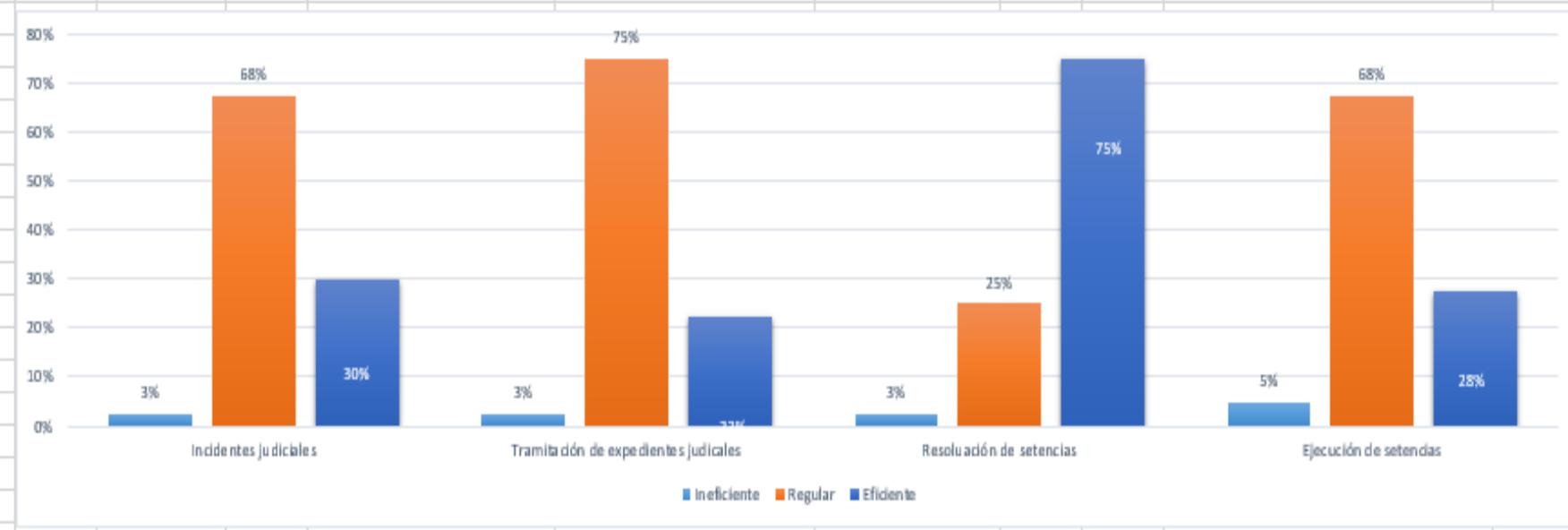
1 VARIABLE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
1		Procesos Judiciales																												
2	N°	Incidentes Judiciales							Tramitación de Expedientes Judiciales							Resolución de Sentencias							Ejecución de Sentencias							Total
3		P1	P2	P3	P4	P5	P6	Σ	P7	P8	P9	P10	P11	P12	Σ	P13	P14	P15	P16	P17	P18	Σ	P19	P20	P21	P22	P23	P24	Σ	
4	1	4	4	3	5	4	5	25	3	5	5	4	3	3	23	4	5	5	5	5	3	27	4	5	5	3	5	4	26	101
5	2	3	5	3	3	4	5	23	5	1	5	4	1	2	18	4	4	5	5	5	5	28	4	4	5	1	1	5	20	89
6	3	3	3	2	3	3	3	17	5	5	5	4	4	3	26	3	3	5	5	5	3	24	3	3	3	5	5	5	24	91
7	4	4	4	5	3	4	3	23	4	1	1	3	2	5	16	3	5	2	4	5	1	20	2	2	2	4	1	4	15	74
8	5	3	3	4	4	5	5	24	5	4	5	5	5	5	29	4	3	4	5	5	5	26	3	3	3	5	4	4	22	101
9	6	2	1	2	4	2	5	16	5	1	1	4	4	3	18	1	5	2	3	4	1	16	1	2	4	1	1	1	10	60
10	7	3	1	5	4	1	1	15	3	5	5	1	3	2	19	1	5	5	1	4	5	21	4	2	2	5	3	5	21	76
11	8	3	1	2	3	3	5	17	2	2	2	2	3	2	13	4	2	4	2	2	3	17	5	1	5	4	4	1	20	67
12	9	2	2	2	5	1	4	16	4	1	4	3	3	5	20	2	4	2	5	5	4	22	5	3	2	5	2	2	19	77
13	10	2	2	1	2	3	1	11	3	4	5	1	1	1	15	1	4	5	3	3	1	17	5	3	5	5	5	2	25	68
14	11	3	2	1	2	5	5	18	2	4	5	3	4	2	20	2	1	4	5	1	1	14	2	2	4	2	3	2	15	67
15	12	1	5	5	1	2	4	18	1	1	3	3	1	4	13	3	2	3	4	1	2	15	4	1	4	2	4	4	19	65
16	13	3	5	3	4	2	2	19	5	2	5	5	2	3	22	1	2	5	2	2	1	13	5	1	3	5	5	4	23	77
17	14	1	1	5	5	1	5	18	1	2	2	4	1	3	13	1	4	3	5	5	3	21	3	3	3	3	2	5	19	71
18	15	4	3	3	5	2	3	20	4	5	2	3	5	4	23	5	1	5	4	4	1	20	1	4	3	4	5	1	18	81
19	16	5	4	1	4	1	3	18	3	1	1	2	4	4	15	2	5	2	2	5	2	18	3	1	1	4	5	4	18	69
20	17	1	2	4	5	4	1	17	5	3	1	5	4	3	21	1	2	3	1	5	4	16	2	1	2	2	2	1	10	64
21	18	4	4	4	1	3	5	21	1	5	3	3	2	1	15	2	5	3	2	3	3	18	3	1	2	4	2	2	14	68
22	19	5	3	2	1	4	4	19	1	3	2	4	1	1	12	3	3	1	1	2	1	11	1	5	4	3	5	5	23	65
23	20	4	1	5	2	5	5	22	3	3	4	1	2	5	18	3	4	1	2	1	4	15	5	4	4	1	3	5	22	77
24	21	3	1	2	5	4	2	17	4	3	4	3	4	2	20	5	3	1	3	2	4	18	1	4	5	3	1	1	15	70

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
20	17	1	2	4	5	4	1	17	5	3	1	5	4	3	21	1	2	3	1	5	4	16	2	1	2	2	2	1	10	64
21	18	4	4	4	1	3	5	21	1	5	3	3	2	1	15	2	5	3	2	3	3	18	3	1	2	4	2	2	14	68
22	19	5	3	2	1	4	4	19	1	3	2	4	1	1	12	3	3	1	1	2	1	11	1	5	4	3	5	5	23	65
23	20	4	1	5	2	5	5	22	3	3	4	1	2	5	18	3	4	1	2	1	4	15	5	4	4	1	3	5	22	77
24	21	3	1	2	5	4	2	17	4	3	4	3	4	2	20	5	3	1	3	2	4	18	1	4	5	3	1	1	15	70
25	22	3	2	5	1	5	3	19	4	1	2	1	4	5	17	1	2	2	4	4	5	18	4	3	4	1	4	4	20	74
26	23	3	2	4	3	3	1	16	3	1	5	5	5	1	20	3	2	4	4	2	4	19	4	5	4	1	2	1	17	72
27	24	3	3	5	4	3	4	22	2	3	3	4	3	1	16	4	3	1	2	1	3	14	1	3	1	3	1	4	13	65
28	25	5	2	5	2	1	5	20	4	1	2	3	5	5	20	2	3	3	2	4	2	16	5	2	4	3	3	2	19	75
29	26	4	3	4	1	1	5	18	3	4	4	5	4	5	25	1	5	4	5	3	5	23	5	1	2	3	1	5	17	83
30	27	5	2	2	1	4	1	15	1	5	1	1	4	5	17	5	1	4	1	1	5	17	2	3	2	3	5	2	17	66
31	28	5	3	2	1	4	3	18	5	3	1	2	4	2	17	5	4	2	5	2	5	23	4	5	4	4	5	4	26	84
32	29	3	3	5	1	3	4	19	2	3	3	3	3	3	17	1	4	3	3	2	3	16	3	4	3	1	4	3	18	70
33	30	5	2	5	3	5	5	25	4	3	5	5	2	3	22	3	4	2	2	2	4	17	5	1	1	5	3	5	20	84
34	31	1	5	5	4	1	5	21	1	4	5	3	4	5	22	5	3	2	1	1	5	17	1	5	3	1	4	3	17	77
35	32	5	5	3	1	3	3	20	3	1	1	5	3	1	14	4	5	3	1	2	3	18	5	1	4	1	1	5	17	69
36	33	2	1	2	3	5	1	14	1	1	4	2	2	4	14	2	4	2	2	4	4	18	3	3	2	1	3	2	14	60
37	34	5	5	3	1	5	4	23	4	1	2	4	4	5	20	2	1	5	5	4	2	19	1	2	1	5	5	1	15	77
38	35	3	2	5	3	4	4	21	3	4	2	5	1	4	19	3	5	3	2	4	3	20	5	5	4	4	5	2	25	85
39	36	2	3	3	2	4	1	15	2	1	3	5	1	1	13	4	1	4	4	2	5	20	1	4	2	2	4	5	18	66
40	37	5	1	5	2	4	4	21	3	2	4	4	1	2	16	5	1	3	2	1	1	13	2	1	2	3	2	3	13	63
41	38	1	3	4	4	2	1	15	1	2	2	3	3	2	13	3	3	4	4	4	2	20	1	5	5	1	5	2	19	67
42	39	1	5	2	1	5	4	18	5	5	1	2	1	2	16	2	1	3	3	3	2	14	2	5	1	3	2	3	16	64
43	40	5	4	1	3	1	3	17	1	4	1	3	3	4	16	3	1	2	2	4	5	17	5	5	3	4	1	5	23	73

	Incidentes judiciales		Tramitación de expedientes judiciales		Resolución de sentencias		Ejecución de sentencias	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Ineficient	1	2.5%	1	2.5%	1	2.5%	2	5.0%
Regular	27	67.5%	30	75%	30	25.0%	27	67.5%
Eficiente	12	30.0%	9	22.50%	9	75.0%	11	27.5%
Total	40	100%	40	100%	40	100%	40	100%

	Incidentes judi	Tramitaci	Resolución de sentencias	Ejecución de sentencias
Ineficient	3%	3%	3%	5%
Regular	68%	75%	25%	68%
Eficiente	30%	23%	75%	28%



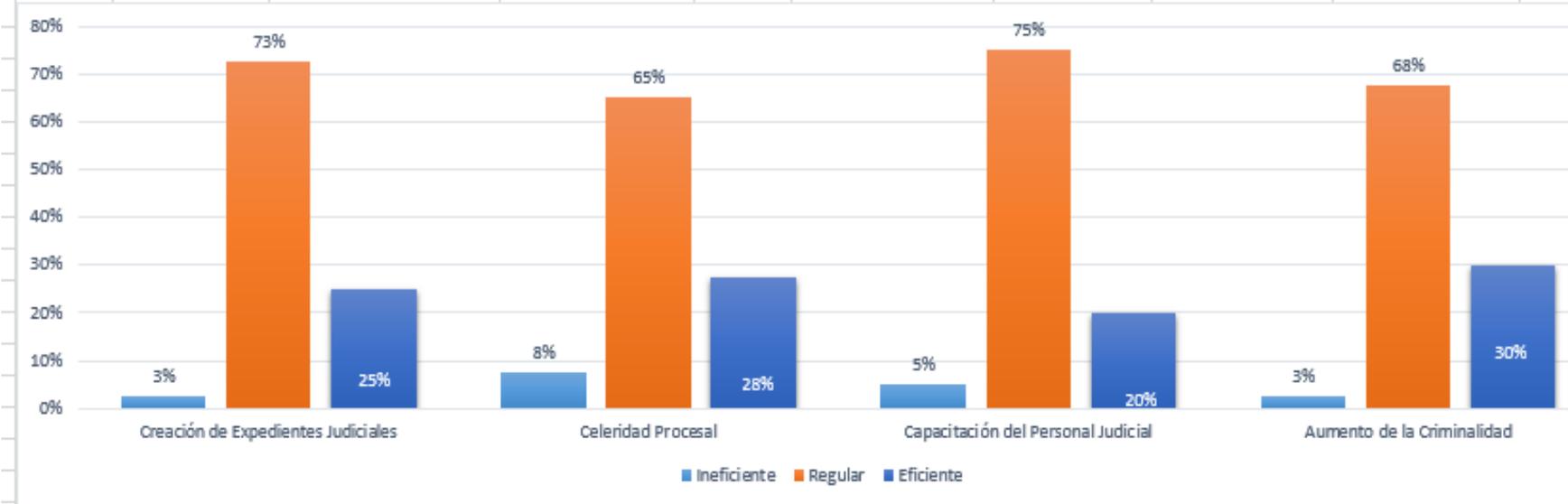
2 VARIABLE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD			
45																																	
46		Carga Procesal																															
47	N°	Creación de Expedientes Judiciales								Celeridad Procesal								Capacitación del Personal Judicial								Aumento de la Criminalidad							Total
48		P1	P2	P3	P4	P5	P6	Σ	P7	P8	P9	P10	P11	P12	Σ	P13	P14	P15	P16	P17	P18	Σ	P19	P20	P21	P22	P23	P24	Σ				
49	1	4	5	2	3	3	2	19	4	4	4	4	4	5	25	5	3	4	5	2	3	22	3	5	2	4	4	3	21	87			
50	2	4	3	2	3	5	3	20	4	5	4	2	4	2	21	5	5	4	5	3	4	26	5	4	4	1	5	3	22	89			
51	3	5	5	4	4	5	5	28	5	5	2	2	4	4	22	4	4	4	5	5	5	27	5	5	4	4	5	5	28	105			
52	4	5	5	3	1	1	5	20	5	3	5	3	5	5	26	1	1	5	1	5	2	15	2	4	4	4	2	4	20	81			
53	5	5	5	5	1	1	1	18	3	5	3	3	5	5	24	5	5	5	4	5	5	29	5	5	4	4	4	5	27	98			
54	6	2	5	3	3	2	2	17	5	5	5	5	5	4	29	1	3	3	5	1	2	15	1	1	5	2	5	5	19	80			
55	7	4	2	1	2	5	1	15	4	1	5	4	4	3	21	1	4	3	3	2	3	16	5	3	1	3	5	1	18	70			
56	8	5	4	5	3	2	3	22	2	4	2	2	2	4	16	1	4	4	2	2	1	14	2	1	4	3	5	3	18	70			
57	9	1	4	1	4	3	5	18	2	2	2	1	2	1	10	3	2	3	1	1	2	12	5	5	5	3	2	3	23	63			
58	10	1	2	3	4	3	5	18	3	5	4	5	1	5	23	2	4	3	1	3	1	14	2	5	3	4	3	1	18	73			
59	11	2	3	3	2	5	3	18	2	3	3	1	1	3	13	2	3	5	3	4	4	21	5	1	2	5	3	3	19	71			
60	12	4	3	5	1	1	2	16	2	4	5	5	1	3	20	4	3	2	4	2	3	18	1	3	5	2	1	2	14	68			
61	13	2	4	3	1	4	5	19	2	3	3	2	1	3	14	4	5	1	1	4	1	16	5	3	3	4	5	5	25	74			
62	14	2	4	5	3	3	5	22	4	1	5	2	2	4	18	2	4	5	1	3	3	18	3	3	4	1	1	3	15	73			
63	15	4	1	4	2	5	5	21	3	2	4	5	1	3	18	4	3	2	4	4	5	22	3	1	3	4	1	5	17	78			
64	16	4	5	1	2	4	1	17	3	1	5	1	4	3	17	3	3	5	5	2	5	23	4	5	5	1	3	1	19	76			
65	17	5	4	3	4	5	1	22	4	3	4	3	3	3	20	4	1	1	2	4	4	16	4	2	2	2	2	1	13	71			
66	18	3	3	1	3	1	4	15	1	4	3	2	4	4	18	4	3	4	5	5	4	25	5	4	5	5	4	3	26	84			
67	19	1	5	4	3	1	1	15	4	3	4	2	1	4	18	4	5	2	1	1	1	14	4	4	2	1	3	4	18	65			
68	20	4	4	3	3	3	4	21	1	2	3	3	5	5	19	1	3	1	2	4	5	16	1	3	5	1	5	4	19	75			

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
65	17	5	4	3	4	5	1	22	4	3	4	3	3	3	20	4	1	1	2	4	4	16	4	2	2	2	2	1	13	71
66	18	3	3	1	3	1	4	15	1	4	3	2	4	4	18	4	3	4	5	5	4	25	5	4	5	5	4	3	26	84
67	19	1	5	4	3	1	1	15	4	3	4	2	1	4	18	4	5	2	1	1	1	14	4	4	2	1	3	4	18	65
68	20	4	4	3	3	3	4	21	1	2	3	3	5	5	19	1	3	1	2	4	5	16	1	3	5	1	5	4	19	75
69	21	3	2	3	5	1	2	16	1	5	5	4	4	2	21	3	1	3	5	2	5	19	1	2	2	5	5	2	17	73
70	22	3	5	5	3	5	4	25	1	5	3	1	2	4	16	1	5	4	3	2	2	17	1	4	3	5	5	3	21	79
71	23	1	5	2	2	4	3	17	2	2	1	2	1	4	12	2	3	4	3	3	3	18	3	3	2	5	5	5	23	70
72	24	5	4	3	3	1	1	17	2	5	5	3	5	3	23	1	3	3	1	5	1	14	4	4	1	5	4	2	20	74
73	25	2	2	5	3	3	2	17	4	2	2	2	5	1	16	5	4	3	2	3	2	19	3	3	5	1	2	3	17	69
74	26	1	4	3	5	2	3	18	1	3	4	5	2	2	17	3	4	1	1	3	3	15	2	3	1	1	2	1	10	60
75	27	3	1	3	1	5	2	15	1	5	2	1	2	5	16	2	2	3	2	1	1	11	4	2	1	5	5	4	21	63
76	28	4	2	5	1	3	2	17	2	3	3	2	3	3	16	1	4	2	3	1	5	16	1	3	5	3	4	4	20	69
77	29	1	3	5	2	5	2	18	5	1	3	2	4	5	20	3	3	1	1	5	2	15	2	1	4	2	2	3	14	67
78	30	4	3	2	1	1	1	12	1	2	3	4	5	2	17	3	1	5	5	1	3	18	5	5	2	3	2	3	20	67
79	31	3	2	1	5	4	3	18	1	1	3	4	1	2	12	3	5	3	3	5	1	20	1	5	5	2	3	5	21	71
80	32	2	2	4	4	3	3	18	4	3	2	5	3	1	18	2	1	5	1	2	3	14	3	1	2	5	4	5	20	70
81	33	5	5	3	1	1	4	19	1	4	4	4	2	3	18	3	1	3	2	5	1	15	3	1	4	3	1	1	13	65
82	34	2	3	5	4	1	1	16	3	5	1	3	5	2	19	1	3	2	5	4	5	20	1	1	5	3	4	1	15	70
83	35	5	3	5	3	4	3	23	4	3	1	3	2	2	15	2	3	5	1	1	1	13	1	5	1	3	2	3	15	66
84	36	5	5	4	3	3	3	23	5	1	2	5	5	4	22	4	2	1	2	1	5	15	4	4	1	1	2	5	17	77
85	37	2	2	1	2	2	5	14	2	4	4	3	2	1	16	5	1	1	1	4	2	14	4	1	1	3	3	3	15	59
86	38	5	3	3	2	1	4	18	2	2	4	2	3	2	15	3	5	1	5	4	2	20	4	5	4	5	2	5	25	78
87	39	3	5	3	2	5	2	20	1	3	4	5	4	1	18	1	5	3	2	5	1	17	4	1	2	4	2	2	15	70
88	40	2	3	1	5	5	5	21	5	2	3	1	4	4	19	3	4	3	4	2	1	17	1	4	2	4	1	1	13	70

	Creación de Expedientes Judiciales		Celeridad Procesal		Capacitación del Personal Judicial		Aumento de la Criminalidad	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Ineficien	1	2.5%	3	7.5%	2	5.0%	1	2.5%
Regular	29	72.5%	26	65.0%	30	75.0%	27	67.5%
Eficiente	10	25.0%	11	27.5%	8	20.0%	12	30.0%
Total	40	100%	40	100%	40	100%	40	100%

	Creación de Ex	Celeridad Procesal	ación del Personal	de la Criminalidad
Ineficien	3%	8%	5%	3%
Regular	73%	65%	75%	68%
Eficiente	25%	28%	20%	30%





	Incidencias judiciales	Tramitación de	Resolución de	Ejecución de	Procesos jud.	Creación de e	Cereidad proc.	Capacitación d	Aumento de l	Carga proces.	Incidencias judiciales	Tramitación de	Resolución de	Ejecución de	Creación de e	Cereidad proc.	Capacitación de p.	Aumento de l	Procesos judi.	Carga procesal
1	25	23	27	26	101	19	25	22	21	87	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2
2	23	18	28	20	89	20	21	26	22	89	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3
3	17	26	24	24	91	28	22	27	28	105	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	23	16	20	15	74	20	26	15	20	81	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2
5	24	29	26	22	101	18	24	29	27	98	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
6	16	18	16	10	60	17	29	15	19	80	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2
7	15	19	21	21	76	15	21	16	18	70	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2
8	17	13	17	20	67	22	16	14	18	70	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2
9	16	20	22	19	77	18	10	12	23	63	2	2	3	2	2	1	1	3	2	2
10	11	15	17	25	68	18	23	14	18	73	1	2	2	3	2	3	2	2	2	2
11	18	20	14	15	67	18	13	21	19	71	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
12	18	13	15	19	65	16	20	18	14	68	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
13	19	22	13	23	77	19	14	16	25	74	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2
14	18	13	21	19	71	22	18	18	15	73	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2
15	20	23	20	18	81	21	18	22	17	78	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2
16	18	15	18	18	69	17	17	23	19	76	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
17	17	21	16	10	64	22	20	16	13	71	2	3	2	1	3	2	2	2	2	2
18	21	15	18	14	68	15	18	25	26	84	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2
19	19	12	11	23	65	15	18	14	18	65	2	1	1	3	2	2	2	2	2	2
20	22	18	15	22	77	21	19	16	19	75	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2
21	17	20	18	15	70	16	21	19	17	73	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2
22	18	17	18	20	74	20	16	17	24	70	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



Visible: 20 de 20 variables

	Inci- ntes_ udicial	Tran- itaci- n de	Res- lució- n de	Ejec- ucior- de	Proc- esos judi.	Crea- cion de e.	Cere- idad proc.	Cap- citac- on d.	Aun- ento de l	Carg- a pr- oces.	Inci- ntes_ udicial	Tran- itaci- n de	Re- sol- uci.	Ejec- ucior- de	Crea- cion de e.	Cere- idad proc.	Capac- tacion de p.	Aun- ento de l	Proc- esos judi.	Carga _proce- sal	var	var
20	22	18	15	22	77	21	19	16	19	75	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2		
21	17	20	18	15	70	16	21	19	17	73	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2		
22	19	17	18	20	74	25	16	17	21	79	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2		
23	16	20	19	17	72	17	12	18	23	70	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2		
24	22	16	14	13	65	17	23	14	20	74	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2		
25	20	20	16	19	75	17	16	19	17	69	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
26	18	25	23	17	83	18	17	15	10	60	2	3	3	2	2	2	2	1	2	2		
27	15	17	17	17	66	15	16	11	21	63	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2		
28	18	17	23	26	84	17	16	16	20	69	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2		
29	19	17	16	18	70	18	20	15	14	67	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
30	25	22	17	20	84	12	17	18	20	67	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2		
31	21	22	17	17	77	18	12	20	21	71	3	3	2	2	2	1	2	3	2	2		
32	20	14	18	17	69	18	18	14	20	70	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
33	14	14	18	14	60	19	18	15	13	65	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
34	23	20	19	15	77	16	19	20	15	70	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
35	21	19	20	25	85	23	15	13	15	66	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2		
36	15	13	20	18	66	23	22	15	17	77	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2		
37	21	16	13	13	63	14	16	14	15	59	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
38	15	13	20	19	67	18	15	20	25	78	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2		
39	18	16	14	16	64	20	18	17	15	70	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
40	17	16	17	23	73	21	19	17	13	70	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2		

Vista de datos Vista de variables

Prueba de KS

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Procesos judiciales	,149	40	,026
Carga procesal	,154	40	,018

a. Corrección de significación de Lilliefors

Correlaciones entre variables

Correlaciones

			Procesos judiciales	Carga procesal
Rho de Spearman	Procesos judiciales	Coefficiente de correlación	1,000	,854
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Carga procesal	Coefficiente de correlación	,854	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Correlación variable 1 y dimensión 1

Correlaciones

			Procesos judiciales	Creación de expedientes judiciales
Rho de Spearman	Procesos judiciales	Coeficiente de correlación	1,000	,014
		Sig. (bilateral)	.	,932
		N	40	40
	Creación de expedientes judiciales	Coeficiente de correlación	,014	1,000
		Sig. (bilateral)	,932	.
		N	40	40

Correlación variable 1 y dimensión 2

Correlaciones

			Procesos judiciales	Cerelidad procesal
Rho de Spearman	Procesos judiciales	Coeficiente de correlación	1,000	,499
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	40	40
	Cerelidad procesal	Coeficiente de correlación	,499	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	40	40

Correlación variable 1 y dimensión 3

Correlaciones

			Procesos judiciales	Capacitación de personal judicial
Rho de Spearman	Procesos judiciales	Coeficiente de correlación	1,000	,612
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Capacitación de personal judicial	Coeficiente de correlación	,612	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Correlación variable 1 y dimensión 4

Correlaciones

			Procesos judiciales	Aumento de la criminalidad
Rho de Spearman	Procesos judiciales	Coeficiente de correlación	1,000	,495
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	40	40
	Aumento de la criminalidad	Coeficiente de correlación	,495	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	40	40

Anexo 8: Carta de presentación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 2 de agosto de 2023
Carta P. 0383-2023-UCV-VA-EPG-F01/J

LIC
Julio César Arcos Galván
Administrador del módulo del nuevo código procesal penal de la Corte Superior de justicia de Lima Norte
Corte Superior de Justicia Lima Norte



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a Mendoza Campos, Diego Mauricio André; identificado con DNI N° 70476222 y con código de matrícula N° 6700260039; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

"Los procesos judiciales y la carga procesal en los Juzgados Penales en una institución pública, Lima Norte - Perú, 2023"

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador Mendoza Campos, Diego Mauricio André asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Helga R. Majo Marrufo

Dra. Helga R. Majo Marrufo
Jefe
Escuela de Posgrado UCV
Filial Lima Campus Los Olivos

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe